



Naciones Unidas

**Informe de la Conferencia
internacional de seguimiento
sobre la financiación para el
desarrollo encargada de
examinar la aplicación del
Consenso de Monterrey**

Doha (Qatar), 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008

**Informe de la Conferencia internacional
de seguimiento sobre la financiación para
el desarrollo encargada de examinar la
aplicación del Consenso de Monterrey**

Doha (Qatar), 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la presentación del material que contiene no entrañan, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites

A/CONF.212/7
Publicación de las Naciones Unidas
Número de venta: 09.II.A.1

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia	1
1. Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey	1
2. Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Qatar	27
3. Credenciales de los representantes ante la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey	28
II. Asistencia y organización de los trabajos	29
A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia	29
B. Asistencia	29
C. Apertura de la Conferencia	30
D. Elección del Presidente de la Conferencia	30
E. Aprobación del reglamento	31
F. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	31
G. Elección de los demás miembros de la Mesa	32
H. Elección del Vicepresidente ex officio de la Conferencia	32
I. Elección del Relator General	32
J. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal	32
K. Credenciales de los representantes ante la Conferencia	33
III. Debate general sobre la financiación para el desarrollo	34
A. Intercambio general de opiniones	34
B. Examen del proyecto de documento final de la Conferencia	38
IV. Mesas redondas interactivas	40
V. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	45
VI. Aprobación del documento final de la Conferencia	47
VII. Aprobación del informe de la Conferencia	48
VIII. Clausura de la Conferencia	49

Anexos

I.	Lista de documentos	50
II.	Declaraciones de apertura	52
III.	Resúmenes de las sesiones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas	64
IV.	Actividades paralelas y conexas	92
	A. Foro mundial de la sociedad civil	92
	B. Foro internacional del sector empresarial	93
	C. Audiencia parlamentaria	94

Capítulo I

Resoluciones aprobadas por la Conferencia

Resolución 1*

Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey,

Reunida en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008,

1. *Aprueba* la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que figura en el anexo de la presente resolución;

2. *Recomienda* a la Asamblea General que haga suyo en la parte principal de su sexagésimo tercer período de sesiones la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo aprobada por la Conferencia.

Anexo

Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

Introducción

Reafirmación de los objetivos y compromisos del Consenso de Monterrey

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, casi siete años después de la histórica Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹ celebrada en Monterrey (México), reiteramos nuestra determinación de adoptar medidas concretas para aplicar el Consenso de Monterrey y hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en un espíritu de alianza mundial y solidaridad. Nos comprometemos nuevamente a erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible al tiempo que avanzamos hacia un sistema económico mundial plenamente inclusivo y equitativo.

* Aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008; las deliberaciones figuran en el capítulo VI. Posteriormente, la Asamblea General hizo suya la Declaración en su resolución 63/239, de 24 de diciembre de 2008.

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7).

2. Reafirmamos el Consenso de Monterrey² en su totalidad, en su integridad y enfoque holístico y reconocemos que la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el uso eficaz de todos ellos son elementos fundamentales de la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, en particular en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reafirmamos también la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas en pro del desarrollo, conforme a lo enunciado en el Consenso de Monterrey. Reiteramos que cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las políticas nacionales, los recursos internos y las estrategias de desarrollo. Al mismo tiempo, las economías nacionales se encuentran actualmente interrelacionadas con el sistema económico mundial y, entre otras cosas, el uso eficaz de las oportunidades de comercio e inversión puede ayudar a los países a combatir la pobreza. Es necesario que los esfuerzos nacionales de desarrollo se sustenten en un entorno económico internacional propicio.

3. Reconocemos que el contexto internacional ha cambiado profundamente desde la reunión de Monterrey. Se han logrado avances en algunas esferas, pero la desigualdad ha aumentado. Acogemos con beneplácito el importante aumento de las corrientes públicas y privadas registrado desde 2002, que ha contribuido a fomentar el crecimiento económico en la mayoría de los países en desarrollo y una reducción de las tasas de pobreza en el mundo. No obstante, expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que la comunidad internacional se enfrenta actualmente al desafío que suponen para el desarrollo las graves consecuencias de múltiples crisis y problemas globales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios de la energía y los productos básicos, el cambio climático y una crisis financiera global, así como la falta de resultados que ha habido, hasta ahora, en las negociaciones comerciales multilaterales y la pérdida de confianza en el sistema económico internacional. Si bien apreciamos la respuesta que ha dado la comunidad internacional a esas crisis y esos problemas hasta la fecha, como la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial celebrada en Roma del 3 al 5 de junio de 2008 y la reciente Cumbre sobre los Mercados Financieros y la Economía Mundial, celebrada en Washington D.C. el 15 de noviembre de 2008, estamos resueltos a adoptar medidas inmediatas y decisivas y poner en marcha iniciativas para superar todos esos obstáculos y problemas mediante la consecución del desarrollo centrado en las personas, y a idear medidas importantes para la aplicación plena, eficaz y oportuna del Consenso de Monterrey.

4. Recordamos que la igualdad entre los géneros es un derecho humano básico, un valor fundamental y una cuestión de justicia social; es esencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la eficacia del desarrollo. Reiteramos la necesidad de incorporar las cuestiones de género en la formulación y la ejecución de las políticas de desarrollo, incluidas las políticas de financiación para el desarrollo, y de contar con recursos para esos fines.

² *Ibid.*, cap. I, resolución 1, anexo.

Nos comprometemos a intensificar nuestro empeño por cumplir los compromisos contraídos acerca de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

5. El espectro del terrorismo continúa al acecho y va en aumento. Esto tiene graves consecuencias para el desarrollo económico y la cohesión social, además del horror de la miseria humana que acarrea. Resolvemos actuar de consuno con mayor firmeza que nunca para hacer frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

6. Reafirmamos la declaración política sobre las “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”³, aprobada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 22 de septiembre de 2008. Reafirmamos también nuestro compromiso por prestar y reforzar el apoyo a las necesidades especiales de África y destacamos que la erradicación de la pobreza, especialmente en África, es el mayor desafío global al que se enfrenta el mundo en la actualidad. Subrayamos la importancia de acelerar el crecimiento económico sostenible y de base amplia, que es fundamental para que África pueda incorporarse a la economía mundial. Reafirmamos el compromiso de todos los Estados para crear un mecanismo de examen que permita hacer un seguimiento de todos los compromisos relacionados con el desarrollo de África, como se indica en la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo. Todos los compromisos asumidos con África y por África deben cumplirse efectivamente y ser objeto de un seguimiento apropiado de la comunidad internacional y de la propia África. Subrayamos la urgencia de atender las necesidades especiales del continente tomando como base una asociación entre iguales.

7. Acogemos con agrado la decisión de celebrar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, con representantes de alto nivel, en 2011.

Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

8. En los años posteriores a la Conferencia de Monterrey, varios países en desarrollo han logrado avances significativos en la aplicación de políticas de desarrollo en esferas fundamentales de sus marcos económicos, lo que frecuentemente ha contribuido a aumentar la movilización de recursos nacionales y a elevar el nivel del crecimiento económico. Seguiremos consolidando ese progreso mediante la promoción de un crecimiento inclusivo y equitativo, la erradicación de la pobreza y la persecución del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, y mediante el establecimiento del entorno propicio necesario para la movilización de recursos públicos y privados y el aumento de las inversiones productivas. Se necesitan mayores esfuerzos para apoyar la creación y el mantenimiento de un entorno favorable con medidas nacionales e internacionales apropiadas.

9. Reafirmamos que la implicación y el liderazgo nacionales en lo que respecta a las estrategias de desarrollo y la buena gobernanza son importantes para la movilización eficaz de recursos financieros nacionales y la promoción de un crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible. En ese contexto, debemos tener en cuenta las distintas características y peculiaridades de cada país.

³ Resolución 63/1.

10. Reconocemos que un sector privado dinámico, inclusivo, eficiente y socialmente responsable es un instrumento valioso para generar crecimiento económico y reducir la pobreza. A fin de estimular el desarrollo del sector privado, procuraremos promover un entorno propicio que facilite la iniciativa empresarial y la participación de todos en la actividad económica, incluidas las mujeres, los pobres y los vulnerables. La comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los grupos económicos regionales deben seguir prestando apoyo a esos esfuerzos.

11. Seguiremos aplicando políticas y marcos reguladores apropiados en nuestros respectivos niveles nacionales y en forma compatible con la legislación interna para fomentar la iniciativa pública y privada, incluso en el plano local, y promover un sector empresarial dinámico y eficiente, al tiempo que aumentamos el crecimiento del ingreso y mejoramos su distribución, aumentamos la productividad, empoderamos a la mujer y protegemos los derechos laborales y el medio ambiente. Reconocemos que la función apropiada del gobierno en las economías orientadas al mercado variará de un país a otro.

12. El desarrollo humano sigue siendo una prioridad fundamental y los recursos humanos son el bien más valioso y preciado de un país. El logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos⁴ es indispensable. Seguiremos invirtiendo en el capital humano mediante políticas sociales inclusivas en sectores como los de la salud y la educación, de conformidad con las estrategias nacionales. El suministro de servicios financieros y crediticios accesibles a todos también es importante. Ya se observan algunos resultados de esas medidas, pero se necesitan mayores esfuerzos, según proceda, con el apoyo de la comunidad internacional. Destacamos la importancia de promover industrias locales y de apoyo diversas que generen empleo productivo y fortalezcan las comunidades locales. Nos esforzaremos por que los sistemas de seguridad social brinden protección, en particular a los grupos vulnerables.

13. Para progresar hacia el logro de los objetivos del Consenso de Monterrey se necesitan políticas que vinculen las consideraciones económicas con las consideraciones sociales a fin de reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos y garantizar que los grupos pobres y vulnerables se beneficien del crecimiento económico y del desarrollo. Es necesario que se adopten medidas para integrar a los pobres en las actividades productivas, invertir en el desarrollo de su capacidad laboral y facilitar su ingreso en el mercado laboral. A ese respecto, es preciso desplegar mayores esfuerzos para movilizar más recursos, según proceda, para brindar acceso universal a la infraestructura económica y social básica y a servicios sociales inclusivos, así como para crear capacidad, prestando especial atención a las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad a fin de aumentar su protección social.

14. La interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales en un mundo que se globaliza y el surgimiento de regímenes basados en normas aplicables a las relaciones económicas internacionales hacen que el marco de las políticas económicas nacionales, es decir su margen de acción, especialmente en materia de comercio, inversiones y desarrollo industrial, suela estar ahora limitado por disciplinas y compromisos internacionales y por consideraciones relativas al

⁴ Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa; véase, entre otros documentos, la resolución 2007/2 del Consejo Económico y Social.

mercado mundial. Cada gobierno debe evaluar en qué medida los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales compensan las limitaciones que plantea la pérdida de margen de acción.

15. Reiteramos que las políticas macroeconómicas deben estar orientadas a apoyar tasas elevadas de crecimiento económico, el pleno empleo, la erradicación de la pobreza y una inflación baja y estable, y deben tender a reducir al máximo los desequilibrios internos y externos para que los beneficios del crecimiento lleguen a todos, especialmente a los pobres. En esas políticas también se debe asignar alta prioridad a evitar las fluctuaciones económicas abruptas que afectan negativamente a la distribución del ingreso y la asignación de los recursos. En ese contexto, debe ampliarse el ámbito para la adopción de políticas anticíclicas apropiadas a fin de mantener la estabilidad económica y financiera. La inversión pública, compatible con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo, puede desempeñar una función proactiva y promover un ciclo virtuoso de inversión.

16. Seguiremos realizando la reforma fiscal, incluida la reforma tributaria, que es fundamental para apoyar las políticas macroeconómicas y movilizar recursos nacionales públicos. También seguiremos mejorando los procesos presupuestarios y aumentando la transparencia de la gestión financiera pública y la calidad del gasto. Aceleraremos los esfuerzos para aumentar los ingresos fiscales mediante sistemas tributarios modernizados, una recaudación más eficiente de los impuestos, la ampliación de la base tributaria y la lucha eficaz contra la evasión de impuestos. Empezaremos esas medidas con el objetivo general de que los sistemas tributarios favorezcan más a los pobres. Si bien cada país es responsable de su sistema tributario, es importante apoyar los esfuerzos nacionales mediante el fortalecimiento de la asistencia técnica y el aumento de la cooperación y participación internacionales para abordar las cuestiones internacionales de tributación, incluso en la esfera de la doble tributación. A este respecto, reconocemos la necesidad de seguir promoviendo la cooperación internacional en cuestiones de tributación, y pedimos al Consejo Económico y Social que examine el fortalecimiento de los arreglos institucionales, incluido el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

17. El desarrollo de un sector financiero sólido y de amplia base es decisivo para la movilización de los recursos financieros internos y debe ser un componente importante de las estrategias nacionales de desarrollo. Nos esforzaremos por lograr sistemas financieros diversificados, bien regulados e inclusivos que promuevan el ahorro y lo encaucen hacia proyectos que generen un crecimiento racional. Seguiremos perfeccionando, cuando corresponda, los mecanismos de regulación y de supervisión para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector financiero. Nuestra meta será incrementar la oferta interna de capital de largo plazo y promover el desarrollo de mercados nacionales de capital, incluso por conducto de los bancos de desarrollo multilaterales, regionales, subregionales y nacionales.

18. Para lograr un desarrollo equitativo y fomentar una economía dinámica, es esencial contar con una infraestructura financiera que facilite el acceso a una diversidad de productos y servicios sostenibles para las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, haciendo particular hincapié en las mujeres, las poblaciones rurales y los pobres. Velaremos por que los beneficios del crecimiento lleguen a todas las personas, empoderando a los individuos y las comunidades y mejorando el acceso a los servicios en las esferas de las finanzas y el crédito.

Reconocemos que la microfinanciación, incluido el microcrédito, ha demostrado su eficacia para generar un empleo por cuenta propia productivo, que puede contribuir al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pese a que se han logrado algunos progresos, sigue habiendo una gran demanda de microfinanciación. Subrayamos la necesidad de apoyar de manera apropiada y coordinada los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular el fomento de la capacidad para sus instituciones de microfinanciación, incluido el microcrédito.

19. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son esenciales para lograr un desarrollo equitativo y efectivo y fomentar una economía dinámica. Reafirmamos nuestro compromiso de eliminar la discriminación basada en el género en todas sus formas, incluso en los mercados laborales y financieros, así como, entre otras cosas, en la propiedad de los bienes y los derechos de propiedad. Promoveremos los derechos de la mujer, sobre todo su empoderamiento económico; incorporaremos, de manera efectiva, las cuestiones de género en las reformas jurídicas, los servicios de apoyo a las empresas y los programas económicos, y otorgaremos a la mujer acceso pleno y en igualdad de condiciones a los recursos económicos. Seguiremos promoviendo y reforzando la capacidad de los agentes estatales y otros interesados directos para llevar a cabo una gestión pública en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género y que incluya entre otras cosas, la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género.

20. La fuga de capitales, cuando se produce, es un importante obstáculo a la movilización de recursos internos para el desarrollo. Fortaleceremos las actividades nacionales y multilaterales para hacer frente a los diversos factores que contribuyen a ella. Es fundamental tratar de resolver el problema de las corrientes financieras ilícitas, especialmente el blanqueo de dinero. Se deben aplicar nuevas medidas para prevenir la transferencia al exterior de activos robados y prestar asistencia para su recuperación y devolución, en particular a sus países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁵, así como para impedir las corrientes de capitales con fines delictivos. Observamos los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Grupo del Banco Mundial mediante la Iniciativa para la recuperación de activos robados y otras iniciativas pertinentes. A este respecto, exhortamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que, como cuestión prioritaria, estudien la posibilidad de pasar a ser partes en el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, y pedimos una mayor cooperación con el mismo objetivo.

21. La lucha permanente contra la corrupción a todos los niveles reviste carácter prioritario. Los progresos en los diferentes países han variado desde 2002. La corrupción afecta por igual a los países desarrollados y en desarrollo, al sector público y al privado. Por lo tanto, estamos decididos a adoptar medidas urgentes y decisivas para continuar la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones, a fin de reducir los obstáculos que se oponen a una movilización y asignación de recursos eficaz y evitar la desviación de recursos de las actividades que son fundamentales para el desarrollo. Esto requiere instituciones sólidas en todos los niveles, y en particular sistemas jurídicos y judiciales eficaces y una mayor transparencia. Acogemos con beneplácito el mayor compromiso asumido por los Estados que ya han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2347, No. 42146.

Corrupción o se han adherido a ella y, a este respecto, exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar la Convención o adherirse a ella. Exhortamos a todos los Estados partes a que apliquen plenamente la Convención sin demora y a que trabajen juntos en el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de la aplicación de la Convención.

22. Si bien el logro de la capacidad de recuperación económica es importante para todos los países, para las economías pequeñas y vulnerables ello requiere esfuerzos constantes y más concertados. Esos esfuerzos nacionales deben reforzarse mediante el apoyo internacional para el fomento de la capacidad, incluso mediante la asistencia técnica y financiera, y la realización de actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales en ese ámbito. En cuanto a las políticas de cooperación para el desarrollo, prestaremos especial atención a las actividades y necesidades específicas de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, es necesario prestar atención especial y sostenida para apoyar las actividades de reconstrucción y desarrollo de los países que salen de situaciones de conflicto.

Mobilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

23. Reconocemos que las corrientes de capitales internacionales privados, en particular la inversión extranjera directa, son complementos esenciales de las actividades de desarrollo nacionales e internacionales. Apreciamos el aumento de las corrientes de capitales internacionales privados hacia los países en desarrollo que tuvo lugar después de la Conferencia de Monterrey y las mejoras en el entorno empresarial que han ayudado a promoverlas. Ahora bien, tomamos nota con preocupación de que un número importante de países en desarrollo no han experimentado un aumento de las corrientes de capitales internacionales privados. Procuraremos aumentar esas corrientes en apoyo del desarrollo. En ese contexto, reforzaremos las actividades nacionales, bilaterales y multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a superar las restricciones estructurales y de otro tipo que actualmente limitan su atractivo como destino de capitales privados e inversiones extranjeras directas. A tal fin, reconocemos la necesidad de prestar asistencia, en particular, a los países que se han encontrado en situación de desventaja especial para atraer corrientes de ese tipo, incluidos varios países africanos, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y países que salen de situaciones de conflicto o que se están recuperando de desastres naturales. Esas actividades pueden incluir la prestación de asistencia técnica, financiera y de otro tipo, la promoción y el fortalecimiento de las asociaciones, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado, y acuerdos de cooperación a todos los niveles.

24. Nos esforzaremos más para movilizar inversiones de todas las fuentes en recursos humanos, transporte, energía, comunicaciones, tecnología de la información y otro tipo de infraestructura física, ambiental, institucional y social que permita reforzar el entorno empresarial, mejorar la competitividad y ampliar el comercio en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Reconocemos la necesidad de que los asociados bilaterales y multilaterales presten asistencia técnica y compartan las mejores prácticas en relación con esas actividades. Los programas, mecanismos e instrumentos de que disponen los

organismos multilaterales de desarrollo y los donantes bilaterales pueden utilizarse para estimular las inversiones comerciales, incluso contribuyendo a mitigar algunos de los riesgos que enfrentan los inversionistas privados en sectores críticos de las economías en desarrollo y transición. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otros mecanismos como, por ejemplo, las garantías y las asociaciones entre los sectores público y privado, pueden cumplir una función catalítica en la movilización de las corrientes de capitales privados. Al mismo tiempo, los bancos de desarrollo multilaterales y regionales deben seguir estudiando modalidades innovadoras con los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos bajos y medianos, y los países de economía en transición, a fin de facilitar que se dirijan hacia esos países corrientes de capitales privados adicionales.

25. La experiencia ha demostrado que para fomentar la inversión privada nacional y extranjera es fundamental establecer un clima de inversión interno e internacional propicio. Los países deben seguir tratando de crear un clima de inversión estable y previsible, en que los contratos se ejecuten y los derechos de propiedad se respeten debidamente. Seguiremos introduciendo reglamentos transparentes y apropiados a nivel nacional e internacional. Deben intensificarse los esfuerzos por mejorar los conocimientos y la capacidad técnica de los recursos humanos, aumentar la disponibilidad de financiación para las empresas, facilitar los mecanismos consultivos entre los sectores público y privado y promover la responsabilidad social de las empresas. Los tratados de inversión bilaterales pueden promover las corrientes de capitales privados al aumentar la estabilidad jurídica y la previsibilidad para los inversores. Es importante que los tratados de inversión bilaterales, así como los acuerdos fiscales y otras medidas tributarias encaminadas a facilitar la inversión extranjera, tengan en cuenta la cooperación regional y multilateral, incluso a nivel regional. Reconocemos la importancia de respaldar la creación de capacidad en los países en desarrollo con objeto de mejorar su competencia para negociar acuerdos de inversión mutuamente beneficiosos. Es importante promover buenas prácticas tributarias y evitar las que no sean adecuadas.

26. A fin de complementar las actividades nacionales, es necesario que las instituciones internacionales y regionales pertinentes y las instituciones que corresponda de los países de origen aumenten su apoyo a la inversión extranjera privada en el desarrollo de la infraestructura y otras esferas prioritarias, incluso en proyectos para superar la brecha digital en los países en desarrollo y los países de economía en transición. A tal fin, es importante proporcionar créditos a la exportación, mecanismos de cofinanciación, capital de riesgo y otros instrumentos crediticios, garantías contra riesgos, recursos para movilizar asistencia, información sobre las oportunidades de inversión, servicios de desarrollo empresarial, foros para facilitar los contactos comerciales y la cooperación entre empresas de países desarrollados y en desarrollo, así como fondos para efectuar estudios de viabilidad. Las asociaciones entre empresas son un instrumento poderoso para transferir y difundir tecnología. A este respecto, conviene fortalecer las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y regionales. En los países de origen también deberían concebirse más medidas para estimular y facilitar las corrientes de inversión hacia los países en desarrollo.

27. Reconocemos que habría que aumentar al máximo el impacto que tiene la inversión extranjera directa en el desarrollo. Reconocemos además que la transferencia de tecnología y conocimientos empresariales es un instrumento clave para lograr que la inversión extranjera directa tenga repercusiones positivas en el

desarrollo. Reforzaremos las medidas nacionales e internacionales encaminadas a aumentar al máximo las vinculaciones con las actividades nacionales de producción, a mejorar la transferencia de tecnología y a crear oportunidades de capacitación para la fuerza de trabajo local, incluidas las mujeres y los jóvenes. También es importante promulgar y hacer respetar las leyes de protección laboral y ambiental y las leyes y reglamentos de lucha contra la corrupción según corresponda, de conformidad con las obligaciones asumidas en virtud de los convenios y convenciones pertinentes. Acogemos complacidos los esfuerzos para promover la responsabilidad social de las empresas y una buena gobernanza empresarial. A este respecto, alentamos la labor emprendida a nivel nacional y por las Naciones Unidas, incluso mediante el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y la promoción de marcos internacionalmente convenidos de responsabilidad social de las empresas, como la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y la ejerce libremente. Apoyamos las medidas encaminadas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de todas las empresas, teniendo en cuenta los principios fundamentales del derecho interno. Tomamos nota de las iniciativas voluntarias a este respecto, incluida, entre otras, la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas.

28. Comprendemos que la percepción de las condiciones y perspectivas económicas actuales de un país influye en las corrientes financieras internacionales de carácter privado que atrae. Para que los posibles inversores, tanto nacionales como extranjeros, puedan tomar decisiones bien fundamentadas es esencial proporcionar información objetiva, de alta calidad, procedente de todas las fuentes, incluidas entidades públicas y privadas, como los organismos nacionales de estadística, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el sistema de las Naciones Unidas, los asesores en materia de inversión y los organismos de calificación crediticia. Seguiremos fortaleciendo las modalidades para mejorar y realzar el nivel y la objetividad de la información relativa a la situación y las perspectivas económicas de un país, en particular mediante los esfuerzos del propio país interesado, el sistema de las Naciones Unidas y los organismos multilaterales pertinentes.

29. Las remesas se han convertido en una importante fuente de recursos financieros privados para los hogares de los países de origen de la migración. Las remesas no pueden considerarse un sustituto de la inversión extranjera directa, la AOD, el alivio de la deuda u otras fuentes públicas de financiación para el desarrollo. Suele tratarse de salarios transferidos a familias, principalmente para satisfacer una parte de las necesidades de los hogares receptores. El modo en que se utilizan o ponen en circulación depende de la elección de cada uno. Una gran parte de los ingresos de los migrantes se gasta en los países de destino y constituye un importante estímulo para la demanda interna de sus economías. A ese respecto, reforzaremos las medidas existentes a fin de reducir los costos de transacción de las remesas mediante una mayor cooperación entre los países de origen y los receptores, y crearemos oportunidades para hacer inversiones orientadas al desarrollo.

El comercio internacional como motor del desarrollo

30. Reafirmamos que el comercio internacional es un motor del desarrollo y el crecimiento económico sostenido. Reafirmamos también que un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos, basado en normas, no

discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio, puede estimular sustancialmente el desarrollo en todo el mundo y beneficiar a los países en todas las etapas de desarrollo. Nos alienta ver que el comercio internacional, especialmente el de los países en desarrollo en su conjunto, ha crecido rápidamente en la última década. El comercio entre países en desarrollo se ha constituido en uno de los elementos más dinámicos del comercio mundial. Sin embargo, muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, han quedado marginados de esta evolución y es necesario fortalecer su capacidad comercial para que puedan aprovechar más eficazmente las posibilidades que el comercio ofrece de apoyar su desarrollo. Reafirmamos también nuestro compromiso de fomentar una liberalización real del comercio y de asegurar que el comercio contribuya plenamente a promover el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo de todos los países. Recordamos que en el Consenso de Monterrey expresamos nuestro compromiso con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio en el sentido de que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo deben constituir el elemento central de su programa de trabajo, y nos comprometimos a poner en práctica sus recomendaciones.

31. Un sistema de comercio multilateral eficiente puede beneficiar a todo el mundo y contribuir a que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, se integren más en el sistema. Reiteramos nuestra decisión urgente de asegurar que las actividades que se están realizando mejoren el funcionamiento del sistema de comercio multilateral para responder más adecuadamente a las necesidades y los intereses de todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados. Esto es especialmente importante en un momento en que el efecto sistémico de la crisis financiera nos alcanza a todos. Pedimos que se aplique la declaración ministerial de la Organización Mundial del Comercio aprobada en su Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong (China), sobre la importancia central de la dimensión de desarrollo en todos los aspectos del plan de trabajo del Programa de Doha para el Desarrollo y su compromiso de hacer que se convierta en una realidad tangible. Hacemos hincapié en que para que la liberalización del comercio internacional reporte un máximo de beneficios a cambio de unos costos mínimos es necesario que a todos los niveles se adopten políticas orientadas hacia el desarrollo y coherentes.

32. Nos preocupa mucho que, pese a los considerables esfuerzos realizados, la ronda de negociaciones comerciales multilaterales del Programa de Doha para el Desarrollo todavía no haya concluido. Un resultado satisfactorio apoyaría la expansión de las exportaciones de los países en desarrollo, reforzaría la posibilidad de que el comercio desempeñe el papel que le corresponde como motor del crecimiento y el desarrollo, y proporcionaría mayores oportunidades para que todos los países en desarrollo puedan utilizar el comercio en apoyo del desarrollo. Es importante avanzar en esferas clave del Programa de Doha para el Desarrollo de especial interés para los países en desarrollo, como las mencionadas en el párrafo 28 del Consenso de Monterrey, reafirmando la importancia del tratamiento especial y diferenciado a que se hace referencia en él. Con tal fin la flexibilidad y la voluntad política son esenciales. Acogemos complacidos los compromisos recientes relativos al comercio y a la importancia fundamental de rechazar el proteccionismo y no encerrarse en sí mismo en épocas de incertidumbre financiera, especialmente porque ello podría afectar de modo particular a los países en desarrollo. Sobre esa base, procuraremos reanudar con urgencia las negociaciones y llegar a un acuerdo, a

más tardar al final del año, sobre modalidades que permitan concluir prontamente con éxito el Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio, con un resultado ambicioso, equilibrado y orientado hacia el desarrollo.

33. Reconocemos que el ritmo y la secuencia óptimos de la liberalización del comercio dependen de las circunstancias específicas de cada país, y que cada país tomará esta decisión en función de su propia evaluación de los costos y beneficios. La liberalización del comercio debe complementarse con la adopción de medidas y estrategias apropiadas a nivel nacional para ampliar la capacidad productiva, desarrollar los recursos humanos y la infraestructura básica, permitir la absorción de tecnologías y establecer redes de seguridad social adecuadas. La consecución de los efectos positivos que la liberalización del comercio tendría en los países en desarrollo también dependerá en buena medida del apoyo internacional que se preste a las medidas anteriormente citadas y a las actividades que se emprendan contra las políticas y prácticas que distorsionan el comercio.

34. Reconocemos los problemas específicos a que se enfrentan los países menos adelantados para integrarse provechosamente en el sistema de comercio internacional. Reconocemos que los países menos adelantados necesitarán medidas especiales y el apoyo de la comunidad internacional para beneficiarse plenamente del comercio mundial, así como para adaptarse e integrarse provechosamente en la economía mundial. Acogemos con beneplácito la decisión adoptada en la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Hong Kong (China) del 13 al 18 de diciembre de 2005, en relación con la mejora del acceso de los países menos adelantados a los mercados, como se establece en la decisión y su anexo⁶, y pedimos su plena aplicación. También acogemos con beneplácito las medidas que algunos países han adoptado desde la Conferencia de Monterrey para alcanzar el objetivo de dar acceso pleno, libre de derechos y de contingentes a todos los países menos adelantados y pedimos a otros países desarrollados y en desarrollo que se declaren en condiciones de hacerlo, que adopten medidas para la consecución de este objetivo. Asimismo, redoblabemos nuestros esfuerzos para brindar asistencia técnica a los países menos adelantados que la soliciten a fin de permitirles participar más eficazmente en el sistema de comercio multilateral, entre otras cosas, mediante el funcionamiento eficaz del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados y prestándoles apoyo para permitirles participar eficazmente en las negociaciones comerciales internacionales.

35. Reconocemos también los problemas particulares que pueden enfrentar otros países en desarrollo, en particular las economías pequeñas y vulnerables, para beneficiarse plenamente del sistema de comercio multilateral. Se debe prestar a esos países la consideración y el apoyo adecuados para facilitarles su participación activa en la economía mundial. A este respecto, alentamos que se avance en la aplicación del programa de trabajo de la Organización Mundial del Comercio sobre las pequeñas economías, como se estipula en la Declaración Ministerial de Doha⁷.

36. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio es un componente importante de las medidas que ayudarán a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema de comercio internacional, el documento final de la Ronda de Doha y los acuerdos comerciales regionales. El fortalecimiento de la capacidad

⁶ Véase WT/MIN(05)/DEC, párr. 47 y anexo F.

⁷ Véase WT/MIN(01)/DEC/1, párr. 35; y WT/L/447.

comercial y la competitividad internacional, al tiempo que se asegura la implicación nacional y la armonización con las estrategias nacionales de desarrollo de los distintos países en desarrollo, debería ser uno de los objetivos fundamentales de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. La Iniciativa debería tener por objetivo ayudar a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, en lo que respecta a las políticas y los reglamentos comerciales, el desarrollo del comercio, el fomento de la capacidad de producción, los ajustes e infraestructuras relacionados con el comercio y otras necesidades conexas. No obstante, la Iniciativa es un complemento y no un sustituto de la conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo o cualquier otra negociación comercial. El éxito de los programas ejecutados en el marco de la Iniciativa de ayuda para el comercio requerirá actividades conjuntas de los asociados interesados. Los compromisos asumidos por cada uno de los donantes en relación con la Iniciativa deberían cumplirse plena y puntualmente. También es importante que las necesidades y prioridades de los países receptores en relación con la Iniciativa se integren y se reflejen plenamente en sus estrategias nacionales de desarrollo. Los organismos especializados de las Naciones Unidas que tienen un mandato pertinente en este ámbito deberían seguir ayudando a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de producción en relación con el comercio.

37. La participación más amplia y activa de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, incluso en cualquier ronda de negociaciones comerciales multilaterales y en las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio es un objetivo fundamental. Observamos que se han realizado avances en esta esfera desde la Conferencia de Monterrey, a juzgar por el número de países que se han adherido a la Organización Mundial del Comercio, iniciado el proceso de adhesión y progresado en lo que respecta a su adhesión a la organización en los últimos seis años. Acogemos con beneplácito los nuevos progresos en este sentido. Reafirmamos también el compromiso asumido en Monterrey de facilitar la adhesión de todos los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados, así como de los países de economía en transición, que soliciten ingresar a la Organización Mundial del Comercio. A este respecto, tomamos nota de la decisión de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de dar prioridad a las adhesiones en marcha a fin de concluir las de la manera más rápida posible y sin tropiezos.

38. Reconocemos que la integración regional y los acuerdos bilaterales de cooperación comercial y económica son instrumentos importantes para potenciar el comercio y las inversiones. Deberíamos seguir velando por que esos acuerdos fomenten el desarrollo a largo plazo, promuevan los objetivos de la Organización Mundial del Comercio y se constituyan en elementos complementarios del sistema de comercio multilateral. El apoyo internacional a la cooperación en materia de comercio y otros ámbitos relacionados con el comercio puede ser un catalizador del fortalecimiento y la consolidación de la integración regional y subregional. Destacamos la importancia de prestar un mayor apoyo a las iniciativas comerciales y de cooperación Sur-Sur en las esferas relacionadas con el comercio, incluso por medio de la cooperación triangular, en consonancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio.

39. Acogemos con agrado la labor continua de las instituciones internacionales que ayudan a los países en desarrollo a beneficiarse de la liberalización del

comercio, en particular las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el FMI y los bancos de desarrollo regionales, y las alentamos a que sigan realizando actividades destinadas a facilitar el comercio para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo. En este contexto, celebramos los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en Accra del 20 al 25 de abril de 2008, y reafirmamos el papel que desempeña la UNCTAD en lo que respecta al comercio y el desarrollo.

Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

40. Reconocemos las graves consecuencias de las actuales crisis financieras y económicas sobre la capacidad de los países en desarrollo para movilizar recursos en pro del desarrollo. Destacamos la importancia que tiene la AOD, ya que permite movilizar financiación sostenida para el desarrollo en los países en desarrollo. A este respecto, recordamos los compromisos que hemos contraído en lo que respecta a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para facilitar el logro de esos objetivos.

41. Reafirmamos el papel esencial que desempeña la AOD, como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo, al facilitar el logro de los objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para muchos países de África, países menos adelantados, pequeños países insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral, la AOD sigue siendo la mayor fuente de financiación externa. Esa asistencia puede servir de elemento catalizador de la prestación de ayuda a los países en desarrollo a fin de eliminar limitaciones al crecimiento sostenido, equitativo y que incluya a todos, por ejemplo mejorando la infraestructura social, institucional y física, fomentando la inversión extranjera directa, el comercio y la innovación tecnológica, mejorando la salud y la educación, promoviendo la igualdad de género, conservando el medio ambiente y erradicando la pobreza.

42. Nos alienta la recuperación de la AOD tras su tendencia negativa anterior a la Conferencia de Monterrey (en cifras reales aumentó un 40% entre 2001 y 2007), aunque señalamos que una parte importante de la corriente de asistencia posterior a 2002 consistió en alivio de la deuda y asistencia humanitaria. No obstante, observamos con preocupación la reducción general de la AOD en 2006 y 2007, impulsada en particular por la caída del alivio de la deuda desde su valor máximo, alcanzado en 2005. Nos alienta el hecho de que algunos países donantes hayan cumplido o superado los objetivos en materia de AOD establecidos en el Consenso de Monterrey (la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a la de los países menos adelantados). Nos alienta asimismo que otros hayan establecido un calendario para cumplir sus compromisos de larga data, como la Unión Europea, que ha convenido en aportar colectivamente el 0,56% de su PNB para 2010 y el 0,7% para 2015, así como canalizar al menos el 50% del incremento colectivo de la ayuda hacia África, respetando plenamente las prioridades de cada Estado Miembro en relación con la asistencia para el desarrollo. Recibimos con satisfacción el hecho de que los Estados Unidos hayan duplicado con creces su AOD. Acogemos también con agrado la declaración formulada en Hokkaido (Japón)

por los dirigentes del Grupo de los Ocho, quienes se declararon firmemente comprometidos a esforzarse por cumplir los compromisos contraídos en Gleneagles, Escocia, entre ellos aumentar, junto con otros donantes y tomando como referencia 2004, la AOD facilitada a África en 25.000 millones de dólares al año para 2010. Alentamos a los donantes a que, para finales de 2010, establezcan calendarios nacionales para aumentar los niveles de ayuda en sus respectivos procesos de asignación presupuestaria con objeto de lograr las metas fijadas en materia de AOD. El cumplimiento pleno de esos compromisos aumentará sustancialmente los recursos disponibles para impulsar el programa internacional de desarrollo.

43. Es crucial que se respeten todos los compromisos relativos a la AOD, como los contraídos por numerosos países desarrollados de alcanzar, para 2015, la meta de dedicar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para los países en desarrollo y el 0,5% para 2010, así como la meta de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados. A fin de cumplir los calendarios convenidos, los países donantes deberían tomar todas las medidas necesarias y apropiadas para elevar la tasa de desembolsos de asistencia hasta satisfacer sus compromisos actuales. Instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que hagan más esfuerzos concretos con el fin de alcanzar la meta de dedicar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para los países en desarrollo, incluida la meta específica de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados en consonancia con el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010⁸, de conformidad con sus compromisos. A fin de aprovechar los progresos logrados en la labor de garantizar que la AOD se utilice eficazmente, destacamos la importancia de la gobernanza democrática, una mayor transparencia y rendición de cuentas y la gestión basada en los resultados. Alentamos vivamente a todos los donantes a que elaboren, cuanto antes, calendarios indicativos evolutivos que ilustren cómo piensan alcanzar sus objetivos de conformidad con sus respectivos procesos de asignación de recursos presupuestarios. Destacamos la importancia de movilizar un mayor apoyo nacional en los países desarrollados para el cumplimiento de sus compromisos, incluso mediante la sensibilización pública, facilitando datos sobre la eficacia de la ayuda y demostrando resultados tangibles.

44. Hacemos hincapié en la importancia de atender las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo de bajos ingresos, por medios como la prestación de asistencia técnica, financiera y de otra índole, y la promoción y el fortalecimiento de las asociaciones y los arreglos de cooperación en todos los niveles.

45. Reconocemos que los países de ingresos medianos continúan haciendo frente a desafíos importantes en el ámbito de la erradicación de la pobreza y que el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y todos los demás interesados deberían reforzar y apoyar el empeño de esos países para responder a esos desafíos a fin de asegurar que se mantengan los logros alcanzados hasta la fecha. Reconocemos también que la AOD sigue siendo esencial para varios de esos países y tiene una función que cumplir en ámbitos específicos, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos internos de esos países.

46. Acogemos con satisfacción el aumento de los esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de la AOD y a ampliar su repercusión en el desarrollo. El Foro sobre

⁸ A/CONF.191/11.

Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, junto con iniciativas recientes como los Foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que dieron como resultado la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en 2005 y el Programa de Acción de Accra en 2008, hacen contribuciones importantes a los esfuerzos de los países que se han comprometido con esos instrumentos, incluso mediante la adopción de los principios fundamentales de implicación nacional, alineación, armonización y gestión orientada hacia los resultados. Una labor constante basada en esas iniciativas, incluso mediante una participación más inclusiva y de base más amplia, contribuirá a que los países se impliquen más y a que la prestación de la asistencia sea más efectiva y eficiente, con lo que se obtendrán mejores resultados. Alentamos también a todos los donantes a que mejoren la calidad de la asistencia, apliquen más enfoques basados en los programas, utilicen los sistemas nacionales en las actividades gestionadas por el sector público, reduzcan los gastos de transacción y mejoren la mutua rendición de cuentas y la transparencia, y, en ese contexto, instamos a todos los donantes a desvincular la asistencia en la mayor medida posible. Haremos que la asistencia sea más previsible proporcionando a los países en desarrollo información periódica y oportuna que indique el apoyo previsto a mediano plazo. Reconocemos la importancia de los esfuerzos de los países en desarrollo para reforzar la labor de dirección de su propio desarrollo, así como las instituciones, los sistemas y la capacidad de sus países a fin de asegurar los mejores resultados de la ayuda, interesando a los parlamentos y a los ciudadanos en la formulación de esas políticas e incrementando la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. También deberíamos tener presente que no existe ninguna fórmula invariable que garantice la eficacia de la ayuda. Es preciso tener plenamente en cuenta la situación específica de cada país.

47. Observamos que la estructura de la asistencia ha cambiado significativamente en la década actual. Nuevos proveedores de asistencia y enfoques de asociación innovadores, que usan nuevas modalidades de cooperación, han contribuido a aumentar el caudal de recursos. Además, la interacción de la asistencia para el desarrollo con la inversión privada, el comercio y los nuevos agentes de desarrollo ofrece nuevas oportunidades para movilizar recursos privados. Volvemos a destacar la importancia del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social como centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para realizar un examen de conjunto de las cuestiones de la cooperación internacional para el desarrollo, con la participación de todos los interesados pertinentes. Tanto en el seno de las Naciones Unidas como en colaboración con otras instituciones competentes, como el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), seguiremos en nuestro empeño de impulsar el diálogo y la cooperación entre la comunidad de colaboradores para el desarrollo, que es cada vez más diversa. Todos los agentes de desarrollo deberán cooperar estrechamente para asegurar que el aumento de los recursos de todas las fuentes se utilice de manera que se obtenga la mayor eficacia. Asimismo procuraremos aumentar la colaboración en el nivel de los países con el sector privado, los donantes no oficiales, las organizaciones regionales y los donantes oficiales.

48. Existe una necesidad creciente de hallar formas más sistemáticas y universales de hacer el seguimiento de la cantidad, la calidad y la eficacia de las corrientes de asistencia, teniendo debidamente en cuenta los sistemas y los mecanismos

existentes. Invitamos al Secretario General a que, con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y en estrecha cooperación con el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y subregionales, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y otros interesados pertinentes, estudie esta cuestión y presente un informe para que lo examine el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

49. Reiteramos nuestro apoyo a la cooperación Sur-Sur, así como a la cooperación triangular, que aporta recursos adicionales muy necesarios para la ejecución de los programas de desarrollo. Reconocemos la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y destacamos que ese tipo de cooperación se debería considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre países, basada en las experiencias y objetivos compartidos. Ambas formas de cooperación apoyan un programa de desarrollo que incluye las necesidades y expectativas particulares de los países en desarrollo. También reconocemos que la cooperación Sur-Sur complementa, no sustituye, la cooperación Norte-Sur. Reconocemos la función que ejercen los países en desarrollo de ingresos medianos como proveedores y destinatarios de la cooperación para el desarrollo. Asimismo, podría fortalecerse la cooperación regional como medio eficaz de movilizar los recursos para el desarrollo, entre otros procedimientos reforzando las instituciones financieras regionales para que ayuden mejor a perfeccionar los sectores fundamentales de los países en desarrollo.

50. Alentamos a los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que prosigan sus actividades concretas para aumentar y hacer más efectivas sus iniciativas de cooperación Sur-Sur, de conformidad con los principios de una asistencia eficaz.

51. Reconocemos los considerables progresos realizados desde la Conferencia de Monterrey en materia de fuentes innovadoras de financiación voluntaria y de programas innovadores conexos. Observamos que varias de las iniciativas del Grupo Técnico creado por la Iniciativa Mundial de Acción contra el Hambre y la Pobreza y el Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo se han hecho realidad o están en una fase avanzada de ejecución. Entre ellas se incluyen el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización; los proyectos de compromisos comerciales por adelantado y los impuestos de solidaridad sobre los billetes de avión, que financian programas de salud en varios países en desarrollo, tales como el mecanismo internacional de compra de medicamentos UNITAID para ayudar en la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria; e instrumentos basados en el mercado de emisiones de dióxido de carbono. Otras iniciativas que cabe señalar incluyen la Millennium Challenge Corporation de los Estados Unidos, el Plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el alivio del SIDA, el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica, el Fondo egipcio de cooperación y apoyo técnicos para los países de África, la Cartera de Inversiones Libia-África y la Iniciativa PetroCaribe. Alentamos a que se aumenten y se utilicen, cuando corresponda, las iniciativas relacionadas con fuentes innovadoras de financiación. Reconocemos que estos fondos deben servir de complemento de las fuentes tradicionales de financiación, en lugar de sustituirlas, y deben desembolsarse de conformidad con las prioridades de los países en desarrollo y no suponer una carga innecesaria para ellos. Instamos a la comunidad internacional a que considere la posibilidad de reforzar las iniciativas actuales y estudiar propuestas nuevas, aceptando al mismo tiempo su carácter voluntario y

complementario. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que continúe ocupándose de la cuestión de las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, públicas y privadas, y que presente a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos en el que se tengan en cuenta todas las iniciativas existentes.

52. Reiteramos nuestra determinación de poner en marcha el Fondo Mundial de Solidaridad establecido por la Asamblea General e invitamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a que realicen contribuciones voluntarias a dicho Fondo. Recordamos también el establecimiento del Fondo de Solidaridad Digital y exhortamos a que se aporten contribuciones voluntarias para su financiación, incluso mediante el estudio de mecanismos innovadores de financiación.

53. Destacamos la importancia del fomento de la capacidad y el fortalecimiento de la cooperación técnica como vías importantes para que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo. A este respecto, reiteramos la importancia del desarrollo de los recursos humanos, entre otras cosas, mediante la capacitación, el intercambio de conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la prestación de asistencia técnica para crear capacidad, actividad que entraña el fortalecimiento de la capacidad institucional, la gestión de proyectos y la planificación de programas. Ha empezado a aumentar la capacidad de los países en desarrollo de absorber asistencia para el desarrollo a largo plazo.

54. Subrayamos el importante papel que puede desempeñar un sistema de las Naciones Unidas eficaz, bien administrado y con recursos suficientes, por medio de sus actividades operacionales, en la prestación de apoyo para fomentar la capacidad de lograr un desarrollo que sea sostenible a largo plazo. Esto es particularmente importante para los países menos adelantados. Habida cuenta de que el nivel de financiación básica indefectiblemente afecta a la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para cumplir este mandato, instamos a los países donantes y los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten considerablemente sus contribuciones voluntarias a los presupuestos básicos y ordinarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular de sus fondos, programas y organismos especializados, y a que hagan contribuciones plurianuales, de manera sostenida y previsible. Observamos también que los recursos complementarios representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se destinan a apoyar las actividades operacionales para el desarrollo, contribuyendo así al aumento del total de recursos, aunque reconocemos que los recursos complementarios no sustituyen a los recursos básicos y que las contribuciones de uso general son de suma importancia para la coherencia y armonización de las actividades operacionales para el desarrollo. Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados para aumentar la eficiencia, coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

55. Los bancos multilaterales de desarrollo, incluidos el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y subregionales y otras instituciones internacionales que promueven el desarrollo, pueden ser una fuente importante de financiación para el desarrollo. Proporcionan recursos estratégicos, entre otras en forma de asistencia técnica en ámbitos como la gobernanza, la creación de instituciones y de capacidad y la promoción de las mejores prácticas. Desempeñan un papel importante en el mejoramiento de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y

en el apoyo a la integración regional y otras iniciativas de cooperación. También constituyen un valioso foro para el intercambio de información sobre mejores prácticas entre los países en desarrollo. Para algunos países, la salida neta de recursos de algunas de esas instituciones presenta ahora; por ello, trabajaremos con esas instituciones al objeto de aumentar la financiación que destinan a los países en desarrollo como parte de las medidas de aplicación del Consenso de Monterrey. Esas instituciones deberían seguir estudiando medios innovadores de utilizar su capital para movilizar recursos financieros adicionales con el fin de promover el desarrollo a la vez que preservan su capital y aseguran la sostenibilidad de sus actividades.

Deuda externa

56. Aunque el volumen de la deuda de los países en desarrollo, considerados en conjunto, sigue incrementándose, todos los indicadores fundamentales de sostenibilidad de la deuda han mejorado considerablemente desde la Conferencia de Monterrey, pero hay que tener cuidado de evitar que vuelvan a alcanzarse unos niveles de endeudamiento insostenibles. Los reembolsos de deuda realizados por varios países en desarrollo, las medidas de alivio de la deuda adoptadas con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y el enfoque de Evian adoptado por el Club de París, además de otras medidas de los países deudores y otras iniciativas en curso, como el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos elaborado por el FMI y el Banco Mundial, han contribuido a lograr ese progreso. Se calcula que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ofrecerá un total de 71.000 millones de dólares a 41 países que cumplen los requisitos exigidos y que la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral ofrecerá 28.000 millones de dólares suplementarios⁹. Los países deudores también han perfeccionado sus programas de gestión de la deuda y muchos han acumulado reservas. Asimismo, las iniciativas de alivio de la deuda han ayudado a los países beneficiarios a movilizar recursos muy necesarios para reducir la pobreza, como parte de unas medidas más generales de movilización de recursos financieros en pro del desarrollo. Reconocemos que las actuales crisis financiera y económica de alcance mundial entrañan la posibilidad de dar al traste con años de arduo trabajo y con los avances realizados en relación con la deuda de los países en desarrollo. La situación exige la aplicación de los mecanismos y las iniciativas existentes y de otras medidas futuras audaces y amplias para resolver los problemas de endeudamiento que aquejan a los países en desarrollo, en particular los de África y los menos adelantados, de manera efectiva y equitativa, incluso mediante la cancelación de la deuda.

57. Destacamos la importancia de que se siga actuando con flexibilidad respecto de los criterios de concesión de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Recordamos nuestra exhortación a los países donantes para que tomen medidas encaminadas a asegurar que los recursos aportados para el alivio de la deuda no vayan en detrimento de los recursos de la AOD que se habían previsto para los países en desarrollo.

58. Subrayamos que los países pobres muy endeudados que cumplen los requisitos para beneficiarse del alivio de la deuda no podrán gozar de todos los beneficios de

⁹ Ambas cifras corresponden a los valores netos efectivos de finales de 2007.

éste a menos que todos los acreedores, tanto los públicos como los privados, efectúen la aportación que les corresponde y participen en los mecanismos internacionales encaminados a solucionar el problema de la deuda, para garantizar la sostenibilidad de la deuda de los países de bajos ingresos.

59. Destacamos que los países en desarrollo de ingresos medianos tienen la responsabilidad principal en lo que respecta a lograr y mantener un nivel de endeudamiento sostenible y de resolver la situación de su deuda externa. Si bien acogemos con satisfacción el enfoque de Evian, destacamos la importancia de que todas las partes realicen un esfuerzo sostenido para lograr la sostenibilidad de la deuda de los países de ingresos medianos, incluso mejorando la gestión sostenible de su deuda y adoptando medidas de alivio basadas en los mecanismos existentes de alivio y conversión de la deuda, con carácter voluntario.

60. Reconocemos que persisten problemas importantes. Para muchos países en desarrollo, el servicio de la deuda representa una porción considerable de su presupuesto y sigue siendo insostenible. Los mecanismos internacionales existentes para solucionar el problema de la deuda responden a las necesidades de los acreedores, si bien tienen en cuenta la situación de los países deudores. Hay que adoptar más medidas, por intermedio de los mecanismos internacionales destinados a solucionar el problema de la deuda, a fin de garantizar un trato equivalente a todos los acreedores, un trato justo a los acreedores y los deudores y la previsibilidad jurídica. Estamos sumamente preocupados por el incremento de las demandas relacionadas con los fondos buitres. A este respecto, acogemos con satisfacción las medidas recientes que se han adoptado para impedir que se interpongan litigios agresivos contra países que cumplen los requisitos para beneficiarse de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, como el perfeccionamiento de los mecanismos de rescate de deuda y la prestación de asistencia técnica y asesoría jurídica, según proceda, por parte de las instituciones de Bretton Woods y de los bancos multilaterales de desarrollo. Exhortamos a los acreedores a que no vendan deuda de los países abarcados por la Iniciativa a acreedores que no participen debidamente en las medidas de alivio de la deuda.

61. Intensificaremos nuestros esfuerzos para prevenir las crisis de endeudamiento mejorando los mecanismos financieros internacionales de prevención y solución de crisis, en cooperación con el sector privado, y hallando soluciones que sean transparentes y admisibles para todos. Esos mecanismos deben basarse en los principios que hayan demostrado su utilidad para tratar eficazmente muchos problemas de la deuda. Entre esos principios se cuentan el de asegurar que la solución del problema de la deuda sea una responsabilidad conjunta de todos los deudores y acreedores, tanto estatales como comerciales; el de reconocer que la promoción del desarrollo y el restablecimiento de la sostenibilidad de la deuda son los objetivos principales de las medidas dirigidas a solucionar el problema de la deuda; el de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de todas las partes; el de promover prácticas de endeudamiento y préstamo responsables para mejorar la gestión de la deuda y la implicación nacional en las estrategias de gestión de la deuda, y el de favorecer el trato equivalente de todos los acreedores.

62. Reconocemos que ha habido un cambio del endeudamiento oficial al comercial y de la deuda externa a la deuda pública interna, si bien para la mayoría de los países de bajos ingresos la financiación externa sigue siendo, en gran medida, oficial. Observamos que el número de acreedores, tanto oficiales como privados, se

ha incrementado considerablemente. Subrayamos que hay que abordar las consecuencias de esos cambios, por ejemplo mediante una mejor reunión y análisis de datos.

63. En cuanto a las renegociaciones de la deuda, destacamos que es preciso que los deudores y los acreedores participen plenamente en ellas y que es importante tener en cuenta las políticas y estrategias nacionales de los deudores que estén vinculadas al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

64. La asistencia técnica para gestionar la deuda y abordar los problemas que ésta entraña puede ser decisiva para muchos países, en particular para los más vulnerables. Reafirmamos la importancia de que los países deudores dispongan de la capacidad adecuada durante las negociaciones y las renegociaciones de la deuda y para la gestión de ésta. A este respecto, seguiremos prestando a los países en desarrollo la asistencia necesaria, incluida asistencia técnica, cuando así lo soliciten, para que mejoren su capacidad de gestión, negociación y renegociación de la deuda, así como su capacidad de hacer frente a los litigios relacionados con la deuda externa, a fin de que logren la sostenibilidad de la deuda y la mantengan. Las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones competentes deberían seguir desempeñando un papel importante en esta esfera, según proceda, y dentro de su mandato respectivo. El mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo es responsabilidad común de los acreedores y los deudores. Con tal fin, alentamos a todos los acreedores y deudores a que utilicen el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos elaborado conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial, según corresponda. Los deudores deberían procurar que sus políticas macroeconómicas y su gestión de los recursos públicos fueran racionales, ya que son elementos fundamentales para reducir la vulnerabilidad nacional.

65. Se debería prestar particular atención al examen de los marcos de sostenibilidad de la deuda para incrementar la efectividad de la vigilancia y el análisis de dicha sostenibilidad y tener en cuenta los cambios que afecten, de manera fundamental, a las hipótesis relativas a la deuda, debido a trastornos exógenos graves, como los causados por catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos. Subrayamos que hay que elaborar indicadores de la deuda que se basen en datos exhaustivos, objetivos y fiables. También necesitamos incrementar el intercambio de información, la transparencia y la utilización de criterios objetivos para elaborar y evaluar hipótesis acerca de la deuda, incluida una evaluación de la deuda interna pública y privada, a fin de lograr los objetivos de desarrollo. Estamos persuadidos de que el incremento del acceso a los mercados de bienes y servicios que revistan interés exportador para los países deudores es un factor importante para potenciar la sostenibilidad de la deuda.

66. Asimismo, en los marcos de sostenibilidad de la deuda debería otorgarse la debida importancia a las necesidades de desarrollo de los países deudores, incluida la de obtener beneficios de los gastos y las inversiones que produzcan dividendos sociales y económicos a largo plazo. Habida cuenta de que es imprescindible mantener la sostenibilidad de la deuda y los requisitos de financiación externa para cumplir los objetivos de desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados y los países de bajos ingresos que afronten un riesgo creciente de sufrir dificultades en materia de deuda, los donantes bilaterales y las instituciones financieras multilaterales deberían procurar utilizar más las donaciones y los préstamos en

condiciones favorables como modalidades preferidas de apoyo financiero para garantizar la sostenibilidad de la deuda.

67. Reconocemos que hay que seguir examinando todas las cuestiones relativas a los problemas de la deuda externa, incluso por medio de las Naciones Unidas, y estudiaremos modos de aplicar unos enfoques perfeccionados a los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana que se basen en los marcos y principios vigentes, con amplia participación de los acreedores y los deudores y garantizando la distribución comparable de la carga entre los acreedores, proceso en el que las instituciones de Bretton Woods desempeñarán un papel importante.

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

68. Desde la Conferencia de Monterrey se han logrado algunos resultados en el tratamiento de las cuestiones sistémicas, pero se necesitan nuevos avances significativos. Esta cuestión es ahora más urgente debido a la actual crisis financiera. No se han conseguido todos los progresos previstos después de la Conferencia de Monterrey con la labor encargada a las instituciones financieras multilaterales, incluida la función del FMI de reforzar la vigilancia, conceder prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y fortalecer los fundamentos de la estabilidad financiera internacional. La actual crisis financiera, así como el hecho de que sigue habiendo fallas en el sistema financiero internacional, vuelve a subrayar la necesidad de fortalecer la estructura financiera internacional. La reforma de esa estructura debería centrarse en ofrecer una mayor transparencia y fortalecer la voz y la participación de los países en desarrollo y los países de economía en transición en la adopción de decisiones y el establecimiento de reglas internacionales. Por lo tanto, resolvemos iniciar medidas apropiadas y oportunas para mejorar el funcionamiento del sistema económico y financiero internacional. Es esencial que se mantenga la participación de las Naciones Unidas en estas actividades. Esto es fundamental para la aplicación integrada del Consenso de Monterrey.

69. Resolvemos fortalecer la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo multilaterales para apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el mundo. Se necesita una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, sobre la base de un claro entendimiento y respeto de sus respectivos mandatos y sus estructuras de gobernanza.

70. Alentamos a mejorar la coordinación y aumentar la coherencia entre los ministerios competentes de todos los países para ayudar en la formulación y aplicación efectiva de políticas en todos los niveles. Alentamos también a las instituciones de desarrollo y financieras internacionales a que continúen aumentando la coherencia de las políticas para el desarrollo, teniendo en cuenta las diversas necesidades y las circunstancias cambiantes. A fin de complementar las actividades nacionales de desarrollo, exhortamos a todos los países cuyas políticas tengan un impacto sobre los países en desarrollo a que aumenten sus esfuerzos por formular políticas que estén en consonancia con los objetivos de crecimiento

sostenido, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

71. La estabilidad de los mercados financieros internacionales exige políticas financieras y macroeconómicas racionales. Es esencial que todos los países gestionen sus políticas financieras y macroeconómicas de forma que contribuyan a la estabilidad mundial, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Las instituciones financieras sólidas y fuertes en los planos nacional e internacional son pilares esenciales de un sistema financiero internacional que funcione bien. Los países deben seguir aplicando políticas macroeconómicas sólidas y, cuando corresponda, efectuando reformas estructurales, fortaleciendo al mismo tiempo sus instituciones económicas y sus sistemas financieros.

72. Hay instrumentos financieros nuevos y muy globalizados que siguen cambiando el carácter de los riesgos en la economía mundial y que requieren una mejora continua de la supervisión y regulación del mercado. Para reforzar la resistencia del sistema financiero internacional, aplicaremos reformas que fortalecerán los marcos de regulación y supervisión de los mercados financieros, según proceda. Nos esforzaremos por mejorar las normas contables más importantes con objeto de remediar las fallas y deficiencias, incluidas las que ha puesto de manifiesto la actual crisis financiera. Las entidades nacionales de regulación deberían mejorar la información financiera y la transparencia a nivel interno. Seguiremos mejorando la cooperación entre las entidades nacionales de regulación de todos los países con objeto de reforzar las normas financieras internacionales. Como parte de estas medidas deberían formularse normas de divulgación de los riesgos oportunas y adecuadas para que los inversores puedan tomar decisiones bien fundamentadas. También es preciso que las instituciones financieras aumenten la transparencia. La mejora de las prácticas de divulgación y de la transparencia debe contribuir a reducir las corrientes de capital ilícitas.

73. Reafirmamos que es preciso seguir reformando las instituciones financieras internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Las instituciones financieras multilaterales reformadas deberían tener capacidad técnica, servicios crediticios y recursos financieros para ocuparse de la gestión y la rápida solución de las crisis financieras de una forma que propicie y facilite la cooperación internacional y que sea compatible con sus respectivos mandatos. Las instituciones financieras internacionales deberían seguir promoviendo la cooperación multilateral necesaria para restablecer y salvaguardar la estabilidad monetaria y financiera internacional y deberían estar preparadas para proporcionar rápidamente recursos suficientes a fin de ayudar a los países a superar las crisis. El Fondo Monetario Internacional, en colaboración con un Foro sobre Estabilidad Financiera ampliado y representativo y otros órganos, deberían tratar de determinar con más precisión los aspectos vulnerables, prever las posibles causas de tensión y actuar rápidamente a fin de desempeñar una función clave en la respuesta a las crisis. Análogamente, el Banco Mundial también puede desempeñar una función significativa para aliviar las dificultades con que se enfrentan los países. Las instituciones de Bretton Woods, en el marco de sus respectivos mandatos, deben seguir ayudando a los países en desarrollo a hacer frente a los efectos adversos de los trastornos exógenos, como las grandes fluctuaciones de los precios de los principales productos básicos, por ejemplo, a través del Servicio para Shocks Exógenos del FMI reformado. También reconocemos la necesidad de mantener en examen la asignación de derechos especiales de giro con fines de desarrollo.

74. Los bancos regionales de desarrollo desempeñan una función esencial de apoyo al desarrollo económico y asistencia a las actividades de integración regional. Alentamos a los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, a que sigan cooperando y coordinando sus actividades, según corresponda. Deberíamos examinar el nivel de recursos que necesitan para desempeñar sus tareas, según proceda. Otros marcos regionales de cooperación, como los acuerdos monetarios y financieros que complementan el sistema financiero internacional, pueden ser decisivos para propiciar el desarrollo y la estabilidad financiera entre sus miembros y deberían estar en consonancia con los marcos multilaterales, según corresponda. Estos acuerdos pueden facilitar las corrientes financieras y reducir los costos de transacción y pueden servir de mecanismos para ayudar a prevenir crisis financieras y lograr que las partes en esos acuerdos tengan más capacidad de recuperación.

75. Los organismos de calificación crediticia también pueden desempeñar una función significativa en el suministro de información, incluida la evaluación de los riesgos institucionales y soberanos. La información proporcionada por los organismos de calificación crediticia debería basarse en parámetros ampliamente aceptados, claramente definidos, objetivos y transparentes. La crisis financiera en curso ha puesto de manifiesto las fallas y suscitado inquietudes acerca de las normas contables y la forma en que funcionan actualmente los organismos de calificación crediticia. Ejerceremos una estricta supervisión de los organismos de calificación crediticia, en consonancia con el código internacional de conducta acordado y reforzado, y tomaremos medidas adicionales para fortalecer la transparencia del mercado financiero y aumentar la convergencia de las normas contables mundiales.

76. Reconocemos la necesidad de abordar la preocupación, muchas veces expresada, acerca de la medida en que los países en desarrollo están representados en los principales órganos normativos. Por lo tanto, acogemos complacidos la propuesta de aumentar el número de miembros del Foro sobre Estabilidad Financiera y alentamos a los principales órganos normativos a que examinen su composición prontamente y aumenten al mismo tiempo su eficacia.

77. Subrayamos que las instituciones de Bretton Woods deben ser objeto de una reforma amplia para que puedan reflejar de manera más adecuada la evolución del peso económico de los países en la economía mundial y responder mejor a los problemas actuales y futuros. Reafirmamos que el aumento de la voz y participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods, de conformidad con sus respectivos mandatos, es determinante para el fortalecimiento de la legitimidad y eficacia de esas instituciones. Reconocemos las reformas de gobernanza que ya han emprendido las instituciones financieras internacionales, incluidos los acuerdos recientes relativos a la revisión de las cuotas y la representación en el FMI y otras medidas conexas adoptadas en el Banco Mundial, y alentamos a que se sigan emprendiendo reformas en ese sentido.

78. Acogiendo con beneplácito las deliberaciones internacionales en curso sobre las estructuras de gobernanza económica mundial, reconocemos la necesidad de asegurar que todos los países, incluidos los de bajos ingresos, puedan participar efectivamente en este proceso. En este debate se debería examinar la estructura financiera y monetaria internacional y las estructuras de la gobernanza económica mundial a fin de asegurar una gestión más eficaz y coordinada de las cuestiones mundiales. El debate debería asociar a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el

FMI y la Organización Mundial del Comercio, debería contar con la participación de las instituciones financieras regionales y otros organismos competentes y debería tener lugar en el contexto de las actuales iniciativas encaminadas a mejorar la inclusión, la legitimidad y la eficacia de las estructuras de gobernanza económica mundial. Se necesita una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, sobre la base de un claro entendimiento y respeto de sus respectivos mandatos y estructuras de gobernanza.

79. Las Naciones Unidas celebrarán una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. La conferencia será organizada por el Presidente de la Asamblea General y sus modalidades se definirán a más tardar en marzo de 2009.

Otros desafíos nuevos y cuestiones recientes

80. Nos comprometemos a reactivar la alianza mundial en pro del desarrollo a fin de hacer frente con eficacia toda la gama de cuestiones de financiación en pro del desarrollo con que se enfrenta el mundo hoy en día. Reconocemos que desde la Conferencia de Monterrey han surgido múltiples desafíos y oportunidades en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo, incluidas las consecuencias de la crisis financiera, los costos adicionales de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y los daños al medio ambiente del planeta, la volatilidad de los precios en los mercados internacionales de los principales productos básicos, la expansión de la cooperación económica y las crecientes necesidades de reconstrucción y desarrollo de los países que salen de conflictos. Reafirmamos nuestra determinación de tomar medidas mundiales concertadas en todas estas esferas, al tiempo que promovemos firmemente el desarrollo económico y humano para todos.

81. Estamos profundamente preocupados por los efectos de la actual crisis financiera y la desaceleración de la economía mundial en la capacidad de los países en desarrollo de obtener la financiación necesaria para lograr sus objetivos de desarrollo. Los países en desarrollo y los países de economía en transición corren el riesgo de sufrir reveses muy graves en relación con la consecución de sus objetivos de desarrollo, en particular, los convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es de importancia capital adoptar prontamente otras medidas decisivas para frenar la crisis actual y restablecer el crecimiento económico sostenido. En vista de este contexto mundial, señalamos a la atención de todos los donantes la situación y las necesidades de los más pobres y más vulnerables. Asimismo, instamos a todos los donantes a que mantengan y cumplan sus compromisos en lo relativo a la AOD y exhortamos a la comunidad internacional, incluidos el Banco Mundial y el FMI, a que recurran a todos sus servicios de asesoramiento sobre políticas y sus recursos, según proceda, para ayudar a los países en desarrollo y a los países de economía en transición a reforzar su economía, mantener el crecimiento y proteger a los grupos más vulnerables de las graves consecuencias de la crisis actual. En este contexto, también es importante que los países en desarrollo mantengan buenas políticas macroeconómicas que apoyen el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza.

82. La preocupación de la comunidad internacional respecto del cambio climático ha aumentado notablemente desde la aprobación del Consenso de Monterrey.

Reiteramos la importancia de lograr un resultado convenido en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se ha de celebrar en Copenhague del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, e instamos a todas las partes a que participen constructivamente en negociaciones acordes con el Plan de Acción de Bali. Las medidas que se han adoptado o que podrían adoptarse para enfrentar este fenómeno tienen importantes consecuencias para la financiación para el desarrollo e impondrán más gastos sustanciales a todos los países, requiriendo por lo tanto una nueva movilización de recursos, incluso del sector privado, en particular para los países en desarrollo, con objeto de hacer frente a los desafíos del cambio climático, a fin de apoyar las estrategias y medidas apropiadas establecidas a nivel nacional para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos. Reiteramos que esto es esencial para atender las necesidades acuciantes de los países en desarrollo, en particular los que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de África afectados. A este respecto, instamos a todas las partes a que participen en el proceso en marcha de manera que se alcance un resultado convenido que se corresponda con la magnitud y la urgencia del problema del cambio climático. Los Estados partes en el Protocolo de Kyoto celebran la creación del Fondo de Adaptación como parte de la estructura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y esperan con interés que entre pronto en funcionamiento y cuente con un apoyo pleno.

83. Subrayamos también los problemas especiales que plantea la volatilidad de los mercados internacionales de productos básicos, en particular la de los precios de los alimentos y la energía. Tomamos nota de las iniciativas recientes y continuaremos movilizando recursos para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a alcanzar la seguridad alimentaria y energética. Al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de una ampliación sostenible sustancial de la producción de alimentos en los países en desarrollo incrementando las inversiones y la productividad en el sector agrícola, incluso en las explotaciones en pequeña escala, promoviendo el desarrollo rural e intensificando la investigación agrícola. Es esencial eliminar los obstáculos a la producción de alimentos, mejorar paulatinamente la elaboración y la distribución y contar con redes de seguridad cuidadosamente selectivas para cuando se produzcan crisis alimentarias. Reconocemos que las causas de la inseguridad alimentaria son múltiples y complejas y que sus consecuencias exigen una respuesta amplia y coordinada a corto, mediano y largo plazo de parte de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional. Por lo tanto, alentamos a que se establezca una alianza mundial inclusiva para la agricultura y la alimentación. Apreciamos la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis alimentaria mundial establecido por el Secretario General, y alentamos a que interactúe de forma continuada con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones pertinentes, el sector privado y especialmente los agricultores.

84. Reconocemos la reciente volatilidad de los mercados de la energía y sus efectos sobre los países de ingresos bajos y medianos. Reforzaremos la cooperación para crear sistemas energéticos que puedan ayudar a satisfacer las necesidades de desarrollo y estén en consonancia con los esfuerzos por estabilizar el clima mundial, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades. Reforzaremos nuestras actividades para

umentar sustancialmente la parte que corresponde a las energías renovables y promover la conservación y la eficiencia energéticas. Reafirmamos que el acceso a servicios básicos de energía y a la energía sostenible y no contaminante es importante para erradicar la pobreza extrema y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

85. Reconocemos los recientes esfuerzos para sacar a la luz los problemas particulares que enfrentan los países de ingresos medianos en materia de desarrollo, erradicación de la pobreza y desigualdad. Destacamos las conferencias celebradas en Madrid en marzo de 2007, en Sonsonate (El Salvador) en octubre de 2007 y en Windhoek en agosto de 2008 sobre la cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos. Acogemos con beneplácito los efectos positivos de las crecientes relaciones económicas entre los países de ingresos medianos, así como las recientes iniciativas de las instituciones financieras internacionales para mejorar los servicios que les prestan.

86. Después de la Conferencia de Monterrey se ha producido un consenso en el sentido de que los países que salen de situaciones de conflicto son una parte importante del programa internacional. Muchas de las personas más pobres siguen viviendo en Estados que han salido de situaciones de conflicto y en los cuales la inadecuada infraestructura y las escasas inversiones impiden la prestación de servicios sociales básicos y limitan la capacidad productiva de la economía. Afirmamos la importancia de prestar asistencia ininterrumpida a las actividades de consolidación de la paz, incluida la asistencia humanitaria, la rehabilitación y la construcción de la nación, así como asistencia en materia de gobernanza y para mejorar la infraestructura social y económica. Acogemos complacidos los esfuerzos de la comunidad internacional por ser más flexible con los países en desarrollo que salen de situaciones de conflicto en cuanto al alivio y la reestructuración de la deuda, y destacamos la necesidad de que continúen para ayudar a esos países, especialmente los que están muy endeudados y los pobres, a lograr la reconstrucción inicial para el desarrollo económico y social, en particular durante las primeras etapas de la recuperación. Intensificaremos nuestros esfuerzos para ayudar a los países a acceder a la financiación para el desarrollo en el contexto de las situaciones posteriores a conflictos. A este respecto, acogemos con beneplácito la valiosa labor realizada por la Comisión de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, así como los compromisos enunciados en el Programa de Acción de Accra¹⁰.

Mantener el compromiso

87. Nos comprometemos nuevamente a seguir dedicados de lleno, en los planos nacional, regional e internacional, a asegurar un seguimiento adecuado y eficaz de la aplicación del Consenso de Monterrey, teniendo en cuenta el documento final acordado a nivel intergubernamental y aprobado en esta Conferencia. También continuaremos trabajando sin descanso para tender puentes entre todos los interesados pertinentes en el marco del programa integral del proceso de financiación para el desarrollo. Reconocemos la función que cumplen las Naciones Unidas como centro de coordinación del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo. Será importante mantener esta función para garantizar la continuidad y el dinamismo de nuestro proceso. Reafirmamos la necesidad de seguir

¹⁰ A/63/539, anexo.

intensificando la participación de todos los interesados, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio, en el seguimiento y la aplicación de los compromisos asumidos en Monterrey y reiterados aquí en Doha.

88. Reconocemos que continuar con un proceso de seguimiento que sea amplio y diverso y en el que participen distintos interesados, entre ellos la sociedad civil y el sector privado, reviste una importancia fundamental. Reconocemos también la responsabilidad básica de todos los participantes en el proceso de financiación para el desarrollo de implicarse en el proceso y poner en práctica sus respectivos compromisos. Es importante que el proceso de seguimiento se realice de manera integrada, incluso mediante la participación continua de todos los ministerios competentes, en particular los ministerios de desarrollo, finanzas, comercio y relaciones exteriores. Es también importante tratar las cuestiones de la financiación para el desarrollo de manera integrada en los planes de desarrollo nacionales a fin de aumentar la implicación nacional en el proceso y reforzar su aplicación. La comunidad internacional debe seguir aprovechando la experiencia, los datos y los análisis disponibles en múltiples foros, mejorando al mismo tiempo el intercambio de información y el diálogo entre los diversos órganos de las Naciones Unidas y de fuera del sistema que supervisan los progresos en materia de financiación para el desarrollo. Es mucho lo que se puede hacer para mejorar el intercambio de las mejores prácticas.

89. Reconocemos la necesidad de contar con un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo, que permita examinar los progresos en el cumplimiento de los compromisos, determinar los obstáculos, los desafíos y las cuestiones recientes y proponer recomendaciones y medidas concretas, teniendo en cuenta las diversas propuestas que se han presentado. Pedimos al Consejo Económico y Social que examine esta cuestión durante su reunión de primavera y en su período de sesiones sustantivo de 2009, en consulta con todos los interesados pertinentes, con miras a hacer recomendaciones adecuadas y oportunas para que la Asamblea General adopte decisiones lo más pronto posible en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

90. Estudiaremos la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo a más tardar en 2013.

Resolución 2*

Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Qatar

La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey,

Habiéndose reunido en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, por invitación del Gobierno de Qatar,

* Aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008; las deliberaciones figuran en el capítulo VIII.

1. *Expresa su profundo agradecimiento* a Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, por su extraordinaria contribución, en su condición de Presidente de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, al éxito de la Conferencia;

2. *Expresa su profunda gratitud* al Gobierno de Qatar por haber hecho posible que la Conferencia se celebrara en Qatar y por los excelentes servicios, instalaciones y personal que tan graciosamente puso a su disposición;

3. *Pide* al Gobierno de Qatar que transmita a la ciudad de Doha y al pueblo de Qatar la gratitud de la Conferencia por la hospitalidad y cálida bienvenida brindadas a los participantes.

Resolución 3*

Credenciales de los representantes ante la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que en él se formula,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

* Aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2008, las deliberaciones figuran en el capítulo V.

Capítulo II

Asistencia y organización de los trabajos

A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia

1. La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebró en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en su resolución 62/187, de 19 de diciembre de 2007, y en su decisión 63/509, de 18 de noviembre de 2008. La Conferencia celebró siete sesiones plenarias (primera a séptima).

B. Asistencia

2. Estuvieron representados en la Conferencia los Estados y las organizaciones regionales de integración económica siguientes: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Comunidad Europea, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

3. Palestina estuvo representada en la Conferencia.

4. Estuvieron representadas las secretarías de las comisiones regionales siguientes: Comisión Económica para África, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica para Europa.

5. Estuvieron representados los siguientes órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas: Centro de Comercio Internacional, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa Mundial de Alimentos, Universidad de las Naciones Unidas.

6. Estuvieron representados los organismos especializados y las organizaciones conexas siguientes: Banco Mundial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial del Turismo.

7. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Islámico de Desarrollo, Comunidad del Caribe, Conferencia Iberoamericana, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Fondo Común para los Productos Básicos, Fondo de Solidaridad Digital, Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, Secretaría del Commonwealth, Unión Africana.

8. Entre otras entidades que han recibido una invitación permanente, participó en condición de observadora la Unión Interparlamentaria.

9. Asistió a la Conferencia un gran número de entidades y organizaciones empresariales (véase A/CONF.212/INF.2/Rev.1).

10. Asistió a la Conferencia un gran número de organizaciones no gubernamentales (véase A/CONF.212/INF.2/Rev.1).

C. Apertura de la Conferencia

11. La Conferencia fue inaugurada el 29 de noviembre por el Secretario General de las Naciones Unidas.

D. Elección del Presidente de la Conferencia

12. A propuesta del Secretario General, la Conferencia eligió Presidente de la Conferencia, por aclamación, a Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar.

E. Aprobación del reglamento

13. En su primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia aprobó el reglamento provisional (A/CONF.212/2), según recomendó la Asamblea General en su decisión 63/510.

F. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

14. En su primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia aprobó el programa provisional (A/CONF.212/1), según recomendó la Asamblea General en su decisión 63/511. El programa fue el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general sobre la financiación para el desarrollo:
 - a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes;
 - b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia.
9. Mesas redondas interactivas sobre el tema general “Perspectivas futuras: nuevas actividades de cooperación en la financiación para el desarrollo”, que se centrarán en las seis esferas de actividad principales siguientes:
 - a) Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo (mesa redonda 1);
 - b) Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados (mesa redonda 2);
 - c) El comercio internacional como promotor del desarrollo (mesa redonda 3);
 - d) Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo (mesa redonda 4);
 - e) La deuda externa (mesa redonda 5);

- f) Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo (mesa redonda 6).

10. Aprobación del documento final de la Conferencia.

11. Aprobación del informe de la Conferencia.

G. Elección de los demás miembros de la Mesa

15. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 29 de noviembre, la Conferencia eligió vicepresidentes de entre los grupos regionales siguientes:

Grupo de Estados de África (cinco vicepresidentes)

Côte d'Ivoire, Egipto, Namibia, Senegal, República Unida de Tanzania

Grupo de Estados de Asia (cuatro vicepresidentes)

Filipinas, Irán (República Islámica del), República Árabe Siria, Tayikistán

Grupo de Estados de Europa Oriental (cinco vicepresidentes)

Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Eslovaquia, Federación de Rusia, República Checa

Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (cinco vicepresidentes)

Bolivia, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Venezuela (República Bolivariana de)

Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados (cinco vicepresidentes)

Andorra, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Suiza

H. Elección del Vicepresidente ex officio de la Conferencia

16. En la primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia eligió Vicepresidente ex officio de la Conferencia, por aclamación, al Sr. Ahmad Bin Abdullah Al-Mahmoud, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar.

I. Elección del Relator General

17. En su primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia eligió Relator General de la Conferencia al Sr. Kaire M. Mbuende (Namibia).

J. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal

18. En la primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos, según figura en la nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento (A/CONF.212/4).

19. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de calendario de los trabajos de la Conferencia (A/CONF.212/4, anexo).

K. Credenciales de los representantes ante la Conferencia

20. En la primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, a propuesta del Presidente, se decidió que la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basaría en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones, de la manera siguiente: Botswana, China, Chipre, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Luxemburgo, México, Mozambique, Saint Kitts y Nevis.

Capítulo III

Debate general sobre la financiación para el desarrollo

A. Intercambio general de opiniones

1. En relación con el tema 8 a) del programa, en sus sesiones primera a octava, celebradas del 29 de noviembre al 2 de diciembre, la Conferencia mantuvo un intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey.

2. En la primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, formularon declaraciones inaugurales Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar y Presidente de la Conferencia; Miguel d'Escoto Brockmann (Nicaragua), Presidente de la Asamblea General; Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; y Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio.

3. En la misma sesión formularon declaraciones Nicolas Sarkozy, Presidente de Francia (en nombre de la Unión Europea); Jakaya Mrisho Kikwete, Presidente de la República Unida de Tanzania (en nombre de la Unión Africana); Emomali Rahmon, Presidente de Tayikistán; Georgi Parvanov, Presidente de Bulgaria; José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea; Ángel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de Santo Tomé y Príncipe; James Alix Michel, Presidente de Seychelles; Mahmoud Ahmadinejad, Presidente de la República Islámica del Irán; Laurent Gbagbo, Presidente de Côte d'Ivoire, Óscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica; y Ahmed Abdallah Mohamed Sambi, Presidente de las Comoras.

4. En su segunda sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia escuchó declaraciones de Léo Mérorès (Haití), Presidente del Consejo Económico y Social; Heidemarie Wieczorek-Zeul, Enviada Especial del Secretario General a la Conferencia; Trevor Manuel, Enviado Especial del Secretario General a la Conferencia; Philippe Douste-Blazy, Asesor Especial del Secretario General en financiación innovadora para el desarrollo; y Kemal Dervis, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su condición de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5. En la misma sesión, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones Stjepan Mesić, Presidente de Croacia; Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso; Mwai Kibaki, Presidente de Kenya; Robert Mugabe, Presidente de Zimbabwe; Omer Hassan Ahmed Al-Bashir, Presidente del Sudán; Bingu Wa Mutharika, Presidente de Malawi; Boni Yayi, Presidente de Benin; Haris Silajđžić, miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina; Idriss Déby Itono, Presidente del Chad; Pierre Nkurunziza, Presidente de Burundi; Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina y Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina; Ana Vilma Albanes de Escobar, Vicepresidenta de El Salvador; Isatou Njie-Saidy, Vicepresidenta de Gambia; Han Seung-soo, Primer Ministro de la República de Corea; Pakalitha Bethuel Mosisili, Primer Ministro y Ministro de Defensa de Lesotho; Mohamed Ghannouchi, Primer Ministro de Túnez;

Luisa Dias Diogo, Primera Ministra de Mozambique; Ahmed Tidiane Souaré, Primer Ministro de Guinea.

6. En su tercera sesión, celebrada el 30 de noviembre, la Conferencia escuchó declaraciones de Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente del Togo; Nader Dahabi, Primer Ministro de Jordania; Sibusiso Barnabas Dlamini, Primer Ministro de Swazilandia; Deleita Mohamed Deleita, Primer Ministro de Djibouti; Tuilaepa Lufesolai Sailele Maliele Gaoi, Primer Ministro de Samoa; Moulaye Ould Mohamed Laghdaf, Primer Ministro de Mauritania; Jean Eyeghe Ndong, Primer Ministro del Gabón; Abbas El Fassi, Primer Ministro de Marruecos; Faustin Archange Touadera, Primer Ministro de la República Centroafricana; Jeque Mohammad Al-Sabah Al-Salem Al-Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait; Keat Chhon, Viceprimer Ministro y Ministro de Economía y Finanzas de Camboya; Aniceto Ebiaca Moete, Viceprimer Ministro de Guinea Ecuatorial; Miyegombo Enkhbold, Viceprimer Ministro de Mongolia; Abdullah Al-Dardari, Viceprimer Ministro de Asuntos Económicos de la República Árabe Siria; Frederick Fono, Viceprimer Ministro de las Islas Salomón; Carlos Correia, Primer Ministro de Guinea-Bissau; A. B. Mirza Md. Azizul Islam, Ministro de Finanzas de Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados); Berverly J. G. Oda, Ministra de Cooperación Internacional del Canadá (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda); Patricia Espinosa Cantellano, Ministra de Relaciones Exteriores de México (en nombre del Grupo de Río); Ralph G. Recto, Secretario de Planificación Económica de Filipinas; Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España; He Yafei, Representante del Presidente y Viceministro de Relaciones Exteriores de China; Micheline Calmy-Rey, Jefa del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza; Ulla Tørnaes, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Dinamarca; Rita Kieber-Beck, Ministra de Relaciones Exteriores de Liechtenstein; Peter Moors, Director General de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica; Sultan Bin Saeed Al-Mansoori, Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos; y Urmas Paet, Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia.

7. En su cuarta sesión, celebrada el 30 de noviembre, la Conferencia escuchó declaraciones de Haja Nirina Razafinjatovo, Ministro de Finanzas y Presupuesto de Madagascar; Ana Afondo Dias Lorenço, Ministra de Planificación de Angola; Osman Mohamed Osman, Ministro de Estado de Desarrollo Económico de Egipto; Fuad Siniora, Primer Ministro del Líbano; Erik Solheim, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional de Noruega; Paskah Suzetta, Ministro de Estado del Organismo Nacional de Planificación Nacional del Desarrollo de Indonesia; Peter Power, Ministro para el Desarrollo Internacional de Irlanda; Georgina Barreiro Fajardo, Ministra de Finanzas y Precios de Cuba; Juan Temístocles Montás, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana; Bert Koenders, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos; Juan Alberto Fuentes, Ministro de Finanzas de Guatemala; Fander Falconi, Ministro de Planificación y Desarrollo del Ecuador; Hla Tun, Ministro de Finanzas e Ingreso de Myanmar; Serigne Diop, Ministro Consejero de la Presidencia del Senegal; Alejandro Hamed Franco, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay; Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua; Meritxell Mateu-Pi, Ministra de Relaciones Exteriores de Andorra; Jorge Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de

la Argentina; Baburam Bhattarai, Ministro de Finanzas de Nepal; Sarath Amunugama, Ministro de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión de Sri Lanka; Pehin Dato Abd Rahman Ibrahim, Ministro de Finanzas II de Brunei Darussalam; David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia; E. Ahamed, Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores de la India; Moctar Ouane, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Malí; Saara Kuugongelwa-Amadhila, Ministro de Finanzas de Namibia; Godsdai Orubebe, Ministro para la Comisión de Planificación Nacional de Nigeria; Rosemary Museminali, Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Rwanda; Hans Winkler, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria; Nobuhide Minorikawa, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón; Tatyana Starchenko, Viceministra de Economía de Belarús; Justin Yifu Lin, Economista Jefe y Vicepresidente Superior del Banco Mundial; y Kamalesh Sharma, Secretario General de la Secretaría del Commonwealth.

8. En la quinta sesión, celebrada el 1º de diciembre, formularon declaraciones Josaia Voreqe Bainimarama, Primer Ministro de Fiji; Paavo Väyrynen, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia; Joakim Stymne, Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia; Jean-Louis Schiltz, Ministro de Cooperación y Asistencia Humanitaria de Luxemburgo; Lyonpo Yeshey Zimba, Ministro de Obras y Asentamientos Humanos de Bhután; João Gomes Cravinho, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación de Portugal; Ahmad Bin Abdullah Al-Mahmoud, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y miembro del Consejo de Ministros de Qatar; Kaleb Fundanga, Gobernador del Banco Central de Zambia; Lotéala Metia, Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Tuvalu; Mahoud Gebrel, Secretario del Consejo Nacional de Planificación de la Jamahiriya Árabe Libia; Murilo Portugal, Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional; Nguyen Chi Dung, Viceministro de Planificación e Inversiones de Viet Nam; Nurlan Danenov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán; Vincenzo Scotti, Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia; Douglas Alexander, Secretario de Estado para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Anton Niculescu, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania; Ahmed Naseem, Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Maldivas; Olga Algayerova, Secretaria de Estado de Eslovaquia; Paula Quintana Meléndez, Ministra de Planificación de Chile; Henrietta Fore, Administradora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Directora de la Asistencia Exterior de los Estados Unidos; Mariano Browne, Ministro de Estado del Ministerio de Finanzas de Trinidad y Tabago; Musa Kulaklikaya, Presidente del Organismo de Cooperación y Desarrollo Internacionales de Turquía; Jan Kohout, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Checa; Jorge Hidalgo Valero Briceño, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela; y Darwish Ismail Ali Al Bulushi, Secretario General del Ministerio de Economía de Omán.

9. En su sexta sesión, celebrada el 1º de diciembre, la Conferencia escuchó las declaraciones pronunciadas por László Várkonyi, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría; Henri Eyebe Ayissi, Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún; Maxine McClean, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados; John W. Ashe, Representante

Ministerial para Asuntos de Desarrollo Sostenible y Presidente de la delegación de Antigua y Barbuda (en nombre del Grupo de los 77 y China); Haim Divon, Vicedirector General y Jefe del Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel; Robert McMullan, Secretario Parlamentario para la Asistencia Internacional para el Desarrollo de Australia; Robert Fillon, Presidente de la delegación de Mónaco; Andrey Andreyev, Presidente de la delegación de la Federación de Rusia; Raymond Wolfe, Presidente de la delegación de Jamaica; Ahmed Ali Al Kahtani, Presidente de la delegación de la Arabia Saudita; Atoki Iлека, Presidente de la delegación de la República Democrática del Congo; Geoffrey Yu, Representante Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur; José Luis Cancela, Presidente de la delegación del Uruguay; Charles T. Ntwaagae, Presidente de la delegación de Botswana; Suvat Chirapant, Presidente de la delegación de Tailandia; José Armando Duarte, Presidente de la delegación de Cabo Verde; Muhammad Asghar Afridi, Presidente de la delegación del Pakistán; Dato' Muhammed Shahrul Ikram bin Yaakob, Presidente de la delegación de Malasia; Heidi Liliana Botero Hernández, Presidenta de la delegación de Colombia; Arzobispo Celestino Migliore, Presidente de la delegación de la Santa Sede; Hissa Khalifa Al-Thani, Relatora Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social; Miguel Hakim Simón, Secretario para la Cooperación Iberoamericana de la Secretaría General Iberoamericana; Ursula Schaefer-Preuss, Vicepresidenta de gestión del conocimiento y desarrollo sostenible del Banco Asiático de Desarrollo; Abdullah Salim Bin Hamad Al-Harthy, Observador Permanente del Consejo de Cooperación del Golfo ante las Naciones Unidas; William T. Loris, Director General de la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo; y Frederick Fono, Viceprimer Ministro de las Islas Salomón (en nombre del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico). El representante de China formuló una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

10. En su séptima sesión, celebrada el 2 de diciembre, la Conferencia escuchó una declaración del Sr. Mikhail Saakashvili, Presidente de Georgia. En ejercicio del derecho de respuesta, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración. En la misma sesión, el Vicepresidente ex officio de la Conferencia, Sr. Ahmad Bin Abdullah Al-Mahmoud, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar, presentó un informe sobre el debate de alto nivel acerca de la financiación de la educación en las zonas afectadas por conflictos, convocado por la Jequesa Moza Bint Nasser al-Missaned y celebrado el 30 de noviembre en Qatar en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

11. En el anexo III del presente informe figura un resumen de las deliberaciones de todas las sesiones plenarias (A/CONF.212/6/Add.1).

Foro mundial de la sociedad civil, Foro internacional del sector empresarial y audiencia interparlamentaria

12. En su segunda sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia escuchó los informes presentados por:

a) Gemma Adaba, representante de la Confederación Sindical Internacional ante las Naciones Unidas, sobre el Foro mundial de la sociedad civil celebrado en Doha los días 26 y 27 de noviembre de 2008;

b) Louise Kantrow, Representante Permanente de la Cámara de Comercio Internacional ante las Naciones Unidas y Presidenta del Comité de Dirección del Sector Empresarial, sobre el Foro internacional del sector empresarial celebrado en Doha el 28 de noviembre de 2008;

c) Theo-Ban Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria y Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia, sobre la audiencia interparlamentaria celebrada en Doha el 28 de noviembre de 2008.

13. En el anexo IV del presente informe figuran reseñas del Foro mundial de la sociedad civil, el Foro internacional del sector empresarial y la audiencia parlamentaria.

B. Examen del proyecto de documento final de la Conferencia

14. En su primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Conferencia, de conformidad con el artículo 46 de su reglamento, decidió establecer una Comisión Principal y asignarle el tema 8 b) del programa, titulado “Examen del proyecto de documento final de la Conferencia”. En la misma sesión, la Conferencia eligió Presidente de la Comisión Principal al Sr. Miguel d’Escoto Brockmann (Nicaragua), Presidente de la Asamblea General.

15. La Comisión Principal celebró dos sesiones. En su primera sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Comisión Principal escuchó una declaración de su Presidente.

16. En la misma sesión, el Sr. Ahmad Bin Abdullah Al-Mahmoud, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar, formuló una declaración.

17. En la misma sesión, a propuesta del Presidente y de conformidad con el artículo 48 del reglamento de la Conferencia, la Comisión constituyó un Grupo de Trabajo encargado de finalizar el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.212/3/Rev.1) y decidió que el Grupo de Trabajo se reuniera solamente cuando la Comisión Principal no estuviera en sesión. También a propuesta del Presidente, la Comisión Principal nombró al Sr. Paul Oquist-Kelly, Secretario Privado para Políticas Nacionales de Nicaragua y Asesor Especial del Presidente de la Asamblea General, para el cargo de Presidente y Relator del Grupo de Trabajo, con el apoyo del Sr. Maged Abdelaziz (Egipto) y el Sr. Johan Løvald (Noruega).

18. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Jamahiriya Árabe Libia, Antigua y Barbuda (en nombre del Grupo de los 77 y China), Francia (en nombre de la Unión Europea), Liechtenstein, Bahrein, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón, China, México, el Canadá, Argelia, Suiza, la Comunidad Europea y la Organización Mundial del Comercio.

19. En la misma sesión formularon declaraciones el Secretario de la Comisión Principal y el Secretario Ejecutivo de la Conferencia.

20. En la segunda sesión de la Comisión Principal, celebrada el 2 de diciembre, el Presidente del Grupo de Trabajo informó de los trabajos del Grupo, que había celebrado tres reuniones los días 29 y 30 de noviembre y 2 de diciembre. En su segunda reunión, el 29 de noviembre, el Grupo de Trabajo había decidido pedir a su Presidente que celebrara consultas oficiosas de composición abierta para ultimar los detalles del proyecto de documento final (A/CONF.212/3/Rev.1). El Presidente, con

el apoyo del Sr. Abdelaziz y el Sr. Løvald, había celebrado varias consultas oficiosas de composición abierta los días 29 y 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre. En su tercera reunión, celebrada el 2 de diciembre, el Grupo de Trabajo había decidido aprobar el proyecto de documento final de la Conferencia que figuraba en el documento de sesión y había recomendado que la Comisión Principal lo aprobara.

21. También en su segunda sesión, la Comisión Principal tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Proyecto de documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey” (A/CONF.212/L.1 y Corr.1).

22. En la misma sesión, el Secretario de la Comisión Principal corrigió oralmente el proyecto de resolución y señaló que, si fuera necesario, se harían nuevas correcciones para asegurar que el texto se ajustara a lo aprobado por el Grupo de Trabajo de la Comisión, las cuales se publicarían en una segunda Corrección que la Conferencia examinaría en sesión plenaria.

23. En la misma sesión, el Presidente formuló una declaración.

24. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes del Brasil y Barbados y el Secretario de la Comisión Principal respondió a las preguntas planteadas.

25. También en la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió aprobar el proyecto de resolución contenido en A/CONF.212/L.1 y Corr.1, corregido oralmente por su Secretario, y pidió al Presidente que lo transmitiera a la Conferencia para su examen.

26. La Comisión concluyó así su examen del tema 8 b) del programa.

Capítulo IV

Mesas redondas interactivas

1. De conformidad con la resolución 62/187 de la Asamblea General, la Conferencia celebró seis mesas redondas interactivas sobre el tema general “Perspectivas futuras: nuevas actividades de cooperación en la financiación para el desarrollo”, centrandó la atención en las seis esferas de actividad principales del Consenso de Monterrey, a saber:

Mesa redonda 1

Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo
(29 de noviembre (por la tarde))

Mesa redonda 2

Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados
(30 de noviembre (por la mañana))

Mesa redonda 3

El comercio internacional como promotor del desarrollo
(30 de noviembre (por la tarde))

Mesa redonda 4

Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo
(1° de diciembre (por la mañana))

Mesa redonda 5

La deuda externa
(1° de diciembre (por la tarde))

Mesa redonda 6

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo
(2 de diciembre (por la mañana))

2. A continuación figura una relación de las mesas redondas.

Mesa redonda 1

Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

3. La mesa redonda 1 fue copresidida por Emomali Rahmon, Presidente de Tayikistán, y John Michuki, Ministro de Finanzas de Kenya.

4. El moderador, Justin Lin, Economista Jefe y Primer Vicepresidente del Banco Mundial, hizo una declaración introductoria. También hicieron declaraciones los panelistas: Azizul Islam, Ministro de Finanzas de Bangladesh; Assane Diop, Director Ejecutivo, Sección de Protección Social, Organización Internacional del Trabajo; Ángel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Michael Keating, Director del Africa Progress Panel; Su Alteza Real la Princesa Máxima de los Países Bajos; y Vito Tanzi, ex Subsecretario de Estado de Economía y Finanzas de Italia.

5. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:

- a) Los representantes de Noruega, Bolivia, Austria, Alemania, Indonesia, Kazajstán, Egipto, Malí, Burundi y Argelia;
 - b) Las siguientes instituciones interesadas participantes: Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - c) Los siguientes participantes de la sociedad civil: Intermón Oxfam.
6. El moderador formuló las observaciones finales.
7. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 1 (A/CONF.212/6/Add.2) figura en el anexo III.

Mesa redonda 2

Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

8. La mesa redonda 2 fue copresidida por Denis Sassou Nguesso, Presidente del Congo, y Robert McMullan, Secretario Parlamentario de Asistencia para el Desarrollo Internacional de Australia.
9. El moderador, Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD, hizo una declaración introductoria. También hicieron declaraciones los panelistas: Hiroto Arakawa, Asesor Especial Principal del Organismo Japonés de Cooperación Internacional; Trevor Manuel, Ministro de Finanzas de Sudáfrica y Enviado Especial del Secretario General a la Conferencia; Joyce H. de Ginatta, Presidenta de la Federación Interamericana Empresarial del Ecuador; Avinash Persaud, Presidente de Intelligence Capital; y Kamallesh Sharma, Secretario General del Commonwealth.
10. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:
- a) Los representantes de la Jamahiriya Árabe Libia, el Sudán, China, Sudáfrica, el Senegal, Palau, Bangladesh, Argelia y Bolivia;
 - b) La siguiente organización de la sociedad civil: Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.
11. Algunos panelistas respondieron a los comentarios y las cuestiones planteadas. El moderador hizo observaciones finales.
12. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 2 (A/CONF.212/6/Add.3) figura en el anexo III.

Mesa redonda 3

El comercio internacional como promotor del desarrollo

13. La mesa redonda 3 fue copresidida por Ana Vilma Albanez de Escobar, Vicepresidenta de El Salvador, y Olga Algayerova, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Eslovaquia.
14. La moderadora, Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta de la Organización Mundial del Comercio, hizo una declaración introductoria. También hicieron declaraciones los panelistas: Pedro Luis Carneiro de Mendonça, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Tecnológicos del Brasil; Debapriya Bhattacharya, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD;

Miguel Hakim, Secretario de Cooperación Iberoamericana de la Secretaría Iberoamericana; Abdoulie Jannah, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África; Sun Zhenyu, Embajador de China ante la Organización Mundial del Comercio; y Paavo Väyrynen, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia.

15. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:

a) Los representantes de Bahrein, la República Árabe Siria, la Jamahiriya Árabe Libia, el Congo, la India, Indonesia, la Comunidad Europea, Bolivia, la República de Corea, Israel y la República Unida de Tanzania;

b) La siguiente institución interesada participante: Fondo Común para los Productos Básicos;

c) La siguiente organización de la sociedad civil participante: Center of Concern.

16. Algunos panelistas respondieron a los comentarios y las cuestiones planteadas. La moderadora formuló las observaciones finales.

17. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 3 (A/CONF.212/6/Add.4) figura en el anexo III.

Mesa redonda 4

Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

18. La mesa redonda 4 estuvo copresidida por Laurent Gbagbo, Presidente de Côte d'Ivoire, y László Várkonyi, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría.

19. Actuó de moderador e hizo una declaración introductoria Olav Kjørven, Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: Bader Al-Dafa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental; Ahmad Mohamed Ali Al-Madani, Presidente del Banco Islámico de Desarrollo; Eckhard Deutscher, Presidente del Comité de Ayuda para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Gargee Ghosh, Oficial Superior de Programas de Políticas y Finanzas para el Desarrollo, de la Fundación Bill y Melinda Gates; Jean Ping, Presidente de la Comisión de la Unión Africana; y Sam Worthington, Presidente y Director General de InterAction.

20. Formularon observaciones y plantearon cuestiones:

a) Los representantes de Bahrein, el Chad, el Sudán, Bangladesh, Indonesia, la Arabia Saudita, Italia, Israel, Egipto, Burundi, la India y los Estados Unidos de América;

b) La siguiente institución interesada participante: Unión Interparlamentaria;

c) Los siguientes participantes de la sociedad civil: Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad, Instituto del Tercer Mundo y African Women's Economic Policy Network.

21. Los ponentes intervinieron en respuesta a las observaciones y cuestiones planteadas. El moderador formuló las observaciones finales.
22. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 4 (A/CONF.212/6/Add.5) figura en el anexo III.

Mesa redonda 5

La deuda externa

23. Los copresidentes de la mesa redonda 5 fueron Isatou Njie-Saidy, Vicepresidenta de la República de Gambia, y Mario Delgado Alfaro, Subdirector General para asuntos del sistema financiero internacional del Ministerio de Economía y Hacienda de España.
24. Actuó de moderador Murilo Portugal, Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional, quien formuló una declaración introductoria. Hicieron exposiciones los ponentes siguientes: Nancy Birdsall, Presidenta del Center for Global Development; Carlos Braga, Director del Departamento de Política Económica y Deuda del Banco Mundial; Benoît Coeuré, Copresidente del Club de París; Robert Gray, Presidente del Departamento de Asesoramiento y Financiación de la Deuda del HSBC; y Mary Robinson, Presidenta de la Iniciativa para la globalización de la ética.
25. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:
- a) Los representantes de Bahrein, Noruega, Indonesia, los Estados Unidos de América, Jamaica, el Senegal, la República Dominicana y la Jamahiriya Árabe Libia;
 - b) El participante institucional interesado siguiente: Dr. Cephas Lunima, experto independiente en deuda externa y derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
 - c) Los participantes del sector empresarial siguientes: Cámara de Comercio Internacional y Comité Directivo del Sector Privado sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - d) Los participantes de la sociedad civil siguientes: Foro Africano sobre Deuda y Desarrollo, Jubilee South y Year of Relief.
26. Los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas. El moderador formuló las observaciones finales.
27. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 5 (A/CONF.212/6/Add.6) figura en el anexo III.

Mesa redonda 6

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo, incluido el examen de las cuestiones emergentes y los nuevos problemas intersectoriales, así como el tema “Mantenimiento del compromiso”

28. La mesa redonda 6 estuvo copresidida por Joon Oh, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, y Jorge Hidalgo Valero Briceño, Viceministro de Relaciones Exteriores para América del Norte y Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela.

29. El moderador, Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, formuló una declaración introductoria. Hicieron presentaciones los panelistas siguientes: Hany Dimian, Vicepresidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y Viceministro de Finanzas de Egipto; John Eatwell, Profesor de la Universidad de Cambridge; Louis Michel, Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria; Adib Mayaleh, Presidente del Grupo de los 24 y Gobernador del Banco Central de la República Árabe Siria; Joakim Stymne, Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia; y Heidemarie Wieczorek-Zeul, Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania y Enviada Especial del Secretario General a la Conferencia.

30. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:

a) Los representantes de Argelia, Indonesia, la India, el Brasil, España, la República Unida de Tanzania, el Ecuador, el Senegal, Noruega y Egipto;

b) El participante institucional interesado siguiente: Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo;

c) Los participantes del sector empresarial siguientes: Comité Directivo del Sector Privado sobre la Financiación para el Desarrollo y African Business Women's Organization;

d) Los participantes de la sociedad civil siguientes: Instituto del Tercer Mundo, Eco-Accord y New Rules for Global Finance Coalition.

31. Los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas. El moderador formuló las observaciones finales.

32. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 6 (A/CONF.212/6/Add.7) figura en el anexo III.

Capítulo V

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 29 de noviembre de 2008, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes con la misma composición que la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones, a saber, Botswana, China, Chipre, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Luxemburgo, México, Mozambique y Saint Kitts y Nevis.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una reunión el 1º de diciembre de 2008.
3. El Sr. Charles Ntwaagae (Botswana) fue elegido Presidente por unanimidad.
4. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaria de la Conferencia, de fecha 1º de diciembre de 2008, relativo a las credenciales de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea ante la Conferencia. Un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas formuló una declaración en relación con el memorando de la secretaria de la Conferencia, en la que, entre otras cosas, actualizó el memorando para que en él figuraran las credenciales y las comunicaciones recibidas con posterioridad a su preparación.
5. Como se señalaba en el párrafo 1 del memorando y en la declaración conexas, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes se habían recibido, en la forma prescrita en el artículo 3 del reglamento de la Conferencia, las credenciales oficiales de los representantes ante la Conferencia de los siguientes 64 Estados y la Comunidad Europea: Alemania, Andorra, Argelia, Austria, Belarús, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, China, Chipre, Colombia, Cuba, Egipto, El Salvador, España, Estonia, Fiji, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Omán, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República de Corea, República Dominicana, Santa Lucía, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.
6. Como se señalaba en el párrafo 2 del memorando y en la declaración conexas, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes los siguientes 105 Estados habían comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas información sobre la designación de los representantes de los Estados ante la Conferencia por medio de un cable o fax enviado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores o por medio de una carta o nota verbal de la misión correspondiente: Afganistán, Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Georgia, Guinea,

Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Madagascar, Maldivas, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Samoa, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Timor-Leste, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zambia.

7. Como se señalaba en el párrafo 3 del memorando y en la declaración conexas, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes los siguientes Estados participantes en la Conferencia no habían comunicado al Secretario General ninguna información relativa a sus representantes ante la Conferencia: Armenia, Bahamas, Belice, Etiopía, Granada, Guyana, Honduras, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Liberia, Mauricio, Micronesia, Montenegro, Nauru, Niue, Palau, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Tonga, Turkmenistán y Vanuatu.

8. La Comisión decidió aceptar las credenciales de los representantes de todos los Estados que figuraban en el memorando anteriormente mencionado y la declaración conexas y las de los representantes de la Comunidad Europea, entendiéndose que las credenciales oficiales de los representantes de los Estados mencionados en los párrafos 6 y 7 *supra* habrían de ser comunicadas al Secretario General lo antes posible.

9. La Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución sin someterlo a votación:

“La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes ante la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey que se mencionan en el memorando de la secretaría de la Conferencia de fecha 1º de diciembre de 2008,

Acepta las credenciales de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea que figuran en el citado memorando.”

10. La Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución en que se aprobaba el informe de la Comisión.

Medidas adoptadas

11. En su séptima sesión, celebrada el 2 de diciembre de 2008, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.212/5).

12. La Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su informe (para el texto, véase el cap. I, resolución 3).

Capítulo VI

Aprobación del documento final de la Conferencia

1. En su séptima sesión, celebrada el 2 de diciembre de 2008, por recomendación de su Comisión Principal, la Conferencia examinó un proyecto de resolución sobre los resultados de la Conferencia (A/CONF.212/L.1 y Corr.1¹¹ y 2¹¹).
2. En la misma sesión, la Conferencia, por recomendación de su Presidente, aprobó por unanimidad el proyecto de resolución A/CONF.212/L.1 y Corr.1 y 2, en su forma oralmente enmendada por el representante de Antigua y Barbuda en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, con el apoyo del representante de México, a fin de añadir la frase “Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo”¹². La Conferencia recomendó a la Asamblea General que lo hiciera suyo (para el texto, véase el cap. I, resolución 1).

¹¹ Publicado en inglés únicamente.

¹² El proyecto de resolución fue publicado posteriormente con la signatura A/CONF.212/L.1/Rev.1, solo a título informativo, en espera de que se publicara el informe de la Conferencia, a fin de consolidar el texto aprobado en los documentos A/CONF.212/L.1 y Corr.1 y 2 en su forma enmendada oralmente. Posteriormente, la Declaración fue hecha suya por la Asamblea General en su resolución 63/239, de 24 de diciembre de 2008.

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Conferencia

1. En la séptima sesión, celebrada el 2 de diciembre de 2008, el Relator General presentó el informe de la Conferencia (A/CONF.212/L.2).
2. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator General a que finalizara el informe, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, para presentarlo a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

Capítulo VIII

Clausura de la Conferencia

1. En la séptima sesión, celebrada el 2 de diciembre de 2008, el representante de Antigua y Barbuda, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución en que se expresaba el agradecimiento de la Conferencia al país anfitrión (A/CONF.212/L.3).
2. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución (para el texto, véase el cap. I, resolución 2).
3. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración.
4. En la misma sesión, el Vicepresidente ex officio de la Conferencia, Sr. Ahmad Bin Abdullah Al-Mahmoud, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar, pronunció una alocución y declaró clausurada la Conferencia.

Anexo I

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.212/1	Programa provisional
A/CONF.212/2	Reglamento provisional
A/CONF.212/3 y 3/Rev.1	Nota del Presidente de la Asamblea General por la que se transmitía el proyecto de documento final de la Conferencia
A/CONF.212/4	Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento
A/CONF.212/5	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.212/6	Nota de la Secretaría por la que se transmitían los resúmenes de las sesiones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas
A/CONF.212/6/Add.1	Resumen de las sesiones plenarias
A/CONF.212/6/Add.2	Resumen de la mesa redonda 1
A/CONF.212/6/Add.3	Resumen de la mesa redonda 2
A/CONF.212/6/Add.4	Resumen de la mesa redonda 3
A/CONF.212/6/Add.5	Resumen de la mesa redonda 4
A/CONF.212/6/Add.6	Resumen de la mesa redonda 5
A/CONF.212/6/Add.7	Resumen de la mesa redonda 6
A/CONF.212/L.1	Proyecto de resolución presentado por recomendación de la Comisión Principal, titulado "Proyecto de documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey"
A/CONF.212/L.1/Corr.1 ^a y Corr.2 ^a	Correcciones
A/CONF.212/L.1/Rev.1 ^b	Proyecto de resolución presentado por recomendación de la Comisión Principal titulado "Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey"
A/CONF.212/L.2	Proyecto de informe de la Conferencia

<i>Signatura</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.212/L.3	Proyecto de resolución presentado por Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), titulado “Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Qatar”
A/CONF.212/INF/1	Información para los participantes
A/CONF.212/INF/2 y 2/Rev.1	List of delegations to the Conference

^a Publicado en inglés únicamente.

^b Este documento contiene, a título informativo solamente, el texto de los documentos A/CONF.212/L.1 y Corr.1 y Corr.2, en su forma enmendada oralmente y aprobado por la Conferencia.

Anexo II

Declaraciones de apertura

Discurso pronunciado por Su Alteza el Jeque Hamad Bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar y Presidente de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso

Altezas y excelentísimos señores:

Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Excelentísimo Señor Secretario General de las Naciones Unidas, distinguido público:

Es un placer para mí darles la bienvenida a Doha y desearles que tengan éxito en su Conferencia y alcancen sus objetivos. A la vez que agradecemos la decisión de la Asamblea General de celebrar en Qatar la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, destacamos el papel crucial que tiene la Conferencia en las esferas económica y social y esferas conexas para crear una visión del desarrollo a gran escala.

La historia nos enseña que el hombre sólo logró encontrar la clave del progreso cuando comenzó a desarrollar sus recursos y capacidades. La política nos enseña que los pueblos sólo llegan a gozar de seguridad con el desarrollo continuo de la economía y la cultura.

Las crisis, como la violenta crisis financiera que hoy día aflige al mundo entero, nos enseñan que la estabilidad de las personas y las sociedades está vinculada a la eficacia del desarrollo y no simplemente al aumento de las inversiones y la acumulación de ganancias.

De hecho, si examinamos las causas de la recesión a la que el mundo desarrollado se ve abocado, arrastrando consigo al resto de los pueblos del planeta, descubriremos que cuando el desarrollo se retrasa el equilibrio social corre peligro. Y si examinamos las crisis, especialmente la más reciente, descubriremos que muchas de ellas están motivadas por la falta de desarrollo y las dudas a la hora de hacerles frente.

Los efectos de la crisis mundial actual confirman que ante ella no hay privilegios especiales y que nadie queda exento de padecerla porque vivimos en el mismo mundo. Tal es la lección que todos debemos aprender y recordar al examinar la cuestión del desarrollo integral de las sociedades como una necesidad, un requisito y una esperanza para todos los pueblos del mundo. El desarrollo integral auténtico consiste, en procurar mejorar la calidad de vida de las personas, las comunidades y los países en todas las esferas, desde los planos económico, social, intelectual y pragmático hasta las esferas de la salud y el bienestar y los ámbitos constitucional y legal.

En resumen, este es el significado del desarrollo pleno, un desarrollo que no tiene una dimensión única, sino múltiples dimensiones asociadas al movimiento y a la vitalidad de las comunidades del mundo y sus posibilidades y recursos.

El desarrollo ha sido valorado por muchos desde una dimensión única, a saber, la dimensión financiera, pero las lecciones de la historia, la política y las crisis nos han enseñado que el desarrollo es un todo integral que no admite divisiones porque representa el escenario más amplio del inmenso progreso humano.

El examen del tema que nos ocupa en esta Conferencia, la financiación para el desarrollo, demostrará sin dudas que la financiación no es más que un incentivo para que todos pasemos a la acción y ejerzamos los derechos legítimos que nos corresponden. Sabemos que hay países y pueblos que tienen esperanzas y aspiraciones, pero carecen de los medios e instrumentos para materializarlas, entre los cuales la financiación es uno de los más importantes; en consecuencia, cuando le prestamos atención, lo hacemos con la esperanza de que será un incentivo para el progreso y la aplicación. No obstante, debemos reconocer que la financiación es sólo uno de los numerosos incentivos y estímulos humanos y debemos asegurarnos siempre de incorporar plenamente otros incentivos importantes en nuestros esfuerzos y de regularlos mediante todos los controles necesarios, entre los cuales las garantías de integridad y transparencia son los más importantes.

Me referiré ahora a dos cuestiones que les presento con la mayor sinceridad e imparcialidad.

Primeramente, a veces tenemos la impresión de que se hacen intentos por imponer a los países productores de petróleo toda la carga que suponen los gastos del desarrollo, y en esos intentos vemos cierto prejuicio y desaprobación. En lo que respecta a Qatar, creemos que nuestro país ha cumplido sus obligaciones en el pasado y sigue cumpliéndolas en el presente en el marco de sus responsabilidades y su capacidad. Sin embargo, francamente hablando, en ocasiones sentimos que se imponen a los países productores de petróleo expectativas que van más allá de sus posibilidades, incluso hasta el punto de causar confusión.

En segundo lugar, los países desarrollados no tienen derecho a decir a los demás países lo que deben hacer, por un lado dándoles consejos y orientaciones mientras, por otro, dejan de hacer las debidas contribuciones a la cuestión del desarrollo conforme a sus capacidades. Algunos países desarrollados deberían reconocer que el desarrollo es un medio pacificador que ofrece protección a todos y que en muchas coyunturas del progreso humano resulta más útil para el mantenimiento de la paz que la acumulación de armamentos.

Distinguido público:

El desarrollo es una gran responsabilidad en esta comunidad global; no se trata solamente de una petición justa y digna: es también de una vía para lograr la estabilidad, el progreso, la paz y la seguridad de la comunidad de Estados de todos los continentes. Debemos sacar ventaja de las penurias que enfrentamos, reafirmando nuestra determinación y aunando nuestros esfuerzos en favor del progreso de la vida humana en todo el planeta.

Que Dios los guíe hacia el éxito y que la paz, la misericordia y la bendición de Dios sean con todos ustedes.

Discurso pronunciado por Miguel d'Escoto Brockmann, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Alteza Real:

Honorables Jefes de Estado y de Gobierno:

Excelencias:

Señor Secretario-General:

Señores representantes de la sociedad civil:

Queridos amigos:

1. Como Presidente de la Asamblea General, es para mí un placer y un honor darles la bienvenida a esta Conferencia, que ha sido facilitada con el generoso y hábil apoyo de Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir de Qatar. Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a Su Alteza por haber tenido la generosidad y hospitalidad de auspiciar esta gran Conferencia. Admiro la forma en que Qatar ha decidido desempeñar un papel de líder cada vez más importante dentro de la comunidad internacional, tratando de convencer a los ricos de este mundo de que han de prestar más atención a las necesidades cada vez más urgentes de los pobres.

2. El esplendor de la hermosa ciudad de Doha no debe en ningún momento hacernos olvidar por qué estamos hoy aquí. Nos hemos reunido para reflexionar sobre la vida de la mitad de la población mundial, que no conoce el esplendor, sino sólo la miseria, el hambre y unos niveles de pobreza que son contrarios a su dignidad y sus derechos humanos intrínsecos.

3. Pero también estamos aquí para adoptar medidas, medidas que sean proporcionales a la magnitud de las múltiples crisis convergentes que están causando tanto sufrimiento y tantas muertes, sobre todo entre los pobres.

4. Para que nuestra reunión tenga sentido, debemos adoptar el punto de vista de las víctimas de nuestro deficiente sistema económico y financiero. Tenemos el deber moral de hacer algo más que simplemente reordenar nuestro fallido sistema: debemos transformarlo. Más que nuevas reglas, lo que el mundo necesita son nuevas alternativas.

5. Cada día, decenas de miles de nuestros hermanos y hermanas mueren de hambre. Pueblos enteros están siendo testigos de la desaparición de sus culturas y formas de vida. A medida que nuestro medio ambiente se deteriora debido al consumismo excesivo y la explotación que infligen los países ricos, millones de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares, sin saber si serán admitidas en otras tierras. Esta guerra sistémica contra los pobres es, a mi juicio, la forma más omnipresente del terrorismo en el mundo de hoy. Tenemos que pasar del desarrollo centrado en las ganancias al desarrollo centrado en las personas, antes de que sea demasiado tarde.

6. Todo este proceso podría invertirse si se destinaran a ello los billones que actualmente se gastan en guerras de terror. Para esto, sin embargo, es obviamente necesario un cambio de lógica. El mundo necesita con urgencia que pasemos de la

lógica de “yo y lo mío”, que es la de la muerte y el terror, a la lógica de “nosotros y lo nuestro”, que es la de la solidaridad, la vida y la paz.

7. Nos hemos reunido aquí en un momento en que sigue formándose una gran tormenta a nuestro alrededor, un cúmulo de crisis que ensombrecen nuestra labor y hacen aún más urgente nuestra tarea principal. A pesar de las noticias que nos llegan acerca de los estallidos esporádicos de violencia que se suceden en todo el mundo, nos encontramos quizás en la fase de calma antes de la tormenta, una tormenta cuyo poder de devastación podría anegarnos. Debemos aprovechar nuestra reunión de Doha para prepararnos lo más tranquila, pero también lo más rápidamente posible, a fin de evitar las catástrofes humanas que ahora nos amenazan a todos.

8. En 2002, con sus economías tambaleándose bajo la carga de las políticas económicas neoliberales, los países en desarrollo presionaron para que se celebrara una Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la cual tuvo lugar en Monterrey (México) ese mismo año. Nuestra reunión de hoy es una conferencia de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Monterrey en cuanto a la financiación para el desarrollo de los países más pobres del mundo.

9. La reunión de Monterrey fue la primera ocasión en que el Grupo de los 77 organizaba una gran conferencia de las Naciones Unidas. Fue también la primera vez que se trataron cuestiones sistémicas relacionadas con el sistema económico y financiero en el marco de las Naciones Unidas, y no sólo de las instituciones de Bretton Woods como siempre había ocurrido.

10. Incluso ahora, seis años después de Monterrey y en una situación de crisis, el Grupo de los Ocho ha incluido con reticencia en sus conversaciones al Grupo de los 20, pero algunos países siguen deseando mantener el examen de las cuestiones sistémicas fuera del contexto de las Naciones Unidas y de su agrupación más inclusiva: el Grupo de los 192. Aquellos que en público defienden enérgicamente la democracia en el mundo rechazan la idea de una gobernanza democrática de nuestras instituciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas.

11. Con arreglo al Consenso de Monterrey, el libre comercio debía ser el principal motor para erradicar la pobreza. Sin embargo, los subsidios agrícolas y políticas proteccionistas aplicados a gran escala por la Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos han hecho que éste sea un logro imposible de alcanzar. La inversión extranjera directa tampoco ha conseguido reducir de forma apreciable la pobreza.

12. El compromiso adquirido hace tiempo por los países ricos de destinar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) a la asistencia para el desarrollo del mundo en desarrollo también sigue sin cumplirse; y el pago del servicio de la deuda sigue siendo para muchos países en desarrollo una penosa carga que frena su capacidad de prestar servicios sociales adecuados o de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13. No hay duda de que la comunidad internacional se ha resistido a cumplir los compromisos que asumió en Monterrey. Nuestro propósito aquí en Doha es acelerar el cumplimiento de esas promesas y concienciar acerca del carácter urgente del proceso de desarrollo ante los nuevos problemas globales que enfrentamos. Por ello, el documento final de esta Conferencia debe redactarse en los términos más rotundos y claros posibles.

14. Como saben, las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en Nueva York han trabajado mucho durante los dos últimos años para hacer realidad esta Conferencia, y deberíamos estar orgullosos de su labor, en particular de las numerosas iniciativas presentadas por países en desarrollo.

15. Por consiguiente, tengo el gran honor de presentar y someter a su consideración el proyecto de documento final de la Conferencia, publicado con la signatura A/CONF.212/3. En nombre de todos nosotros, deseo rendir un homenaje especial a los dos hábiles facilitadores que fueron nombrados para esta tarea, el Excelentísimo Señor Embajador Maged Abdelaziz, de Egipto, y el Excelentísimo Señor Embajador Johan Lovald, de Noruega. Ambos han dedicado su tiempo generosamente durante todo el proceso, y les estoy personalmente agradecido por ello. Ahora, les toca a ustedes concluir este documento y alcanzar pronto un consenso equilibrado que refleje adecuadamente las necesidades y aspiraciones de todos nuestros países durante estos momentos tan difíciles.

Amigos:

16. Permítanme unos minutos para hablar sobre algunas de las cuestiones de las que nos ocuparemos en esta Conferencia. Se ha reconocido ampliamente que estas crisis hacen necesario adoptar medidas concertadas en el plano mundial y nos ofrecen una gran oportunidad de mejorar nuestra forma de actuar y de interactuar unos con otros y con el medio ambiente.

17. No podemos volver a un statu quo. Al contrario, debemos realizar cambios profundos en la gobernanza del sistema financiero mundial y en los valores en que éste se basa. Es necesario aprovechar el foro singular que proporcionan las Naciones Unidas para trabajar en pro de un acuerdo sobre el establecimiento de un sistema tal, incluidas estructuras e instituciones financieras, monetarias y comerciales internacionales viables. La cumbre del Grupo de los 20 sobre la crisis financiera internacional celebrada recientemente en Washington, D.C. fue un primer paso importante, pero sólo eso: un primer paso hacia el logro de una mayor inclusión en la toma de decisiones económicas en el plano internacional.

18. Como Presidente de la Asamblea General, estoy profundamente comprometido con el objetivo de la democratización y la reforma de las Naciones Unidas y su sistema de organismos, que, por supuesto, incluye las instituciones financieras y comerciales internacionales que forman parte de la arquitectura económica internacional. He nombrado una comisión de expertos para que me asesore sobre estas y otras cuestiones conexas, y espero que los resultados de esta Conferencia nos brinden nuevas bases para nuestra labor conjunta.

19. Se han planteado nuevas propuestas e ideas sobre fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, entre otras cosas en relación con el cambio climático y la seguridad alimentaria, y es necesario seguir analizándolas. Esto también nos brindará la oportunidad de examinar seriamente la posibilidad de respaldar la propuesta de crear una comisión especial para encontrar soluciones innovadoras al problema de la deuda.

20. Al mismo tiempo, es necesario prestar apoyo a los países en desarrollo para reforzar la movilización de recursos nacionales. Estos países deben mejorar su gobernanza en el plano nacional, establecer normas para regular la economía e institucionalizar un estado de derecho equitativo y democrático. Estas medidas contribuirán a atraer corrientes de inversión extranjera directa de carácter saludable

y no especulativo, corrientes que, cuando acatan la legislación nacional, respetan las prioridades del país y están imbuidas de responsabilidad social, constituyen un complemento importante a las inversiones públicas y la asistencia financiera oficial.

21. En el ámbito del comercio, debemos decidarnos a reiniciar las negociaciones sobre la Ronda de Doha para el Desarrollo y obligar a todos los Estados a cumplir su compromiso de hacer que los acuerdos comerciales internacionales tengan especialmente en cuenta las necesidades de los países más pobres.

Hermanos y hermanas, amigos todos:

22. Las medidas e ideas que he mencionado no deben ser consideradas expresiones de caridad, sino un deber moral de justicia social. Creo que de esto se trató el Consenso de Monterrey y que debemos mantener este espíritu en Doha y tomarlo como base.

23. Es difícil exagerar la importancia de esta Conferencia. Algunos agentes importantes en el ámbito internacional no asisten a ella porque sinceramente desean que el mundo continúe en el mismo camino que nos ha traído a donde nos encontramos hoy. Otros no vinieron porque realmente han perdido la fe en nuestra capacidad de generar un cambio significativo. Pero la amplia mayoría de los países del mundo están representados aquí y desean que, en los próximos meses, se desarrolle un proceso amplio e inclusivo.

24. Juntos, debemos ponernos a la altura de las circunstancias y enviar un claro mensaje de esperanza a nuestros hermanos y hermanas desposeídos, que tienen hambre no sólo de alimentos, sino también de recibir la buena nueva de que sus voces son escuchadas. Como personas de profundas convicciones éticas, actuemos como nos dicta nuestra conciencia. Pero, como personas de fe, pidamos también al Dios del amor, la misericordia y la compasión que fortalezca nuestra voluntad política colectiva para que decidamos hacer lo correcto y lo justo, y, así, hagamos del mundo un lugar mejor y más seguro para todas las generaciones presentes y futuras.

Gracias.

Discurso pronunciado por Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Alteza Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar:

Jefes de Estado o de Gobierno:

Señor Presidente de la Asamblea General:

Excelentísimos señores:

Señoras y señores:

Al comenzar esta reunión, deseo reafirmar nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la India, que está de duelo por las víctimas de los atroces atentados terroristas perpetrados en Mumbai. Los dirigentes de todo el mundo condenan unánimemente y en los términos más enérgicos la violencia que se ha vivido en Mumbai en los últimos tres días. No hay motivo ni agravio alguno que justifique los ataques indiscriminados contra la población civil, y los autores de esos actos deben ser sometidos rápidamente a la acción de la justicia.

Agradezco a Su Alteza la generosidad y hospitalidad que nos ha dispensado al acoger esta Conferencia. Nos reunimos en momentos aciagos. Por tanto, agradezco en particular a los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 20, quienes, a pesar de sus nutridas ocupaciones, han procurado unirse a nosotros hoy para demostrar el fuerte compromiso de sus gobiernos con la asociación mundial en pro del desarrollo que es la base del Consenso de Monterrey. Sin exagerar, cabe decir que el bienestar de nuestros pueblos y la salud de nuestras sociedades—incluso el futuro de nuestro planeta— dependen de lo que hagamos hoy y en las semanas venideras.

La crisis financiera mundial ha truncado abruptamente una larga era de crecimiento en el mundo. Esta crisis se suma a otras importantes amenazas: el cambio climático, la inseguridad alimentaria y la terrible persistencia de la pobreza extrema. Ninguna nación ha escapado a sus efectos. Pero son los países más pobres los que con más rigor sentirán su impacto. Si no actuamos correctamente, la crisis financiera actual se convertirá en la crisis humana del futuro. Aumentarán las tensiones sociales y la inestabilidad política, lo que agudizará todos los demás problemas. Las grandes economías han respondido adoptando programas de rescate fiscal y monetario y planes de estímulo.

La reunión en la cumbre del Grupo de los 20, convocada con carácter urgente en Washington, ha demostrado que los gobiernos están profundamente preocupados y están tratando de coordinar sus medidas. Nos complace esa actitud. No obstante, debemos hacer más. Probablemente mucho más. Siempre que sea posible, las medidas fiscales deben ser audaces y decisivas, y muchos estudios indican que serán mucho más eficaces si están estrechamente coordinadas. Para promover esta coordinación debemos construir **un puente entre el Grupo de los 20 y el resto del mundo: toda la comunidad de naciones**. Esto es lo que dije en nuestra reunión oficiosa de alto nivel ayer, y hoy lo repito ante ustedes, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Ese puente debe sostenerse sobre tres pilares. **Uno de los pilares es la cooperación**. Nuestros programas de estímulo deben estar estrechamente coordinados entre todos los países. El viejo proverbio lo expresa claramente: debemos permanecer unidos, o de lo contrario, sin duda alguna, caeremos por separado. Mientras trabajamos unidos, debemos proteger a los más pobres y vulnerables. Los programas de rescate y de asistencia no deben detenerse en las fronteras de los países ricos y poderosos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio están en peligro. ¿Debemos “ahorrar” en asistencia oficial para el desarrollo, que representa unos cientos de miles de millones de dólares, mientras los países ricos movilizan billones de dólares para luchar contra sus problemas financieros?

Otro pilar es la sostenibilidad. Mediante el crecimiento ecológico con bajas emisiones de dióxido de carbono, podemos crear puestos de trabajo, conservar energía y luchar contra el cambio climático; en definitiva, afrontar varios desafíos a la vez. Todos debemos pensar siguiendo estos criterios.

Un tercer pilar es la gobernanza incluyente. Necesitamos un nuevo multilateralismo que reconozca el mundo del siglo XXI. En 2009, prácticamente todo el crecimiento procederá de las economías emergentes y en desarrollo. Sin ellas, la economía mundial sufriría una fuerte contracción. El nuevo multilateralismo debe reconocer esta función, no sólo porque es justo y equitativo, sino también porque es una necesidad práctica.

Excelencias:

Señoras y señores:

El Consenso de Monterrey fue un logro muy importante y en su momento fue considerado el inicio de una nueva era de cooperación, que serviría como puente para salvar la división entre el Norte y el Sur. La visión de Monterrey todavía podría cumplir todos estos objetivos y más. Si se aplica fielmente, constituye una vía para salir de la difícil situación actual.

Permítanme hablar brevemente sobre seis aspectos de la financiación para el desarrollo, según los observo en nuestro contexto actual: **En primer lugar, la liquidez.** Los países más ricos han tomado medidas para mantener la corriente de crédito en el plano nacional. Debemos velar por que los países en desarrollo también puedan hacerlo. Por tanto, necesitamos que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras fuentes aporten financiación de emergencia adicional. Sin ella, la crisis crediticia se extenderá a las economías emergentes y el crecimiento se estancará, lo que perjudicará a estas economías y al mundo en su conjunto.

En segundo lugar, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El aumento de las subvenciones y de los préstamos a largo plazo debe formar parte de nuestra respuesta. Por sobre todas las cosas, debemos cumplir nuestras promesas de asistencia. Me complacen los anuncios de varios gobiernos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en este sentido. Reducir la ayuda a las naciones más pobres en las circunstancias actuales tendría consecuencias devastadoras.

En tercer lugar el cambio climático y el crecimiento ecológico. Debemos volver a comprometernos en la lucha contra el cambio climático como parte de la solución de la actual reducción de la actividad económica. La inversión en tecnologías ecológicas rendirá beneficios en el largo plazo para un crecimiento más sostenible en un medio más seguro. La experiencia ya demuestra que la inversión ecológica puede crear empleo y estimular el crecimiento.

En cuarto lugar, el alivio de la deuda. Debemos ampliar los programas de alivio de la deuda que se destinan a las naciones más pobres a fin de que más personas puedan beneficiarse de ellos. La carga de la deuda no hará sino aumentar en el clima actual, impidiendo la inversión y el gasto público que de otro modo podrían contribuir al crecimiento y al desarrollo económico.

En quinto lugar, la movilización de recursos locales. En esta nueva coyuntura la financiación para el desarrollo procederá cada vez más del interior de los países. Los gobiernos nacionales deben desarrollar nuevos medios para generar ingresos, alentando al mismo tiempo a las empresas nacionales a realizar inversiones productivas. Debemos ayudar a trazar el camino que se debe seguir. En particular, necesitamos más cooperación internacional para reducir al mínimo la competencia impositiva dañina y contener la pérdida de ingresos fiscales, especialmente en las naciones ricas en recursos.

En sexto lugar, el proteccionismo. Las políticas comerciales de empobrecer al vecino no benefician a nadie. En cambio, debemos renovar nuestro compromiso de velar por que los resultados de la ronda de negociaciones comerciales multilaterales de Doha contribuyan verdaderamente al desarrollo. Debemos lograr que se reanude y concluya con éxito la ronda de negociaciones comerciales de Doha lo antes posible.

Excelentísimos señores:

Como viajeros en un barco que navega en aguas turbulentas, todos estamos juntos en este empeño.

Debo insistir enfáticamente en que hoy, más que nunca, debemos ser valientes y tener la fuerza de voluntad para tomar la iniciativa.

Gracias por el compromiso y el liderazgo que han demostrado hoy con su presencia.

**Discurso pronunciado por Pascal Lamy, Director General
de la Organización Mundial del Comercio**

Excelentísimos señores:

Señoras y señores:

Se podría decir que la Organización Mundial del Comercio ha sido el mejor organismo de promoción de la ciudad de Doha y del Estado de Qatar. No ha sido necesario gastarse en publicidad grandes sumas de dinero en Al Jazeera, la CNN o la BBC. La nueva ronda de conversaciones mundiales sobre el comercio, iniciada en esta misma ciudad hace aproximadamente siete años, se denominó Ronda de Doha para el Desarrollo. Los nombres de Doha y la Organización Mundial del Comercio están ahora estrechamente vinculados.

Por consiguiente, no es de extrañar que ustedes trabajen intensamente, junto con muchos otros miembros de la Organización Mundial del Comercio, con el fin de asegurar que el nombre de Doha se asocie a un resultado satisfactorio, que permita satisfacer la aspiración de los países en desarrollo de alcanzar un nivel de vida más elevado mediante un sistema de comercio más abierto y justo.

El lanzamiento de la ronda de Doha se basó en la convicción común de que el comercio puede ser un motor del desarrollo y de que para hacerlo realidad era necesario un sistema mundial de comercio basado en normas más abiertas, más transparentes, más equitativas y más sensibles a las dificultades de sus miembros más pobres.

Lo que hizo la Organización Mundial del Comercio fue simplemente trasladar a su esfera de actividad las aspiraciones recogidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, adoptados en 2000. Los dirigentes mundiales reconocieron su responsabilidad colectiva con respecto al establecimiento de los cimientos de un mundo más pacífico, próspero y justo y se comprometieron a mantener una mayor cooperación para hacer frente a los desafíos económicos mundiales, de los que forma parte el comercio.

Por lo tanto, concluir la Ronda de Doha para el Desarrollo es alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Aunque el comercio puede ser un factor catalizador, durante el último decenio se ha abierto paso a una nueva idea. Para que el comercio contribuya plenamente al desarrollo sostenible, al crecimiento y a la creación de puestos de trabajo, tiene que ir acompañado de recursos financieros que permitan hacer frente a las limitaciones infraestructurales y de la oferta. Tiene necesidad de la ayuda para el comercio. Hacer que el comercio sea posible y hacer del comercio una realidad son dos acciones estrechamente vinculadas.

Como todos sabemos, durante mucho tiempo se pensó que la solución radicaba en el “comercio sin ayuda”, y después, por el contrario, en la “ayuda sin comercio”. La Declaración del Milenio estableció un nuevo consenso: sí a un sistema mundial de comercio más abierto y justo, pero también a la financiación para el desarrollo de los miembros de nuestra familia mundial cuyos recursos son limitados. Es el comercio para el desarrollo, y debe ser la ayuda para el comercio.

Desde 2005 venimos trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados en las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, las comunidades económicas regionales y los gobiernos nacionales con el fin de movilizar los recursos y el apoyo político que hagan posible un paquete amplio de medidas de ayuda para el comercio que complemente los resultados de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

En 2007 nos reunimos todos en Ginebra para celebrar la primera conferencia mundial sobre la ayuda para el comercio. De esta reunión surgió una visión más clara de las necesidades y prioridades a escala nacional y regional, y se inició un proceso para desarrollar proyectos sobre el terreno.

En 2008 hemos conocido progresos en la ejecución de proyectos de creación de capacidad comercial sobre el terreno. Los principales asociados para el desarrollo, por ejemplo, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y muchos otros han establecido programas de ayuda para el comercio, y las piezas han empezado a encajar. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y muchos organismos de las Naciones Unidas están ayudando a los países en desarrollo a incorporar el comercio en sus estrategias de desarrollo. Y hemos trabajado también para mejorar la supervisión y evaluación de esos proyectos con el fin de medir los progresos realizados y el efecto multiplicador de esos proyectos sobre el terreno.

Toda esta labor se incorporará al segundo Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que la Organización Mundial del Comercio organizará en junio de 2009.

Sin embargo, esto no será posible si no se movilizan recursos, si no hay corrientes de financiación, si no se cumplen las promesas. Y ese es el motivo por el que esta Conferencia llega en el momento adecuado para recordarnos que, pese a encontrarnos en una situación económica sombría, debemos seguir atribuyendo la máxima importancia a nuestros esfuerzos de solidaridad mundial.

La ayuda para el comercio es importante, pero la mayor recompensa es el éxito de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

De esta forma, la Ronda de Doha para el Desarrollo podrá abordar el problema de las distorsiones del comercio de productos agropecuarios, provocadas por las subvenciones injustas a la agricultura, una cuestión que reviste una importancia vital para muchos países en desarrollo. No debemos olvidar que más de dos tercios partes de los pobres del mundo viven en zonas rurales. Y no debemos olvidar a los productores africanos de algodón, que tienen en la Organización Mundial del Comercio su única oportunidad de imponer normas respecto a las subvenciones que los Estados Unidos y la Unión Europea otorgan a sus productores.

La Ronda de Doha para el Desarrollo reducirá los aranceles y los obstáculos en la industria en los sectores de las tecnologías limpias y los servicios y, por ende, se

crearán nuevas oportunidades comerciales, en particular en los sectores de interés para los países en desarrollo. Se cumplirá la promesa de conceder acceso libre de derechos y contingentes para las exportaciones de los países más pobres del mundo. Se facilitará el comercio al reducir los trámites aduaneros, que representan una carga enorme para los comerciantes pequeños y medianos. Por primera vez, se impondrán normas a las subvenciones a la pesca, que están contribuyendo al agotamiento de nuestros océanos. Y podría seguir dando ejemplos.

Tras siete años de negociaciones ininterrumpidas, muchos de esos elementos ya están sobre la mesa, aunque no se materializarán a menos que lleguemos a un acuerdo sobre todo el paquete, y hasta que llegue ese momento, los posibles beneficios de la Ronda de Doha para el Desarrollo siguen en suspenso.

Todo buen negociador desearía maximizar los resultados, un 2% más por aquí, y un 5% más por allá. Pero la pregunta que debemos hacernos hoy es la siguiente: ¿Merecerá esto la pena si tenemos que esperar tres, cuatro o cinco años? Ya lo dice el refrán: “Más vale pájaro en mano que ciento volando”.

En los últimos meses hemos sido testigos de fluctuaciones sin precedentes en los precios del petróleo y los productos básicos. Hemos asistido a una grave crisis alimentaria. Y, por si esto fuera poco, nos enfrentamos a una de las peores crisis financieras desde el decenio de 1930. Nos encontramos ante desafíos de política de una envergadura no conocida desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial.

Una diferencia fundamental entre la crisis económica en curso y las anteriores es que, en la actualidad, el mundo está más globalizado. Hoy en día viajamos todos en el mismo barco, los países grandes y los pequeños, los ricos y los pobres, los fuertes y los débiles. Somos también cada vez más los que pensamos que únicamente las soluciones multilaterales pueden resolver esos problemas.

Hace unos días, durante una visita a Camboya, me enteré de que la mayoría de sus empresas de productos textiles y prendas de vestir que exportan a los mercados de los países ricos no tienen contratos más allá de febrero de 2009. Se trata de un sector que emplea en la actualidad a 300.000 personas. Podemos imaginarnos el efecto que tendría en la economía de Camboya la pérdida de todos esos puestos de trabajo.

Pero también aumentan las dificultades a la hora de cumplir los contratos existentes, debido a la falta de financiación para el comercio en condiciones asequibles. Alrededor del 90% del comercio internacional se financia con créditos a corto plazo, por lo que la congelación de ese canal de financiación tendría repercusiones graves en los países en desarrollo. Recientemente, se reunieron en la Organización Mundial del Comercio instituciones regionales y entidades financieras, junto con organismos de crédito a la exportación, a fin de abordar ese problema. Estamos empezando a tener respuestas, como el reciente anuncio del Banco Mundial de que triplicará el tope de sus garantías para la financiación del comercio, y algunas medidas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y de los organismos de crédito a la exportación. Esta cuestión debe seguir ocupando un lugar preeminente en nuestra lista de prioridades para amortiguar el efecto de la actual crisis financiera en los países en desarrollo.

En la actual situación económica, puede haber una tendencia a abrazar políticas de repliegue que colocan los intereses nacionales por encima de la cooperación internacional. En tiempos duros, es demasiado fácil para los políticos

culpar al extranjero de los males de su país, expulsar a los productos extranjeros del mercado y recortar drásticamente los presupuestos de ayuda exterior.

La reunión de la comunidad de las Naciones Unidas de este fin de semana en Doha puede servir para transmitir un firme mensaje al mundo:

- Estamos unidos a la hora de hacer frente a los desafíos mundiales;
- Nos esforzaremos por encontrar soluciones multilaterales;
- Evitaremos respuestas unilaterales y egoístas;
- Mantendremos nuestro compromiso de ayudar a aquellos de nosotros que son más pobres y débiles.

Este fin de semana, Doha debe enviar una señal sobre la necesidad urgente de cumplir los compromisos en materia de comercio y de ayuda. No existe un lugar mejor que Doha, donde todo empezó, para reafirmar su decisión de asegurar que el desarrollo ocupe un lugar central en el sistema de comercio mundial.

Excelentísimos señores, señoras y señores, les ruego que mantengan vivas las promesas de Doha.

Gracias por su atención.

Anexo III

Resúmenes de las sesiones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas

Resumen de las sesiones plenarias

1. La Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebró en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. La Conferencia fue presidida por el Emir de Qatar y constó de siete sesiones plenarias, en las que formularon declaraciones 40 Jefes de Estado o de Gobierno, 9 segundos Jefes de Estado o de Gobierno, 50 ministros y 17 viceministros de relaciones exteriores, finanzas, cooperación para el desarrollo y comercio, y otros funcionarios de alto nivel de 133 gobiernos. En la sesión inaugural formularon declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la Organización Mundial del Comercio y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También hicieron declaraciones los jefes adjuntos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como los jefes de otras instituciones interesadas. Asimismo, formularon declaraciones los portavoces del Foro mundial de la sociedad civil, el Foro del sector internacional empresarial y la audiencia parlamentaria, que precedió a la Conferencia.

2. En sus declaraciones, los Estados Miembros examinaron los avances logrados en la aplicación del Consenso de Monterrey, señalaron los obstáculos y los problemas encontrados, y presentaron ideas y propuestas para superar esas dificultades. Muchas declaraciones se centraron en las consecuencias de la crisis financiera mundial para el desarrollo y en la necesidad de adoptar con urgencia medidas decididas para paliar dichas consecuencias, en particular mediante el fortalecimiento de la supervisión financiera y los marcos reguladores mundiales y la creación de un sistema financiero fiable. También se prestó gran atención a las crisis alimentaria y energética y a las posibilidades sin explorar de fuentes de financiación innovadoras. Entre los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes, en el programa tuvieron un lugar destacado las consecuencias financieras de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la necesidad de reforzar el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo.

3. Muchos oradores hicieron hincapié en que la Conferencia de Doha se celebraba en un momento decisivo. Todos los aspectos del desarrollo sostenible, incluidas sus dimensiones económicas, sociales y ambientales, eran fundamentales para garantizar el bienestar de todas las personas y la salud de todas las sociedades. El fracaso en el desarrollo llevaría a la inseguridad económica y el malestar social. Aunque cada Estado debía encargarse de su propio desarrollo, era necesario el esfuerzo conjunto de todos los miembros de la comunidad internacional a fin de garantizar el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. Ese esfuerzo, expresión clave de la solidaridad mundial, revestía gran importancia dado que el desarrollo era fundamental para la paz. También se señaló que el objetivo del desarrollo era mejorar la calidad de vida de las personas, las comunidades y los países en todos los ámbitos (intelectual, económico y social) y lograr e institucionalizar el estado de derecho igualitario y democrático. Así, además de

obtener beneficios como motor de la actividad económica, era preciso reforzar la función del Estado dado que las circunstancias actuales ponían de manifiesto cuán indispensable resultaba un Estado proactivo en los ámbitos fundamentales.

4. Hasta hacía poco, el crecimiento económico mundial había sido relativamente fuerte, pero la actual crisis financiera, cuyo epicentro se encontraba en los países desarrollados, había alterado esa tendencia. La crisis llevaba también aparejadas inseguridad alimentaria, la persistencia de la pobreza extrema y las amenazas derivadas del cambio climático. A la larga, el cambio climático representaba el problema más importante para la humanidad. La duración de la recesión se mediría en meses, mientras que las decisiones políticas relativas al cambio climático definirían la situación del mundo durante décadas. Para hacer frente a esos problemas se consideraron necesarios los tres pilares que se exponen a continuación: a) mejora de la cooperación internacional, b) sostenibilidad y c) gobernanza inclusiva. Era necesario fortalecer la cooperación porque la sostenibilidad de los logros socioeconómicos dependía de la responsabilidad compartida entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Además, dado que todos los países debían participar en la búsqueda y la puesta en práctica de soluciones a nivel mundial, las Naciones Unidas deberían tener una función importante a la hora de afrontar esas crisis y amenazas. De no atajarse adecuadamente, las múltiples crisis económicas podrían desembocar en una crisis humana. Resultaba fundamental construir un puente entre la comunidad internacional en su conjunto, representada por las Naciones Unidas, y grupos más pequeños, como el Grupo de los 20. En ese sentido, el Consenso de Monterrey había sido un importante referente.

5. Según muchos oradores, la especulación financiera había llevado al mundo al borde de la catástrofe. La crisis financiera estaba perjudicando a la economía real. La comunidad internacional debería seguir reforzando la coordinación de las políticas macroeconómicas, ampliando el intercambio de información financiera y fortaleciendo la cooperación en materia de supervisión financiera para contener la propagación de la crisis financiera. Las medidas deberían ser decididas y urgentes, y la inversión pública tenía un papel crucial. La crisis reflejaba la fragilidad de los débiles sistemas reguladores y la necesidad de construir un sistema financiero fiable. Es más, no podía desperdiciarse la oportunidad política para el cambio que brindaba la crisis. La reforma del sistema y las instituciones financieras mundiales debería reforzar la capacidad de vigilancia. Además, se necesitaba una financiación anticíclica para amortiguar los efectos de la crisis y emprender el camino hacia la recuperación. Las políticas proteccionistas únicamente servirían para agravar el problema. El cumplimiento de las promesas formuladas en Monterrey había adquirido una mayor importancia como consecuencia de la crisis. De hecho, eran necesarias soluciones multilaterales para afrontar el problema económico mundial que planteaba el empeoramiento de la situación. El sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods debían participar plenamente y contribuir a solucionar la crisis financiera mundial; en concreto, las Naciones Unidas deberían dirigir los esfuerzos para aliviar las consecuencias de la crisis actual. Cabía celebrar la reforma del sistema financiero mundial propuesta en la reciente reunión en la cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Washington, D.C. Era importante establecer un mecanismo de supervisión que pudiera informar y alertar a la comunidad internacional sobre los hechos decisivos que se produjeran, especialmente las posibilidades de que surgieran crisis.

6. Se señaló que para hacer frente a los problemas económicos a corto y largo plazo eran necesarias respuestas multilaterales. Los esfuerzos de los países desarrollados para intentar solucionar la crisis fracasarían a menos que se tuvieran en cuenta las opiniones de los países en desarrollo. Las medidas que se habían tomado hasta el momento para afrontar la crisis habían puesto claramente de manifiesto que los países en desarrollo constituían un grupo marginal y poco destacado en el proceso de toma de decisiones. Algunos países seguían queriendo que el examen de los problemas sistémicos se hiciera al margen de las Naciones Unidas. Sin embargo, se necesitaban cambios radicales en la gobernanza del sistema económico y financiero mundial y en los valores que lo sustentan. Estaba claro que la estructura del Grupo de los Ocho se había quedado obsoleta y no resultaba adecuada para hacer frente a la crisis. La actual crisis mundial no podía solucionarse sin la participación de países como el Brasil, China, la India y Sudáfrica. Además, como se pidió en el Consenso de Monterrey, resultaba importante fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. La financiación para el desarrollo seguiría siendo una quimera si los países desarrollados no mostraban voluntad política para cumplir sus compromisos.

7. Se señaló que la crisis había puesto de manifiesto la necesidad de reformar con urgencia la arquitectura financiera mundial. La nueva arquitectura financiera internacional debía ser transparente e inclusiva. Era necesario hacer una reforma en profundidad de las instituciones de Bretton Woods. Resultaba fundamental potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en el Banco Mundial. Los Estados Miembros debían estudiar la posibilidad de celebrar una gran conferencia internacional de las Naciones Unidas a fin de examinar la arquitectura financiera internacional y las estructuras mundiales de gobernanza económica.

8. Se recordó que se había producido un estancamiento en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio en la Ronda de Doha. Era fundamental concluir con rapidez esas negociaciones para mantener e impulsar el Consenso de Monterrey. El comercio podría ser motor del desarrollo. Debían reanudarse las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo en un espíritu de solidaridad. Todos los países deberían reforzar su compromiso con el principio del trato especial y diferenciado y prestar especial atención a las necesidades de los países más pobres. Había una necesidad urgente de eliminar las subvenciones que distorsionaban el comercio en los países ricos. Era preciso adoptar decisiones políticas clave en cuanto a las subvenciones agrícolas y para el algodón, que resultaban muy perjudiciales para los pequeños agricultores, especialmente en África y los países menos adelantados. Los beneficios generados gracias a la eliminación de las subvenciones que distorsionaban el comercio y de otras barreras serían mucho mayores que los derivados de la asistencia financiera. También era muy importante la iniciativa de ayuda para el comercio. Los mercados abiertos y un sistema de comercio reglamentado, construido sobre la Organización Mundial del Comercio, eran baluartes fundamentales contra el proteccionismo y las políticas basadas en empobrecer al vecino.

9. Se propuso que, mediante el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo en el marco de la financiación para el desarrollo, la reunión de Doha sirviera para enviar un mensaje de esperanza en esos tiempos difíciles. Si bien el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y la mejora de la eficacia de la ayuda eran importantes, las cuestiones de la financiación y los gastos de la AOD estaban vinculadas a la alianza para el desarrollo. El desarrollo de África constituía una prioridad absoluta. De hecho, era necesario un nuevo “Plan Marshall” para África. Los países menos adelantados, al ser los más vulnerables a las crisis, deberían recibir apoyo financiero y acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todas sus exportaciones. Para los países más pobres, los subsidios eran una fuente importante de financiación para el desarrollo. La Conferencia de Doha debería ir seguida de un aumento del apoyo a los países en desarrollo sin litoral, especialmente en cuestiones de transporte y cuestiones conexas. La cooperación Norte-Sur debería guiarse por la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el Acuerdo de Accra. La asistencia debería ser más previsible y ayudar a los países en desarrollo a incorporarse a una vía de desarrollo autosuficiente. A menudo, un exceso de condiciones constituía una barrera para lograr los resultados deseados. Por tanto, era importante simplificar las condiciones en los programas de ayuda. Cada país debía encargarse de elaborar su propia política nacional, y la ayuda debería ser un complemento de esa labor interna, en particular la movilización de recursos a nivel nacional.

10. Era fundamental que los compromisos de AOD no se redujeran en un momento en que los asociados necesitaban el apoyo más que nunca. Los países desarrollados deberían esforzarse por alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la AOD. Los países en desarrollo deberían tener la seguridad de que se mantendría la financiación para el desarrollo y de que la crisis actual no derivaría en una crisis de la ayuda. Las Naciones Unidas deberían desempeñar una función de liderazgo en la supervisión de las corrientes de ayuda, en cooperación con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Era necesario que el FMI, el Banco Mundial y otras fuentes aportaran financiación adicional de emergencia. Con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, parte de la respuesta debería ser un aumento de los subsidios y de los préstamos a largo plazo. Los fondos aportados por la Unión Europea constituían el 60% de la AOD a nivel mundial. La Unión Europea había prometido alcanzar la meta colectiva del 0,56% del ingreso nacional bruto para 2010 y del 0,70% para 2015. Aunque las remesas de fondos no deberían ser un sustituto de la AOD, era importante estudiar la forma en que podrían utilizarse para fines de desarrollo. Era asimismo importante reducir los gastos militares y destinar parte de esos recursos a aumentar de manera sustancial los gastos en desarrollo.

11. Además, era fundamental encontrar nuevas fuentes adicionales de financiación para el desarrollo, especialmente en un momento de limitaciones presupuestarias. Por consiguiente, la expansión de iniciativas Norte-Sur, como el UNITAID y la iniciativa Acción contra el hambre y la pobreza, resultaba decisiva. El Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo había empezado a buscar nuevas fuentes innovadoras de financiación para el período 2009-2015. Si bien los fondos mundiales habían hecho aumentar la financiación para el desarrollo, las cantidades aportadas no eran suficientes. Por ello, había que buscar nuevos instrumentos y mecanismos para ampliar la financiación innovadora, así como para mejorar la labor a nivel nacional.

12. Existía la opinión general de que el desarrollo del sector privado era importante para lograr una economía dinámica y un crecimiento sostenido. Al mismo tiempo, la responsabilidad social debería ser obligatoria para las empresas a fin de aumentar la contribución del sector privado al desarrollo. Un entorno propicio era decisivo para promover el desarrollo del sector privado nacional y atraer inversiones extranjeras. Una de las dificultades principales en el caso de África consistía en atraer inversiones extranjeras directas para sectores distintos del extractivo y del petróleo. Las corrientes de inversión privada ampliarían enormemente los recursos para el desarrollo. Por tanto, las inversiones extranjeras directas podrían ser un instrumento decisivo para el crecimiento y el desarrollo.

13. Se sugirió que la crisis actual era una oportunidad para lograr que la economía del planeta fuera más ecológica. La labor realizada en el ámbito del medio ambiente debería integrarse en los esfuerzos llevados a cabo en la esfera del desarrollo. La lucha contra el cambio climático debía ser parte de la solución al actual deterioro económico. A la larga, las inversiones en tecnologías ecológicas arrojarían beneficios, lo que daría lugar a un crecimiento más sostenible. Se reconoció que la cantidad de recursos financieros necesarios para luchar contra el cambio climático podrían obtenerse del mercado de emisiones de dióxido de carbono. Además, era importante fortalecer los mecanismos financieros para luchar contra el cambio climático. Para los pequeños estados insulares en desarrollo, el cambio climático representaba un problema inminente de seguridad. En consecuencia, la Conferencia de Doha debería ocuparse de manera urgente de las necesidades de financiación de esos países. Se habían presentado nuevas propuestas e ideas sobre fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, en particular en los ámbitos del cambio climático y la seguridad alimentaria, que deberían estudiarse con más detenimiento.

14. Varios oradores señalaron que los recursos aportados hasta la fecha mediante el alivio de la deuda habían sido insuficientes para que los países en desarrollo agobiados por la deuda alcanzaran los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se necesitaban mecanismos internacionales eficaces y justos para el alivio de la deuda y para superar la deuda odiosa o ilegítima, que imponía exigencias injustas en los recursos de los países pobres. Era preciso, por tanto, aumentar los programas de alivio de la deuda para que un mayor número de países pobres pudieran beneficiarse de ellos. La labor de alivio de la deuda debería beneficiar a todos los países en desarrollo fuertemente endeudados. Era importante aplicar la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados a una mayor variedad de países. Además, seguía siendo necesario aumentar el apoyo para el fomento de la capacidad en materia de gestión de la deuda, especialmente en los países en desarrollo muy endeudados. Por otro lado, para los países en desarrollo en general, también era fundamental estudiar la posibilidad de contar con mecanismos independientes de arbitraje de la deuda y una convención internacional sobre emergencias relacionadas con la deuda.

15. Varios participantes subrayaron la importancia de invertir en capital humano, haciendo especial hincapié en la educación, la prestación de servicios sociales y las redes adecuadas de seguridad social. El desarrollo de la infraestructura y la tecnología era también fundamental para la transformación y la diversificación económicas. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer eran esenciales para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la eficacia del desarrollo. Era importante incorporar la

perspectiva de género en la elaboración y aplicación de políticas de desarrollo, en particular políticas de financiación para el desarrollo.

16. Se señaló que los países en desarrollo habían resultado gravemente perjudicados por los efectos de las corrientes financieras ilegales en su economía. La evasión de impuestos, el blanqueo de dinero y la transferencia de activos de procedencia ilegal afectaban negativamente a sus perspectivas de desarrollo. La lucha contra la evasión de impuestos y la transferencia de fondos ilegales debía ser una prioridad de la cooperación para el desarrollo. La comunidad internacional debería adoptar medidas adecuadas para restituir los bienes robados u obtenidos por medios fraudulentos a sus legítimos propietarios. Además, el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas debería constituirse cuanto antes en un órgano intergubernamental con objeto de mejorar su eficacia y los resultados obtenidos.

17. Hubo un acuerdo general de que el Consenso de Monterrey era un documento de gran alcance en que se habían establecido principios y políticas y se habían decidido medidas para adoptar en ámbitos clave a nivel nacional e internacional a fin de promover el desarrollo en todo el mundo. Era fundamental hacer un seguimiento eficaz de los resultados obtenidos en el Consenso de Monterrey y en la Conferencia de Doha. Las Naciones Unidas deberían adoptar un mecanismo intergubernamental más eficaz que permitiera emprender un proceso de revisión más sustantivo, manteniendo al mismo tiempo su enfoque inclusivo y basado en la participación de múltiples interesados.

Mesa redonda 1

Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

Resumen de las deliberaciones

18. La mesa redonda 1 fue copresidida por Emomali Rahmon, Presidente de Tayikistán, y John Michuki, Ministro de Finanzas de Kenya. Actuó como moderador Justin Yifu Lin, Economista Principal y Primer Vicepresidente del Banco Mundial. Hicieron presentaciones los panelistas siguientes: Azizul Islam, Ministro de Finanzas de Bangladesh; Assane Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo; Ángel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Michael Keating, Director del Africa Progress Panel; Su Alteza Real la Princesa Máxima de los Países Bajos, miembro del Grupo de las Naciones Unidas de Asesores sobre Sectores Financieros Inclusivos; y Vito Tanzi, ex Subsecretario de Estado de Economía y Finanzas de Italia.

19. El Sr. Lin introdujo los temas que se habrían de debatir. En particular, destacó la importancia de que las inversiones provengan de fuentes internas, más que de las externas, como fundamento del crecimiento a largo plazo. Manifestó que el actual sería un buen momento para que muchos países invirtieran en el desarrollo, a fin de prepararse para un elevado crecimiento económico en el futuro. También señaló que, cuando los recursos financieros provienen de fuentes internas, se ayuda a los países

a reducir al mínimo las disparidades en materia de divisas y a superar las consecuencias de las crisis financieras.

20. El Sr. Islam señaló la importancia de las sinergias entre la movilización de los recursos internos, la deuda, el comercio y las corrientes de capital privado. Respecto de los impuestos directos en los países en desarrollo, señaló que en la administración tributaria no se cuenta con suficientes bases de datos y tecnología de la información. Habida cuenta de que los impuestos al valor añadido que se han introducido en muchos países en desarrollo no llegan a compensar suficientemente la reducción de los ingresos fiscales provocada por la liberalización del comercio, los países donantes deben apoyar las actividades nacionales en la esfera de la recaudación de impuestos. Debido a la insuficiente infraestructura física de los países en desarrollo, es necesario que con urgencia la comunidad internacional preste ayuda en tal sentido a los países menos adelantados. Las empresas transnacionales no deben buscar incentivos fiscales de una duración muy prolongada. También se ha determinado que la reducción de los costos de transacción de las remesas es una medida útil.

21. El Sr. Diop hizo referencia a las repercusiones de la actual crisis financiera en la financiación para el desarrollo, que afectará negativamente las perspectivas de empleo y de reducción de la pobreza. Se estima que para 2009 se podrían perder 20 millones de puestos de trabajo, lo que aumentaría significativamente los niveles de pobreza. Para reducir al mínimo esos efectos habría que establecer un marco multilateral. Será necesario proteger al sector más vulnerable de la población mediante la prestación de servicios sociales básicos. Se destacó la necesidad del trabajo decente para todos.

22. El Sr. Gurría destacó la importancia de la tributación para una efectiva consolidación del Estado. Como hay una vinculación directa entre la calidad de los gastos del Estado y la disposición de los ciudadanos de afrontar sus obligaciones fiscales, se destacó la importancia de mejorar la relación entre gobiernos y contribuyentes. Es necesario que se comprenda claramente que los ingresos fiscales se habrán de utilizar de manera transparente y eficaz. Sin embargo, la recaudación fiscal no está necesariamente limitada a las fronteras nacionales. Los paraísos fiscales socavan la base tributaria, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, al ofrecer a los evasores secreto y un entorno sin impuestos. Se debe renovar la atención en mejorar los ingresos internos mediante una tributación de base amplia, lo que permitirá que los ingresos sean más predecibles. Entre las medidas necesarias se incluyen la creación de sistemas tributarios eficaces, abordar el flagelo de la corrupción, encarar los paraísos fiscales y la evasión fiscal, y ayudar a crear un entorno propicio para las inversiones.

23. El Sr. Keating centró la atención en las repercusiones que en África tiene la desaceleración económica mundial. Habida cuenta de la disminución de los niveles de los precios de los productos básicos, están disminuyendo el comercio y las remesas desde el extranjero. Debido a la crítica falta de capacidad productiva y al costo relativamente alto de la electricidad en los países en desarrollo, es esencial hacer nuevas inversiones en infraestructura.

24. La Princesa Máxima se refirió a la cuestión de la financiación inclusiva para el desarrollo. Señaló que gran parte de la población de los países en desarrollo no tiene acceso a los servicios financieros oficiales, como la banca y el seguro. En consecuencia, los pobres afrontan altos costos de transacción y grandes riesgos en el sector financiero informal cuando envían y reciben remesas. Para mejorar la movilización de los recursos internos, es importante educar a la población en la manera de ahorrar.

25. El Sr. Tanzi hizo referencia a sus 27 años de experiencia en el Fondo Monetario Internacional, prestando asistencia a países en desarrollo. Destacó la necesidad de contar con políticas fiscales eficaces que sean equitativas, neutrales, sencillas y de base amplia. Es igualmente importante que sea sencillo cumplir las normas tributarias si se quiere poder lograr el desarrollo sostenible. La financiación de la deuda proveniente de los déficits presupuestarios, que es la forma más común de financiar el gasto público, no es sostenible a largo plazo. La reducción de los impuestos suele dar lugar a una mayor recaudación fiscal. En los países en desarrollo, sin embargo, la reducción de los impuestos no garantizó mayores ingresos fiscales debido a la existencia de grandes sectores no estructurados y a la dificultad en lograr que se paguen los impuestos, y lo mismo sucedió con los incentivos fiscales concedidos a las empresas transnacionales.

26. Las exposiciones de los panelistas fueron seguidas de debates interactivos entre los participantes, incluidos los representantes de gobiernos, instituciones interesadas, la sociedad civil y el sector comercial.

27. Durante las exposiciones y los debates se señalaron los siguientes puntos clave:

- Los impuestos representan el recurso más importante para las inversiones, lo que a su vez es esencial para una consolidación efectiva del Estado. Las políticas fiscales equitativas, neutrales, sencillas y de base amplia, junto con normas tributarias que sean fáciles de cumplir, son esenciales para el desarrollo sostenible. Es necesario evitar la politización del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la recaudación de impuestos.
- A fin de apoyar el fomento de la capacidad en políticas fiscales y administración tributaria en los países en desarrollo, es esencial prestar asistencia técnica en esas esferas y, en particular, concertar tratados fiscales bilaterales e intercambiar información. El mejoramiento de los conocimientos técnicos de los responsables de la recaudación de impuestos y el empleo de la tecnología de la información en la administración tributaria son requisitos necesarios para mejorar los ingresos fiscales.
- Dado que los países en desarrollo no están plenamente integrados en los foros internacionales sobre cuestiones de tributación, el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación podría cumplir una función importante para esos países. A fin de seguir promoviendo esa cooperación internacional, varios participantes apoyaron la conversión del Comité en una Comisión.
- La fuga de capitales, proveniente principalmente de las corrientes de financiación ilícitas, la evasión y evitación de impuestos, las transferencias y los precios manipulados de las empresas transnacionales, y la corrupción, representa una pesada carga para el desarrollo. Niega a los países en desarrollo

los valiosos recursos financieros que son esenciales para el desarrollo. Se ha estimado que la fuga de capitales oscila entre 500.000 y 800.000 millones de dólares por año, suma que supera al total de la asistencia oficial para el desarrollo a todos los países en desarrollo. Para impedir esa fuga de capitales es necesario reforzar periódicamente el intercambio de información entre las autoridades fiscales.

- La corrupción es una cuestión que afecta tanto a los países desarrollados como en desarrollo. A fin de reducir la corrupción en la esfera de los recursos naturales, la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas debe considerarse un importante instrumento para prevenir la corrupción. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Iniciativa para la recuperación de activos robados deben ser reforzadas, ampliadas y adoptadas por más países.
- Los impuestos sobre los recursos naturales y las tarifas para los servicios públicos pueden complementar los ingresos fiscales en los países en desarrollo. A la luz de la gran inestabilidad de los precios de los recursos naturales, los impuestos sobre los recursos naturales deben diseñarse de modo que las tasas se puedan aumentar cuando los precios están altos y que se pueda aplicar un mecanismo de sostenimiento de los precios cuando los precios están bajos. Las fluctuaciones de los precios de los productos básicos requieren una gestión prudente de los ingresos fiscales para asegurar una fuente permanente y estable para los países en desarrollo que dependen de los productos básicos. Cuando se prestan servicios públicos sin cobrar derechos, los consumidores tienden a utilizar excesivamente esos servicios. Por lo tanto, la imposición de una tarifa modesta a los servicios públicos es una forma ideal de apoyar la gestión eficiente del gasto público.
- Se calcula que aproximadamente el 20% de la población de los países en desarrollo (2.000 millones de personas) no tiene acceso a servicios financieros formales, como los ofrecidos por bancos (instituciones de ahorro y préstamo) y compañías de seguros. En consecuencia, los pobres se ven afectados por el alto costo y el alto riesgo de las transacciones en el sector financiero informal cuando envían o reciben remesas.
- A fin de que haya más incentivos para ahorrar, es necesario garantizar que las tasas de interés reales sean positivas, en lugar de negativas. Hay que evitar las depresiones financieras.
- Teniendo en cuenta las recientes quiebras de algunas importantes instituciones financieras, es necesario establecer con urgencia una directriz o una regulación sobre condiciones de préstamos transparentes y mecanismos de protección de los consumidores para el microcrédito.
- Dada la deficiencia crítica de capacidad productiva y el alto costo relativo de la electricidad en los países en desarrollo, es esencial hacer nuevas inversiones en infraestructura, incluidos el desarrollo energético, agrícola y humano (especialmente en educación).

Mesa redonda 2

Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

Resumen de las deliberaciones

28. La mesa redonda 2 estuvo copresidida por Denis Sassou Nguesso, Presidente del Congo y Robert McMullan, Secretario Parlamentario de Asistencia para el Desarrollo Internacional de Australia. El moderador de la mesa redonda fue Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: Hiroto Arakawa, Asesor Especial Principal del Organismo Japonés de Cooperación Internacional; Trevor Manuel, Ministro de Finanzas de Sudáfrica y Enviado Especial del Secretario General a la Conferencia; Joyce H. de Ginatta, Presidenta de la Federación Interamericana Empresarial del Ecuador; Huguette Labelle, Presidenta de Transparency International; Avinash Persaud, Presidente de Intelligence Capital; y Kamallesh Sharma, Secretario General del Commonwealth.

29. El Sr. Supachai se refirió a los acontecimientos positivos en el ámbito de la financiación para el desarrollo que se habían producido desde la Conferencia de Monterrey, como la ampliación del comercio, las mejoras en la disciplina macroeconómica, los superávits en cuenta corriente y la acumulación de reservas de divisas en los países en desarrollo. A la luz de la crisis financiera actual, es probable que esos progresos hayan llegado a su fin. El nuevo panorama que surge podría tener repercusiones en la inversión extranjera directa y en la creación de capacidad productiva para el crecimiento económico sostenido. Desde 2002, las tendencias de la inversión extranjera directa habían sido variables. Aunque se había triplicado el monto total de la inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo, esas inversiones no se habían distribuido de forma pareja, y la mayoría de los fondos se habían dirigido a las grandes economías emergentes, como las del Brasil, la India y Sudáfrica, mientras que los países menos adelantados habían recibido sólo el 3% del total de las corrientes mundiales de inversión extranjera directa. La dirección en que se movía el total de las corrientes de inversión extranjera directa había cambiado, que era Norte-Sur había pasado a ser Sur-Sur, y había aumentado el volumen de inversiones pioneras y la concentración en las industrias extractivas. La inversión extranjera directa de manera sistemática había sido superior a la AOD. A fin de prepararse para los tiempos difíciles, los países en desarrollo tenían que fijar sus propias políticas macroeconómicas y movilizar fondos del extranjero para atender sus propias necesidades. La inversión extranjera directa podía tener a veces efectos negativos en las empresas nacionales debido a la competencia. Los gobiernos tenían que establecer políticas y estrategias explícitas sobre las esferas hacia las que querían que se dirigiera la inversión extranjera directa. La transparencia en las relaciones financieras era un elemento importante.

30. El Sr. Arakawa destacó que la crisis financiera actual tendría repercusiones en las corrientes de financiación privada hacia los países en desarrollo. Se preveía una disminución en el crecimiento del producto interno bruto (PIB) real, del 8% en 2007 al 6,6% en 2008 y al 5,1% en 2009, como resultado de la desaceleración del ritmo

de crecimiento del PIB en las economías de los países desarrollados. El desafío que se planteaba consistía en establecer estrategias para el crecimiento sostenido y el desarrollo inclusivo, que deberían incluir elevados niveles de inversión, estabilidad macroeconómica, urbanización e inversiones en el medio rural, un gobierno eficaz, competencia y cambio estructural, promoción de las exportaciones y políticas industriales, y desarrollo de la infraestructura. Para promover la inversión extranjera directa, era necesario crear un medio propicio, mediante la reforma de las políticas y las instituciones, y establecer medidas para mitigar los riesgos. En ambos casos, la asistencia oficial para el desarrollo podía tener una función catalizadora en la prestación de asistencia técnica.

31. El Sr. Manuel observó que la crisis financiera internacional actual había expuesto los fallos del sistema de prevención de crisis existente. Los sistemas regulatorios de los países desarrollados, que tenían como objetivo lograr una mejor gestión de los riesgos y la protección del consumidor, no funcionaban y tenían que reevaluarse. Había que examinar varios interrogantes sobre cuestiones subyacentes, entre ellos la gran volatilidad de los mercados de capital y aspectos de las innovaciones en los mercados de capital que resultaban perjudiciales para la estabilidad financiera. El orador señaló también que era necesario abordar la cuestión de la carestía de crédito en el plano internacional y la prolongación de sus efectos en una recesión mundial y subrayó las repercusiones de la crisis en la tolerancia al riesgo y el movimiento de las inversiones hacia los valores y bonos del Tesoro basados en dólares.

32. El Sr. Manuel se refirió también a la interrupción del buen rendimiento económico en el continente africano y los reveses en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debido a la crisis. Puso de relieve esferas que eran fundamentales en la coyuntura actual: la coordinación de medidas en el plano mundial como respuesta a la crisis y a sus efectos; la necesidad de conceder licencias a todos los intermediarios financieros y regular y supervisar su actividad; la necesidad de reformar y supervisar las instituciones de depósito y custodia, como los organismos de calificación crediticia, que no habían funcionado; y la necesidad de reexaminar las normas de contabilidad. En cuanto a la aplicación del Acuerdo de Basilea II, era preciso determinar las cuestiones designadas para la gestión interna de los riesgos que serían reguladas por instituciones externas.

33. La Sra. de Ginatta examinó la dolarización y sus efectos en la inversión extranjera directa. Una moneda sólida permitía que las empresas, no el gobierno, ejercieran el control de la mayor parte de sus decisiones. En el caso del Ecuador, se había adoptado el dólar de los Estados Unidos como moneda nacional y la moneda local se había eliminado para recuperar la confianza de los agentes económicos. El plan macroeconómico del Ecuador se centraba en la adopción del dólar de los Estados Unidos como moneda propia, lo cual, junto con la política de promoción de las inversiones, había creado un sistema fiscal que ofrecía incentivos, fortalecía la competitividad del país y en última instancia promovía las exportaciones, mejoraba la seguridad del marco jurídico y reducía la corrupción y la especulación. La inflación anual se había reducido del 91% en 2000 al 1,39% en marzo de 2005. Después del proceso de dolarización, la situación también favorecía el aumento de los depósitos en la economía, de poco menos de 3.000 millones en 1999 a más de 10.500 millones en 2008. En cuanto a las exportaciones, habían aumentado las exportaciones no petroleras, de 3.000 millones de dólares de los EE.UU. en 1999 a 4.600 millones en 2007, y, de ellas, las exportaciones no tradicionales habían

aumentado de 1.150 millones en 1999 a casi 3.000 millones en 2007. La actividad de la economía real se había reflejado en el crecimiento del consumo de energía eléctrica en casi un 40% entre 1999 y 2006. En conclusión, en el Ecuador, el proceso de dolarización había protegido a la economía de la crisis política, así como a los bancos, y había generado confianza, lo que a su vez había redundado en un incremento de los depósitos bancarios. Con la aplicación de esos enfoques de política, los países podían lograr el crecimiento económico más fácilmente al reducirse las distorsiones monetarias.

34. La Sra. Labelle hizo hincapié en que las corrientes de capitales privados tenían que promover directamente el desarrollo del país receptor, por tanto, las empresas no debían centrarse únicamente en los objetivos a corto plazo. Señaló que no todas las inversiones extranjeras directas eran productivas y que era necesario lograr un equilibrio adecuado entre las funciones respectivas del gobierno, el sector privado y la sociedad civil para atraer y utilizar la inversión extranjera directa. Indicó cinco vías para alentar la inversión extranjera directa productiva y sostenida, a saber: a) la transparencia en la presentación por las empresas de informes sobre sus ingresos, el pago de impuestos y tasas al gobierno para asegurar que no hubiera desvío hacia el beneficio personal injustificado, y el compromiso con la responsabilidad social de las empresas, siendo la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas un mecanismo importante; b) cerciorarse de que las empresas internacionales realizaran sus operaciones de manera transparente y acataran las normas de divulgación de información a fin de impedir el conflicto de intereses; c) apoyar los mecanismos de aplicación y vigilancia del cumplimiento de compromisos regionales e internacionales sobre la transparencia, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos contra la corrupción; d) asegurar, por conducto de los gobiernos de los países de origen, que las empresas actuaran en el extranjero con el mismo nivel de integridad que dentro de las fronteras nacionales; y e) lograr la aplicación por parte de los países en desarrollo de un sistema financiero transparente y la realización de inversiones en la infraestructura y los recursos humanos.

35. El Sr. Persaud, en su presentación, refutó el mito de que la inversión extranjera directa era mejor que otras corrientes de capital privado. A largo plazo, el nerviosismo de los inversionistas podía provocar la salida al exterior de los dividendos obtenidos de las ganancias relacionadas con la inversión extranjera directa, lo que podía desestabilizar los mercados financieros de los países receptores. Asimismo, las empresas internacionales podían utilizar la fijación de precios de transferencias para evitar la tributación. Las corrientes de inversiones de capital no eran especialmente volátiles; los préstamos a corto plazo, sin embargo, no podían extenderse en un entorno financiero adverso como el que se había producido durante la crisis financiera asiática, lo que podía resultar desestabilizador. La vía para obtener las mejores condiciones de financiación para la inversión extranjera directa era alentar la competencia entre los inversionistas. Existía una oportunidad real de utilizar los fondos soberanos de inversión y los fondos privados de pensiones de los países desarrollados, que estaban obligados a diversificar sus carteras de inversiones. En cuanto a la reforma de los reglamentos financieros, era importante contar con mejores regulaciones, no sólo con un mayor número de ellas.

36. El Sr. Sharma señaló la necesidad de lograr la coherencia en la gobernanza en los niveles local, nacional y mundial. Debía existir coherencia también en el desarrollo humano a esos niveles. La integración regional también revestía una importancia crucial para atraer el capital privado para el desarrollo. Era necesario crear una base sólida para las iniciativas empresariales. En cuanto a las actividades de las instituciones financieras internacionales, era necesario tomar en consideración el tipo de fondos disponibles para el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas, prestando atención especial a los fondos que promovían el espíritu empresarial de los jóvenes y las mujeres. Era preciso también examinar más a fondo la ayuda a la inversión, además de la ayuda al comercio.

37. Después de las exposiciones, se produjo un debate sobre políticas entre los participantes, incluidos los representantes de los gobiernos, así como los interesados institucionales y no institucionales. Se plantearon las siguientes cuestiones:

- Debería desalentarse la transferencia de utilidades de las empresas hacia el extranjero. Es necesario mejorar la visibilidad, transparencia y previsibilidad de las inversiones. Un marco regulatorio sólido también es importante para reducir la inestabilidad de las corrientes de capital privado.
- A fin de fortalecer la cooperación internacional en cuestiones tributarias, el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación debería convertirse en una organización tributaria internacional.
- Es necesario aumentar la asistencia oficial para el desarrollo en esferas que mejoren el funcionamiento del sector empresarial.
- Es importante mejorar la concesión de préstamos a largo plazo a los empresarios.
- Es necesario fortalecer la supervisión parlamentaria de la reforma de los sistemas financieros.
- Debería prestarse especial atención a las implicaciones de política derivadas de la crisis económica actual.

Mesa redonda 3

El comercio internacional como promotor del desarrollo

Resumen de las deliberaciones

38. La mesa redonda 3 estuvo copresidida por Olga Algayerova, Secretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, y Ana Vilma Albanez de Escobar, Vicepresidenta de El Salvador. Actuó de moderadora Valentina Rugwabiza, Directora General Adjunta de la Organización Mundial del Comercio. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Pedro Luiz Carneiro de Mendonça, subsecretario General de Asuntos Económicos y Tecnológicos del Brasil; Debapriya Bhattacharya, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD; Miguel Hakim, Secretario de Cooperación Iberoamericana de la Secretaría General Iberoamericana; Abdoulie Janneh,

Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África; Sun Zhenyu, Embajador de China ante la Organización Mundial del Comercio; y Paavo Väyrynen, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia.

39. La Sra. Rugwabiza, presentando el tema, señaló la importancia de mantener abierto el comercio internacional en vista de la crisis financiera en curso, que estaba intrínsecamente relacionada con el crecimiento y el desarrollo, y destacó la urgencia de terminar la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales con un resultado equilibrado. La liberalización coordinada del comercio con sujeción a normas justas y equitativas era vital para todos los países; uno de los objetivos principales de la Organización Mundial del Comercio era garantizar la igualdad de oportunidades para todos sus miembros y ayudar a la integración de los países desatendidos por la globalización. La “ayuda para el comercio” era fundamental en ese sentido porque numerosos países pobres carecían de capacidad de oferta para aprovechar el mejor acceso al mercado y, por consiguiente, los países desarrollados necesitaban renovar sus compromisos.

40. El Sr. de Mendonça afirmó que el Brasil se había beneficiado de la liberalización del comercio en los años 90 gracias a la base industrial construida durante la etapa de sustitución de las importaciones. Posteriormente, un entorno internacional favorable era de importancia crucial para el desarrollo. No obstante, ese entorno había sido definido por las políticas de los Estados Unidos y Europa; los Estados Unidos, en su calidad de exportador importante de productos agrícolas y recursos, competían con los países en desarrollo y con Europa, y las subvenciones agrícolas le daban una ventaja competitiva. Aunque algunos países en desarrollo, como los de Asia Oriental y Sudoriental, habían conseguido alcanzar el desarrollo basado en las exportaciones, muchos otros países en desarrollo no se habían beneficiado del comercio internacional. Un resultado satisfactorio de la Ronda de Doha podría volver a equilibrar el sistema. Aun así, la crisis en curso era una amenaza para esa oportunidad y era fundamental coordinar la lucha contra la crisis y resistirse al proteccionismo. Como había declarado el Presidente Lula, la Ronda de Doha no era solamente una oportunidad, sino una necesidad.

41. El Sr. Bhattacharya observó que el comercio no era más que uno de los motores para el desarrollo y dependía de otros motores, como el espacio normativo nacional y la inversión extranjera directa. El instrumento principal a fin de facilitar los efectos beneficiosos del comercio para los países en desarrollo era un tratamiento especial y preferente. La complementariedad y la coherencia eran los principios clave de la cuestión. Sin embargo, las condiciones internacionales iban a ser extremadamente difíciles en el futuro próximo, debido a la crisis financiera en curso, al cambio climático y a la volatilidad de los precios de los alimentos y los productos básicos. La recesión mundial no era solamente una amenaza económica, sino también política, como demostraban los acontecimientos recientes en el Afganistán, el Iraq y el Asia meridional. Los desafíos inmediatos incluían sostener el sistema de comercio multilateral y resistir las tendencias hegemónicas y proteccionistas; concluir la Ronda de Doha con un resultado equilibrado, incluido el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos los países menos adelantados y sus productos; y resolver el problema de los productos básicos, siendo el problema del algodón el principal ejemplo. También se necesitaban reformas en las normativas e instituciones nacionales para garantizar que los beneficios comerciales resultaban en la reducción de la pobreza.

42. El Sr. Hakim evaluó la aplicación de cinco párrafos del Consenso de Monterrey relativos al comercio. Se habían logrado avances importantes en la ampliación de la adhesión a la Organización Mundial del Comercio; el aumento de los recursos financieros derivados del comercio, aunque en 2009 se iba a observar la primera reducción de las exportaciones desde 1982 en la región de América Latina y el Caribe; la ampliación de acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales; y la intensificación de la ayuda para el comercio. Sin embargo, el párrafo más importante sobre la conclusión de la Ronda de Doha no se había cumplido, pese a que casi se había llegado a la convergencia sobre el “paquete Lamy”. Por tanto, la Conferencia de Doha necesitaba aportar, como mínimo, un impulso político y una guía para negociaciones posteriores.

43. El Sr. Janneh destacó que el comercio era, efectivamente, el motor más importante para el desarrollo de África de muchas maneras, aunque el continente se enfrentaba a graves obstáculos, como una capacidad de oferta limitada, una infraestructura relacionada con el comercio y una disponibilidad crediticia limitada, falta de diversificación y dificultades geográficas, por ejemplo 15 países sin litoral, de manera que el costo del comercio podía alcanzar el 50% del valor de los productos, como en el caso del Chad. Por tanto, resultaba eficaz prestar ayuda selectiva para el comercio destinada a crear capacidad en puertos, telecomunicaciones y aduanas, como había demostrado el recién establecido centro de política de comercio en Addis Abeba.

44. El Sr. Zhenyu habló de la experiencia histórica de China de 400 años de política de puertas cerradas y su liberalización desde finales de la década de los 70. Afirmó que el aumento del 30% anual de las importaciones en China en los últimos años estaba ayudando a otros países, especialmente de Asia. Sin embargo, la crisis financiera ya estaba teniendo consecuencias para el comercio, puesto que los pedidos de exportaciones para Navidad habían bajado un 30%, llegando hasta un 70% para algunos productos. China necesitaba más de 100 millones de empleos nuevos cada año, lo que requería al menos un crecimiento anual del 8%. Por tanto, el estímulo mundial, la apertura comercial y las corrientes financieras eran necesarios para evitar los errores de los años 30; la conclusión de la Ronda de Doha era vital en ese sentido. Era necesario eliminar las subvenciones a la agricultura y reducir drásticamente los derechos arancelarios con no reciprocidad plena por los países en desarrollo, y los países vulnerables deberían disfrutar de tratamiento especial y preferencial. El nivel medio de derechos arancelarios consolidados y aplicados de China era del 15,2%, en comparación con el 60% que alcanzaba la tasa promedio consolidada mundial y con las tasas de derechos arancelarios agrícolas promedio del 42% en el Japón y del 22% en los Estados Unidos y Europa, y China iba a recortar de nuevo los derechos arancelarios hasta el 12%. El orador subrayó que la ayuda de China se basaba estrictamente en la no injerencia en los asuntos internos de los países beneficiarios, y la propia China había pedido a sus donantes que aplicaran ese mismo criterio en el pasado.

45. El Sr. Väyrynen hizo referencia a la experiencia de Finlandia y destacó que el comercio y la reducción de la pobreza eran las políticas adecuadas para los países en desarrollo. Se mostró optimista por las negociaciones de Doha tras el plan del Sr. Lamy de convocar una nueva reunión ministerial antes de finales de 2008 y la reunión de la Unión Europea prevista acerca de los acuerdos de libre comercio. El orador también expresó esperanza por que los países con mercados emergentes siguieran el ejemplo de la Unión Europea de ofrecer acceso libre de derechos y de

contingentes a los países menos adelantados y elogió el anuncio de que China iba a aplicar ese tratamiento para el 95% de las exportaciones de países menos adelantados.

46. Después de las presentaciones se celebró un debate interactivo. Algunos delegados expresaron su insatisfacción por el nivel de progreso de la Ronda de Doha, el sistema comercial internacional actual y las restricciones a la adhesión a la Organización Mundial del Comercio, y solicitaron reformas del sistema y las instituciones comerciales internacionales. Numerosos delegados destacaron la importancia de mantener un comercio internacional sin restricciones en la difícil época actual y alentaron la cooperación Sur-Sur. Señalaron que la ayuda para el comercio tenía un carácter complementario a la Ronda de Doha y pidieron que se sumara con carácter adicional a la asistencia oficial para el desarrollo y que fuera transparente.

Mesa redonda 4

Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

Resumen de las deliberaciones

47. La mesa redonda 4 estuvo copresidida por Laurent Gbagbo, Presidente de Côte d'Ivoire, y László Várkonyi, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría. Actuó de moderador Olav Kjørven, Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hicieron exposiciones los siguientes ponentes: Bader Al-Dafa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO); Ahmad Mohamed Ali Al-Madani, Presidente del Banco Islámico de Desarrollo; Eckhard Deutscher, Presidente del Comité de Ayuda para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Gargee Ghosh, Oficial Superior de Programas de Políticas y Finanzas para el Desarrollo, de la Fundación Bill y Melinda Gates; Jean Ping, Presidente de la Comisión de la Unión Africana; y Sam Worthington, Presidente y Director General de InterAction.

48. En sus observaciones introductorias, el Sr. Kjørven destacó la importancia que revestía cumplir los compromisos de la AOD y realizar cambios para lograr que la ayuda resultara más eficaz. Esos ajustes consisten en intensificar la desvinculación de la ayuda, mejorar la coordinación y armonización y reforzar la cooperación triangular y Sur-Sur. Las deliberaciones sobre ese tipo de medidas deben enmarcarse en el contexto de la negociación del proyecto de documento final de la Conferencia de Doha, que sentará las bases para el trabajo en los años venideros. Asimismo, ante las crisis alimentaria, energética y financiera internacionales actuales, la cooperación para el desarrollo cobra aún mayor importancia. Este es el momento de hacer inversiones públicas como medida anticíclica en los países en desarrollo y de aumentar la AOD para contribuir en ese empeño.

49. El Sr. Al-Dafa examinó las tendencias y pautas de la AOD en la región del Asia occidental, donde es particularmente importante para los proyectos de infraestructura. Los incrementos de la AOD registrados recientemente en la región obedecieron principalmente al alivio de la deuda y a la asistencia para hacer frente a desastres naturales. Los Estados árabes, sobre todo los exportadores de petróleo

miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, proporcionaron una generosa asistencia oficial a un gran número de países en desarrollo. El monto de la AOD en la región de la CESPAA representó el 25,5% de la inversión extranjera directa y el 47% de las remesas recibidas. La distribución de las inversiones de los fondos de desarrollo árabes, que se basan en la solidaridad y la cooperación, fue la que sigue: el 15% hacia países de África, el 27% hacia países de Asia y el 65% hacia Estados árabes. Las dos principales instituciones que proporcionaron financiación fueron el Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social. La asistencia se dirigió fundamentalmente al sector de los servicios —el transporte y las comunicaciones, la educación, la salud, la vivienda y la energía. Se prestó asistencia técnica en todos los ámbitos y los fondos de desarrollo árabes apoyaron la “ayuda para el comercio” con objeto de aumentar la competitividad y las actividades de investigación y desarrollo. La Arabia Saudita aportó alrededor de dos tercios del total de la ayuda procedente de Estados árabes, y le siguieron Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos y Qatar. Aunque estos seguían siendo países en desarrollo, los desembolsos en concepto de ayuda hechos por países de la región representaron el 0,5% del producto interno bruto (PIB), porcentaje superior al de los países miembros del Comité de Ayuda para el Desarrollo. La ayuda proporcionada no era condicionada y consistió fundamentalmente en subvenciones y préstamos a largo plazo con condiciones muy favorables. En los últimos años, el aumento considerable de la ayuda había obedecido a la prestación de asistencia para la reconstrucción del Iraq, el Sudán y Palestina.

50. El Sr. Al-Madani señaló que todos los miembros del Banco Islámico de Desarrollo eran países en desarrollo y que el 40% de ellos eran países del África subsahariana, donde la pobreza extrema seguía siendo un problema grave. Destacó que las crisis actuales tendrían aún mayores repercusiones negativas en los pobres. Examinó la experiencia adquirida por el Banco Islámico de Desarrollo y las mejores prácticas en materia de asistencia oficial. El perfeccionamiento de los mecanismos innovadores y de coordinación para aumentar la ayuda que se prestaba por conducto del Fondo de Solidaridad Islámica para el Desarrollo se había traducido en un incremento substancial de la ayuda hacia los países más pobres para que pudieran alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se había fomentado la prestación de asistencia técnica para mejorar la capacidad de asimilación y la autosuficiencia de los países receptores. La creación de asociaciones con instituciones no oficiales en esferas estratégicas había permitido dar acceso a servicios de atención de la salud y de microfinanciación a precios razonables. A manera de conclusión, el Sr. Al-Madani planteó algunas ideas sobre cómo aumentar la eficacia de la ayuda: a) la necesidad de promover más iniciativas para compartir los conocimientos y las innovaciones mediante la cooperación para el desarrollo; b) la necesidad de ayudar a los países receptores para que puedan prescindir de la ayuda; y c) la necesidad de que se comprenda que al ayudar a los pobres todos los demás se benefician.

51. El Sr. Deutscher señaló que el incumplimiento de los objetivos fijados por los donantes del Comité de Ayuda para el Desarrollo tendría graves consecuencias para los pobres, en particular a la luz de las crisis alimentaria y financiera. Insistió además en que la crisis económica y financiera no debería afectar el presupuesto de asistencia oficial para el desarrollo de los donantes miembros del Comité. Remitiéndose a lo convenido en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, el examen de mitad de período de la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo que se había celebrado en Accra en septiembre

de 2008, el orador destacó que era preciso redoblar los esfuerzos para lograr que los países se identificaran más con las actividades de cooperación para el desarrollo, fomentar una asociación para el desarrollo más eficaz e incluyente, aumentar la productividad y las condiciones de favor de la ayuda y mejorar la gestión de la ayuda por los receptores. La evaluación realizada recientemente indicó que, si bien se habían registrado algunos progresos en esos ámbitos, el ritmo de los avances era muy lento. Añadió que era necesario hacer más reformas y acelerar la adopción de medidas para cumplir el compromiso contraído en la Declaración de París dentro de los plazos fijados. En la actualidad, el 75% de la AOD aportada por los países donantes del Comité de Ayuda para el Desarrollo a los países menos adelantados estaba desvinculada. Esa cifra tenía que aumentar todavía más de manera que los proveedores locales y regionales pudieran beneficiarse de las actividades de adquisición. El orador destacó que las actividades de cooperación técnica debían ser dirigidas y controladas por cada país y que los donantes debían facilitar la coordinación entre ellos para evitar la fragmentación. Hizo hincapié en que lo esencial era tomar medidas a fin de cumplir los compromisos contraídos para resolver los problemas, empeño en que todos los asociados debían poner de su parte.

52. La Sra. Ghosh se refirió a las actividades de la Fundación Bill y Melinda Gates, cuya labor se centraba en ayudar a todas las personas a llevar una vida saludable y productiva. La Fundación tenía dos programas dirigidos a los países en desarrollo: el Programa de Desarrollo Mundial, que procuraba dar más oportunidades a la población de los países en desarrollo para superar el hambre y la pobreza, y el Programa de Salud Mundial, que promovía los avances en la atención de la salud y velaba por que se compartieran con quienes más los necesitaban. La oradora destacó que en el ámbito de la AOD era necesario contar con la voluntad política y con un marco orientado a los resultados. A este respecto, se necesitaban datos y mecanismos de evaluación de mayor calidad para mejorar el proceso de formulación de políticas. Asimismo, se señaló que hacía falta un nuevo mecanismo de financiación que complementara las fuentes de AOD existentes.

53. El Sr. Ping se refirió a la crisis económica y financiera actual, que había reducido la demanda, las exportaciones y los precios de los productos básicos y, por consiguiente, había tenido efectos negativos en la economía de los países de África. Según indicaba la experiencia anterior, la AOD procedente de los países desarrollados solía reducirse después de una crisis. Destacó que en la presente coyuntura, era preciso que los países desarrollados disminuyeran los subsidios agrícolas y aumentaran el acceso de los países en desarrollo a los mercados. Por último, exhortó a los países islámicos a que aumentaran la ayuda destinada a África.

54. El Sr. Worthington examinó los cambios que se habían producido en la estructura de la ayuda, especialmente en lo que se refería a la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Señaló que, dado el rápido crecimiento de los fondos privados para la cooperación para el desarrollo, era necesario reconocer su existencia. En 2006, el valor de los fondos privados con destino a la cooperación para el desarrollo desembolsados por conducto de organizaciones no gubernamentales habían ascendido a 54.000 millones de dólares. Entre 2000 y 2006 se habían triplicado los fondos privados aportados por particulares, fundaciones y empresas a programas de desarrollo por conducto de organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales trabajaban en colaboración con los gobiernos y se asociaban a organizaciones de base comunitaria, a las Naciones Unidas y a empresas y fundaciones. Las organizaciones no

gubernamentales añadían valor a nivel local, ayudaban a crear capacidad local y reforzaban la capacidad de los gobiernos. El orador hizo hincapié en que los programas de las organizaciones no gubernamentales eran de carácter participativo tanto en su concepción como en su ejecución. Los programas a largo plazo (entre 10 y 15 años) se establecían en asociación con los gobiernos para asegurar que las corrientes de ayuda fueran constantes. Las organizaciones no gubernamentales habían iniciado un proceso para asegurar que la ayuda se utilizara con eficacia, sobre la base de los principios de la Declaración de París, a fin de examinar la posibilidad de establecer una plataforma de reglas y normas. El orador afirmó que su organización presionaría al nuevo Gobierno de los Estados Unidos para que duplicara sus compromisos de AOD y estudiara seriamente la posibilidad de aplicar mecanismos de financiación innovadores, entre ellos el impuesto sobre las transacciones monetarias.

55. Concluidas las exposiciones, se produjo un debate sobre políticas entre los participantes, incluidos los representantes de los gobiernos e instituciones y otros interesados. En las exposiciones y deliberaciones se señalaron las siguientes cuestiones:

- Las fuentes innovadoras de financiación deberían sumarse a la AOD y complementarla, y las nuevas iniciativas deberían ser inclusivas y participativas. Cabía celebrar la aplicación de nuevas iniciativas como el impuesto sobre las transacciones monetarias, y se debería instar a los gobiernos a que las aplicaran con carácter experimental y a que participaran en el grupo de trabajo sobre impuestos de solidaridad.
- El suministro de ayuda por conducto de organizaciones no gubernamentales debería hacerse con transparencia y debería rendirse cuentas al respecto.
- Algunos programas de ayuda específicos tal vez no fueran compatibles con las necesidades de desarrollo de los países receptores.
- ¿Cuáles son las condiciones que permitirían armonizar la voluntad popular sobre la AOD con las consignaciones presupuestarias reales que los países desarrollados destinan a la ayuda?
- La ayuda relacionada con el cambio climático debería ser adicional a los compromisos de AOD.
- El representante de los Estados Unidos afirmó que su país cumpliría sus compromisos de AOD, y que incluso duplicaría la asistencia destinada a África. La AOD debería destinarse principalmente para movilizar otros recursos, como las corrientes privadas y el comercio. Por consiguiente, era necesario concluir la Ronda de Doha. La iniciativa de la Cuenta del Reto del Milenio procuraba prestar ayuda no condicionada, según solicitud, a los países que aplicaban la buena gobernanza y políticas sociales y económicas racionales.

Mesa redonda 5

Deuda externa

Resumen de las deliberaciones

56. La mesa redonda 5 sobre deuda externa estuvo copresidida por Isatou Njie-Saidy, Vicepresidenta de Gambia, y Mario Delgado Alfaro, Subdirector General para asuntos del sistema financiero internacional del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Actuó de moderador Murilo Portugal, Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI). Hicieron presentaciones los panelistas siguientes: Nancy Birdsall, Presidenta del Center for Global Development; Carlos Braga, Director del Departamento de Política Económica y Deuda del Banco Mundial; Benoît Coeuré, Copresidente del Club de París; Robert Gray, Presidente de Asesoramiento y Financiación de la Deuda de HSBC; y Mary Robinson, Presidenta de la Iniciativa para la globalización de la ética.

57. La Sra. Birdsall hizo una exposición sobre las crisis financieras y económicas actuales, incluidas las crisis en materia de empleo, alimentos y energía. Sostuvo que, a menos que se produjeran cambios rápidos e innovadores en el sistema financiero internacional, las repercusiones de todas esas crisis iban a contrarrestar los progresos obtenidos desde la Conferencia de Monterrey. A pesar de los buenos resultados alcanzados por la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, el alivio de la deuda no había logrado reducir la vulnerabilidad de los países pobres. El mensaje central de su presentación fue que los países de bajos ingresos se enfrentaban a dos clases de vulnerabilidad: estructural y episódica. La volatilidad más alta de la relación de intercambio se había registrado en los países de bajos ingresos, y había sido superior en casi dos tercios a la volatilidad en los países de ingresos altos y en un tercio a la de los países de ingresos medios. La frecuencia de las crisis en la relación de intercambio había sido más alta incluso que la frecuencia de los desastres naturales. Algunas de las posibles respuestas a la volatilidad y el riesgo, por ejemplo los ajustes fiscales procíclicos y la diversificación de las exportaciones, no estaban al alcance de muchos países de bajos ingresos. Si bien los ajustes fiscales podían encararse mediante la ayuda, la diversificación de las exportaciones era una cuestión mucho más compleja. Lo mismo sucedía con el uso de reservas como autoseguro, ya que no era una opción factible para muchos países de bajos ingresos, y con los seguros de mercado o similares a los de mercado, que no estaban al alcance de ese grupo de países.

58. La Sra. Birdsall sugirió dos soluciones de política para mitigar el efecto de la vulnerabilidad estructural y episódica. En cuanto a la vulnerabilidad estructural, en lugar de dar préstamos a los países con un ingreso per cápita de, por ejemplo, 800 dólares, se debía simplificar la regla para acceder a las donaciones de la Asociación Internacional de Fomento, y dar subsidios para que la financiación del FMI fuera equivalente a una donación. Para hacer frente a las crisis externas episódicas, se debía crear un mecanismo para contingencias que fuera automático y oportuno, y que, cuando se produjera una crisis externa, retrasara el servicio de la deuda, o la aliviara de alguna otra forma, y permitiera que los países siguieran contrayendo préstamos en el marco existente de sostenibilidad de la deuda. Todavía había esperanzas, a condición de que las modificaciones a las reglas de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados fueran precursoras de cambios en los

niveles de ayuda en general y que las instituciones de Bretton Woods se encargaran de hacer efectivos esos cambios.

59. El Sr. Braga afirmó que, si bien los progresos alcanzados desde la aprobación del Consenso de Monterrey habían sido muy limitados en la mayor parte de las esferas, las mejoras en materia de deuda externa habían sido sustanciales. Admitió, no obstante, que la crisis financiera podía contrarrestar algunos de esos progresos. Su presentación se centró en los países de bajos ingresos y la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. El papel de la deuda en la promoción del desarrollo planteaba muchas cuestiones económicas y filosóficas. Por un lado, los préstamos permitían que los países persiguieran objetivos económicos, por ejemplo, financiar la inversión y facilitar el consumo, pero por otro lado, el endeudamiento podía ser perjudicial y, en definitiva, sus efectos dependían de cómo se utilizaran los nuevos recursos. En respuesta a la opinión de la Sra. Birdsall, en el sentido de que las soluciones que se debían encontrar para la vulnerabilidad estructural y episódica debían revestir la forma de medidas de alivio de la deuda de los países de bajos ingresos y el otorgamiento de donaciones y préstamos en condiciones concesionarias, el orador explicó que, cuando se formuló la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados la eliminación de vulnerabilidad estructural y episódica no formaba parte de los objetivos. Para evaluar la Iniciativa era preciso utilizar los criterios establecidos durante su creación, a saber: disminuir la deuda pendiente de los países en desarrollo; aumentar la transparencia y reducir la reprogramación del servicio de la deuda; y liberar recursos para aliviar la pobreza. El orador consideró que se había progresado sustancialmente en la consecución de todos esos objetivos. La mayor parte de los países en desarrollo habían crecido en los últimos seis años, su deuda pendiente se había reducido y los casos de reprogramación de deudas en el Club de París habían disminuido un 50%. No obstante, de 23 países que habían alcanzado el punto de culminación, sólo 9 tenían bajo riesgo de sufrir problemas de endeudamiento. En el análisis del riesgo no se había incluido la repercusión de la crisis financiera. El marco de sostenibilidad de la deuda aprobada por el FMI y el Banco Mundial para los países de bajos ingresos tenía por objeto limitar los préstamos concedidos por otras fuentes a fin de que la deuda siguiera siendo sostenible. Las políticas macroeconómicas y la gestión de la deuda prudentes desempeñaban un papel crucial para mantener la sostenibilidad de la deuda.

60. El Sr. Coeuré se refirió en primer lugar a la aplicación de las disposiciones de Monterrey en materia de deuda externa. Sostuvo que se habían hecho progresos significativos en la provisión de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y que los miembros del Club de París habían aportado una contribución importante a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. En los países comprendidos en la Iniciativa se había aliviado el endeudamiento, con lo cual se había ampliado el margen fiscal para la erradicación de la pobreza. Los miembros del Club de París también habían tenido una importante participación en actividades de alivio de la deuda fuera del marco de la Iniciativa. El orador presentó ejemplos del tratamiento de la deuda de países que habían padecido catástrofes naturales, crisis graves en la relación de intercambio y conflictos. Los miembros del Club de París apoyaban los principios y las directrices en materia de sostenibilidad de los préstamos para créditos a la exportación aprobados en 2008 por la OCDE y

aplicaban el marco de sostenibilidad de la deuda para asegurarse de que los nuevos préstamos concedidos no superaran la capacidad de pago de un país.

61. En el contexto de Doha y los nuevos desafíos, el Sr. Coeuré hizo hincapié en que había que tratar de contrarrestar la crisis actual. Se debían reforzar los marcos existentes o crear otros nuevos para hacer frente a las crisis exógenas y la volatilidad de los precios y los bienes. En el marco existente de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos no estaba permitido conceder nuevos préstamos a los países que padecían problemas de sobreendeudamiento. No obstante, era preciso reexaminar esa disposición. Una opción era flexibilizar el marco de sostenibilidad de la deuda para financiar, entre otras, las inversiones en infraestructura. De cara al futuro, el nuevo desafío era lograr la participación de los acreedores que no integraban el Club de París. El Club de París ya había organizado dos reuniones informativas en 2008 con 11 acreedores que no eran miembros. Otro desafío era determinar formas para alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. El orador también se refirió a la cuestión de los acreedores que habían entablado demandas e hizo un llamamiento a todos los acreedores para que se abstuvieran de vender documentos de deuda a aquellos que no cooperaran. El Club de París estaba dispuesto a revisar sus propios principios y a beneficiarse de la experiencia adquirida por otros. Recientemente, había tomado medidas para mejorar la transparencia a través del intercambio de información. El Club de París publicaba información sobre la deuda en su sitio web y además estaba preparando un informe anual sobre sus actividades.

62. El Sr. Gray hizo una presentación desde la perspectiva del sector privado y se refirió al desafío que suponía la creación de un entorno estable y sostenible para que los países en desarrollo gestionaran su deuda externa. Entre los acontecimientos destacados registrados desde la Conferencia de Monterrey de 2002 figuraban la mejora de la relación de trabajo entre el sector privado y el sector público en materia de prevención y solución de las crisis, que había contribuido a un mejor diálogo sobre la sostenibilidad de la deuda; la creciente toma de conciencia de que las normas, incluidas las de Basilea II, tenían que ser anticíclicas a fin de asegurar la sostenibilidad de la deuda; la introducción cada vez más frecuente de cláusulas de acción colectiva en las emisiones de bonos; y la mayor imprecisión de las definiciones de deuda interna y deuda externa, que creaba una nueva serie de problemas.

63. La mejora de la transparencia, incluido el cumplimiento de las normas especiales del FMI para la divulgación de datos y el diálogo temprano entre deudores y acreedores podría contribuir a que se redujeran los malentendidos de los acreedores en relación con las medidas adoptadas por un país para restablecer la confianza. Además, el código de conducta para los mercados emergentes del FMI, que había sido apoyado por el Grupo de los 20 en 2004, podría contribuir a estabilizar las corrientes de capitales. El sector privado estaba colaborando con el Club de París para prestar apoyo en materia de conciliación de la deuda y proporcionar alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. La conciliación de la deuda comercial planteaba problemas y se debía establecer una matriz que tratara los problemas de los atrasos en la conciliación. En lo que se refiere a las demandas, las autoridades debían distinguir entre la mayoría de los acreedores, que adoptaban medidas de alivio de la deuda, y la minoría que entablaba demandas. No obstante, incluso en ese último caso, si el deudor estaba bien organizado y dispuesto a negociar condiciones mutuamente

aceptables, se podía llegar a una solución. Con respecto a las nuevas deudas de los países pobres muy endeudados, el Sr. Gray destacó la importancia de la gestión de la deuda en esos países. También resaltó la importancia de las obligaciones públicas con interés fijo a más largo plazo y la repercusión del producto interno bruto (PIB) y los bonos correlacionados con la inflación en la sostenibilidad de la deuda. Además, el FMI podía cumplir una función rectora comprando ese tipo de instrumentos y contribuyendo a establecer su precio de mercado.

64. La Sra. Robinson se refirió a la cuestión de la deuda externa desde la perspectiva de los derechos humanos e hizo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados demostraran responsabilidad y rindieran cuentas. Los países desarrollados estaban sufriendo los efectos de las crisis alimentaria, energética y financiera, y del cambio climático. Esas crisis no eran inevitables, sino que eran el resultado de las acciones de los países desarrollados. La crisis financiera actual, por ejemplo, se había producido por la conducta financiera irresponsable de los países desarrollados, así como por la excesiva desregulación y el sobreendeudamiento. La oradora señaló la asimetría entre el margen de maniobra de los países desarrollados y los países en desarrollo para elaborar políticas. Los países desarrollados tenían mucho margen de maniobra para hacer frente a sus problemas, como había quedado demostrado con los rescates aprobados para responder a la crisis y las medidas que habían adoptado para reforzar el sistema financiero mundial. Sin embargo, los países en desarrollo no tenían un margen de maniobra similar y hubieran sido criticados por adoptar políticas intervencionistas. Los países desarrollados también deberían tener presente ese margen de maniobra al tratar los problemas de los países en desarrollo y adoptar medidas para resolver las secuelas de la crisis en esos países.

65. Uno de los efectos previstos de la crisis financiera era que se iban a agravar los problemas del sobreendeudamiento de los países en desarrollo. El análisis del Banco Mundial sobre los países pobres muy endeudados había demostrado que muchos de los países que habían superado el punto de culminación volvían a sumirse en crisis de endeudamiento. Catorce países pobres muy endeudados y con bajos ingresos, que habían alcanzado el punto de culminación gracias a una conducta rigurosa y responsable, presentaban ahora un riesgo de endeudamiento alto o moderado. La situación real de los países pobres muy endeudados probablemente era peor, ya que la crisis financiera se había desencadenado después de la publicación del análisis del Banco Mundial. La Sra. Robinson hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que impidiera que los países más pobres fueran los más perjudicados. La crisis financiera conlleva una responsabilidad moral y no debe repercutir injustamente en los países en desarrollo. La crisis, que había sido generada por el “primer mundo”, planteaba problemas morales y éticos. La oradora propuso agregar una nueva dimensión al programa de la financiación para el desarrollo para incluir la responsabilidad y la rendición de cuentas.

66. Tras las presentaciones de los panelistas, los participantes, entre ellos representantes gubernamentales y actores institucionales y no institucionales, debatieron sobre políticas. A continuación figuran las opiniones expresadas:

- Los costos del cambio climático y las crisis financiera, alimentaria y energética iban a recaer en los países de África y otros países en desarrollo aunque no fueran responsables de esas crisis.
- La plena aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados iba a requerir mayores esfuerzos. Dieciocho países no habían

alcanzado el punto de decisión. La nueva asistencia prometida a los países en desarrollo se estaba proporcionando lentamente. Para cumplir con los compromisos de Gleneagles iba a ser preciso que esos fondos aumentaran mucho más rápido.

- Las medidas de alivio de la deuda suponían la condenación de los países deudores. El efecto del alivio de la deuda quedaba diluido por la condicionalidad y el empeoramiento de la relación de intercambio. El fracaso de la financiación para el desarrollo en la esfera del alivio de la deuda incluía la incapacidad para promover la cancelación de la deuda y el aumento del margen de maniobra en materia de políticas. Se necesitaba un mecanismo más profundo y más amplio de cancelación de la deuda ya que el mecanismo actual de alivio había fracasado.
- Era necesario examinar la deuda odiosa e ilegítima. El Club de París había informado que estaba dispuesto a debatir sobre la deuda odiosa, si bien esa cuestión planteaba problemas jurídicos.
- El marco de sostenibilidad de la deuda, los mecanismos de alivio de la deuda y los términos de tratamiento seguían planteando un reto. Algunos de los aspectos que se recomendaba mejorar eran la rapidez, el alcance, el realismo, la imparcialidad y la transparencia.
- Un punto débil de las iniciativas de alivio de la deuda era que no tenían en cuenta el tratamiento de los países que salían de conflictos. Esos países necesitaban que el alivio de la deuda fuera más amplio.
- El enfoque al problema de la deuda fallaba porque se consideraba que era solamente un problema económico, cuando en realidad tenía varias dimensiones (no se incluía el aspecto de derechos humanos). Las Naciones Unidas eran el foro en que se debía tratar el problema por ser una institución democrática en la que todos tenían la misma oportunidad de hacerse oír.
- Era necesario mejorar la capacidad de los países en desarrollo en materia de gestión de la deuda con un marco jurídico transparente y crear una carta de principios que promovieran la responsabilidad de los acreedores y deudores.
- Los problemas relacionados con la deuda comprendían las deudas no sostenibles y no resueltas. Mientras no se resolvieran los problemas de la deuda, tampoco se iba a solucionar el problema de la pobreza.
- Se necesitaban préstamos a corto plazo para que los países en desarrollo pudieran hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera actual.
- Se necesitaba financiación del FMI para proporcionar fondos a los presupuestos.
- ¿Cómo se debía tratar a los países que habían participado en la Iniciativa en favor de los países muy endeudados y que estaban por caer en una crisis? La Iniciativa no estaba disponible para algunos países de ingresos bajos y medios.
- En 2008, entre 30.000 y 35.000 millones de dólares se habían puesto a disposición de los países de ingresos medios respondiendo a su demanda en relación con la crisis. El objeto de algunos de esos préstamos era dar apoyo presupuestario.

- ¿Se necesitaba un enfoque basado en normas para la deuda de los países de ingresos medios? Una moratoria del servicio de la deuda podría tener sentido, pero sería mejor contar con un enfoque basado en normas. El tratamiento de la deuda de los países de ingresos medios debía centrarse en la deuda no sostenible.
- La rendición de cuentas del sistema financiero internacional era un problema. Hubo fallas cometidas por los reguladores, los organismos de calificación y los propios inversores; esas fallas habían repercutido en la situación de la deuda de los países en desarrollo.

Mesa redonda 6

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

Resumen de las deliberaciones

67. La mesa redonda 6 estuvo copresidida por Joon Oh, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, y Jorge Hidalgo Valero Briceño, Viceministro de Relaciones Exteriores para América del Norte y Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela. Actuó de moderador Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Hicieron presentaciones los panelistas siguientes: Hany Dimian, Vicepresidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y Viceministro de Finanzas de Egipto; John Eatwell, Profesor de la Universidad de Cambridge; Adib Mayaleh, Presidente del Grupo de los 24 y Gobernador del Banco Central de la República Árabe Siria; Louis Michel, Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria; Joakim Stymne, Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia; y Heidemarie Wiczorek-Zeul, Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania y Enviada Especial del Secretario General a la Conferencia.

68. El Sr. Sha presentó el tema e identificó los dos elementos principales del programa relativo a las cuestiones sistémicas: a) la adopción de políticas específicas para apoyar el funcionamiento y la coordinación más eficaces de la arquitectura financiera internacional; y b) el fortalecimiento del papel de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la gobernanza económica mundial. Recientemente, la atención de la comunidad internacional se había centrado principalmente en el desafío de idear políticas en respuesta a las debilidades del sistema financiero, puestas en evidencia por la actual crisis financiera mundial. Esas políticas, a su vez, planteaban otros desafíos relativos a la adaptación de las estructuras de gobernanza de las instituciones internacionales y otros órganos normativos mundiales. Debido a la crisis financiera, se había ampliado el consenso sobre la urgencia de reformar profundamente la gobernanza económica mundial y la arquitectura financiera internacional. El Sr. Sha señaló que el Presidente de la Asamblea General había creado una Comisión de Expertos sobre la Reforma del Sistema Monetario y Financiero Internacional, a la que se había encomendado la

tarea de comunicar propuestas para reconfigurar los mecanismos y las instituciones de gobernanza económica a nivel mundial, sobre la base de la experiencia adquirida durante la crisis financiera. La Conferencia de Doha era otro paso importante en ese sentido. El Sr. Sha dijo que la Conferencia había hecho un llamamiento para que se celebrara una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

69. El Sr. Dimian observó que, en la actualidad, los mercados estaban más preocupados por la recuperación de los fondos que por su rendimiento, lo que indicaba que el sistema financiero mundial estaba sumido en una crisis de confianza. Para restaurar la confianza era necesaria una coordinación mundial. Si bien los paquetes de medidas fiscales eran importantes para restablecer la confianza de los mercados, la comunidad internacional debía redoblar los esfuerzos para establecer una normativa prudencial de los mercados financieros. El problema no era la existencia de un sistema de alerta temprana, sino el hecho de que los países no tuvieran la obligación de tomar medidas cuando una alerta detectara la acumulación de signos de fragilidad financiera causada por la venta de activos financieros por empresas que más tarde resultaban ser “problemáticas”.

70. El Sr. Eatwell dijo que, aunque los gobiernos estaban esforzándose por hallar respuestas a corto plazo para la crisis económica y financiera internacional, en el mediano plazo, debían acordar una reforma mundial y eficaz de la normativa. La crisis financiera actual había hecho tambalear los fundamentos teóricos y las aplicaciones prácticas del desarrollo financiero y su regulación. Si bien los riesgos incurridos por algunos actores privados individuales tenían un efecto sistémico, las empresas a nivel individual, no podían hacer frente a una crisis sistémica una vez que ésta se había desencadenado. Las normas del sistema financiero estaban fuertemente orientadas hacia la regulación de las empresas; esa tendencia era manifiesta en iniciativas como las normas de Basilea II y la Directiva de Requisitos de Capital de la Unión Europea. Por ello, era necesaria una reforma fundamental de la arquitectura financiera internacional. La normativa debía concentrarse menos en la categorización de los distintos tipos de instituciones financieras y más en el apalancamiento de cada institución. Era preciso alcanzar un consenso económico y político sobre la reforma multilateral y mundial del sistema financiero y un sistema de Bretton Woods II. La Comisión establecida por el Presidente de la Asamblea General podía satisfacer esa necesidad. Las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas debían desempeñar un importante papel en las cuestiones sistémicas, ya que éstas eran esencialmente de naturaleza política.

71. El Sr. Michel subrayó que la actual crisis financiera no debía servir de excusa para que los países donantes eludieran su responsabilidad en relación de cumplir sus compromisos de AOD. Hizo hincapié en que la Unión Europea alcanzaría sus metas de destinar a la AOD el 0,56% del producto interno bruto (PIB) en 2010 y el 0,70% en 2015. La fuerte crisis constituía una amenaza sumamente real. Era preciso resistirse a las tendencias proteccionistas. El cambio climático había sido provocado sobre todo por las acciones de los países desarrollados y, en consecuencia, la asistencia en relación con el cambio climático debía ser adicional a la asistencia ya prometida. Debían cumplirse los objetivos generales del Consenso de Monterrey, incluida la tributación efectiva y transparente. La crisis actual exigía que los países fueran menos “egocéntricos” y aunaran su voluntad política para resolverla.

72. El Sr. Mayaleh hizo hincapié en los dos aspectos clave en relación con las cuestiones sistémicas: la arquitectura financiera, y la voz y la participación de los países en desarrollo. Las finanzas mundiales debían contribuir al desarrollo, no a perjudicarlo. La creciente desigualdad mundial no se había encarado desde la reunión de Monterrey. Los mecanismos de supervisión habían sido asimétricos. En el Consenso de Monterrey se hacía un llamamiento para establecer un mecanismo ordenado de reestructuración de la deuda; este objetivo debía revitalizarse. El FMI debía examinar las condiciones asociadas a sus instrumentos y debía reconsiderar las condiciones que impidieran que los países en desarrollo los utilizaran. Este era un momento importante para reformar la gobernanza de las instituciones financieras internacionales a fin de restaurar su legitimidad y eficacia. En los debates sobre las reformas debían participar países que no eran miembros del Grupo de los 20; varios de esos países eran miembros del Grupo de los 24.

73. El Sr. Stymne dijo que la crisis mundial requería soluciones mundiales. Las normas debían ser efectivas y no excesivas. A la vez que era preciso actuar con cautela en cuanto a la creación de nuevas instituciones, se debía reconocer el potencial de las instituciones existentes y, para ello, era importante reforzar la integridad y la rendición de cuentas de las instituciones financieras internacionales. Había que establecer modalidades para una participación más amplia en las instituciones de Bretton Woods y el proceso de reforma debía ser inclusivo, legítimo y transparente. En cuanto al tema concreto del aumento de los recursos de las instituciones de Bretton Woods, el Sr. Stymne señaló que Suecia podía ser un contribuyente importante pero que no era miembro del Grupo de los 20; podía ser así “contraproducente” limitar las deliberaciones sobre recursos al Grupo de los 20. Las Naciones Unidas tenían una importante función multilateral en la promoción de la gobernanza y el estado de derecho. También era preciso concluir con éxito la Ronda de Doha de negociaciones comerciales.

74. La Sra. Wiczorek-Zeul dijo que había llegado el momento de formalizar un nuevo acuerdo mundial. La crisis actual debía considerarse una oportunidad y había que aprovecharla para luchar contra la crisis económica e impedir que se convirtiera en una crisis humanitaria en los países en desarrollo. Era preciso repensar la relación entre los mercados y el papel de los Estados. La falta de un conjunto claro de principios internacionales para la gestión y solución de las crisis financieras era un problema importante. El Grupo de los 20 había recomendado y adoptado medidas para gestionar el sistema financiero internacional, pero sin una representación internacional inclusiva. La crisis también era una señal de que las instituciones financieras internacionales existentes no tenían la capacidad para tratar con eficacia ese tipo de situaciones. Era preciso aumentar la coordinación en materia de políticas macroeconómicas.

75. Después de las presentaciones se celebró un debate interactivo. Los participantes de la sociedad civil subrayaron la importancia de defender la participación de ese sector como fuente de ideas nuevas y cruciales. El representante del sector empresarial destacó la capacidad de éste para contribuir a la elaboración y aplicación de políticas gubernamentales relativas a las cuestiones sistémicas, y dijo que el sector estaba muy dispuesto a participar. Otros participantes propusieron que el FMI se centrara más en las cuestiones sistémicas generales, incluida la necesidad de establecer nuevas formas de regulación mundial. El FMI debía fortalecer su supervisión multilateral y prestar más atención a la coherencia de las políticas macroeconómicas de los países desarrollados y no dejarse distraer de su verdadero

mandato por abordar cuestiones relativas a la gobernanza del sector público en los países en desarrollo. El FMI debía participar activamente en la promoción de la reforma del sistema monetario internacional, en particular en lo que atañía a la mejor gestión de las crisis externas, la coordinación de las políticas macroeconómicas, la provisión eficiente de liquidez multilateral, y la consideración de mecanismos de renegociación de la deuda.

Anexo IV

Actividades paralelas y conexas

A. Foro mundial de la sociedad civil

Hotel Ramada Plaza de Doha, 26 y 27 de noviembre de 2008

1. El Foro de la sociedad civil examinó el tema “Invertir en un desarrollo centrado en el ser humano”. Más de 250 organizaciones y redes de la sociedad civil participaron en la reunión, que contó con sesiones plenarias, mesas redondas y actividades paralelas. El Foro aprobó una declaración de la sociedad civil, que la Sra. Gemma Adaba, representante de la Confederación Sindical Internacional ante las Naciones Unidas presentó a la Conferencia en sesión plenaria el 29 de noviembre de 2008. En la declaración se propuso un conjunto de recomendaciones fundamentales estructuradas en torno a las seis esferas temáticas del Consenso de Monterrey.

2. En relación con la movilización de recursos nacionales, la declaración afirmó que para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo y superar la dependencia de las fuentes externas, los países en desarrollo tenían que aumentar considerablemente los ingresos provenientes de los recursos nacionales y destinarlos a satisfacer las necesidades de quienes viven en la pobreza. En cuanto a la inversión extranjera directa, la declaración abogó por un enfoque holístico que incluyera, entre otros elementos, aspectos del desarrollo social, la transferencia sostenible de tecnología y la eliminación de los paraísos fiscales que privaban a los países pobres de los recursos financieros que tanto necesitaban para su desarrollo.

3. Respecto del comercio, en la declaración se afirmó que los efectos de la crisis financiera mundial en los países en desarrollo exponían las vulnerabilidades derivadas de haber hecho demasiado hincapié en la liberalización del comercio, así como de la falta de mecanismos para asegurar que el comercio constituyera una fuente estable de financiación para el desarrollo.

4. En cuanto a la cuestión de la ayuda, las organizaciones de la sociedad civil pidieron que se establecieran calendarios de obligatorio cumplimiento por los países donantes para alcanzar a más tardar en 2015 el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

5. En relación con la deuda externa, la declaración abogó por una nueva arquitectura de la deuda que fuera incluyente, participativa y democrática y que rindiera cuentas a la ciudadanía. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel clave en su desarrollo y las instituciones y los mecanismos deberían estar sujetos a las normas y los tratados internacionales de derechos humanos.

6. En lo que respecta a las cuestiones sistémicas, la declaración pidió que se estableciera en las Naciones Unidas un nuevo mecanismo para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y reunir a todas las instituciones interesadas. Las Naciones Unidas deberían celebrar una gran conferencia internacional en la cumbre con objeto de examinar exhaustivamente la arquitectura financiera internacional y las estructuras de gobernanza económica en el plano mundial.

B. Foro internacional del sector empresarial

Hotel La Cigale de Doha, 28 de noviembre de 2008

7. El Foro internacional del sector empresarial examinó el tema “Los efectos de la crisis financiera y los derroteros propuestos: la movilización de los recursos del sector privado para el desarrollo”. Más de 200 líderes empresariales, delegaciones nacionales e instituciones financieras internacionales participaron en cuatro sesiones plenarias y varias mesas redondas y actividades paralelas. La Sra. Louise Kantrow, Representante Permanente de la Cámara de Comercio Internacional ante las Naciones Unidas, presentó los resultados del Foro al pleno de la Conferencia el 29 de noviembre de 2008.

8. Los participantes ofrecieron sus opiniones sobre las repercusiones de la crisis financiera mundial en los países en desarrollo. Los debates se centraron en la forma de limitar los posibles daños y promover la adopción de medidas dirigidas a aumentar la estabilidad financiera y la eficacia de la ayuda, como una cooperación más estrecha entre las instituciones de financiación del desarrollo, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Los participantes propusieron que se establecieran portales web de financiación para el desarrollo que permitieran disminuir los riesgos para el sector privado al facilitar el acceso de los inversionistas a información de los países en desarrollo.

9. Los oradores se refirieron también a las formas de promover un crecimiento económico equilibrado a nivel global y ecológicamente sostenible. Se formuló una propuesta para incorporar los indicadores y valores de ecosistemas en los sistemas empresariales de gestión y de presentación de informes anuales. Además, las empresas deberían aprovechar las nuevas oportunidades comerciales que ofrecía la diversidad biológica, incluidos los segmentos inocuos desde el punto de vista biológico dentro de sectores establecidos, como la agricultura ecológica, el ecoturismo y la certificación de productos forestales, y los nuevos sectores, como el relativo al biocarbono y el de las iniciativas de financiación de la biodiversidad. Las asociaciones entre los sectores público y privado podrían reforzar el papel de las empresas en las actividades de conservación.

10. Los participantes instaron a los gobiernos de los países en desarrollo a trabajar en colaboración estrecha con el sector privado y la sociedad civil para crear un entorno sostenible favorable a las empresas y centrado en el crecimiento económico y la creación de empleo. Una mayor cooperación aumentaría también la capacidad de los donantes para armonizar sus actividades en apoyo al desarrollo nacional y regional y, por tanto, aumentaría la eficacia de la ayuda.

11. Se plantearon ideas concretas para que las entidades de desarrollo y los gobiernos lograran movilizar con mayor eficacia los recursos del sector privado destinados a satisfacer necesidades de desarrollo, como por ejemplo ampliar la asistencia para la mitigación de riesgos y el desarrollo de proyectos, crear fondos de múltiples donantes para ayudar a obtener determinados resultados y establecer indicadores de rendimiento para los bancos multilaterales de desarrollo.

12. Por último, los oradores exhortaron a los gobiernos, los organismos de desarrollo y el sector privado a cooperar para hacer frente a los desafíos emergentes, como la financiación de empresas pequeñas y medianas, los servicios financieros para los pobres, y el cambio climático y el abastecimiento de agua.

C. Audiencia parlamentaria

Centro de Convenciones del Hotel Sheraton de Doha, 28 de noviembre de 2008

13. La audiencia parlamentaria ofreció a los parlamentarios asistentes a la Conferencia de Doha la oportunidad de evaluar la aplicación del Consenso de Monterrey y examinar los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes. El moderador, Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP) y Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia, presentó los resultados de la audiencia a la Conferencia en sesión plenaria, el 29 de noviembre de 2008.

14. El orador subrayó que los parlamentos representaban a la sociedad en toda su diversidad y brindaban una plataforma para que todos los interesados hicieran aportaciones al debate público sobre las políticas nacionales de desarrollo. Por consiguiente, los parlamentos deberían estar implicados en los esfuerzos colectivos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, al aprobar los presupuestos nacionales, podían examinar la eficacia de la entrega y el empleo de la ayuda.

15. Los parlamentos deberían tomar medidas urgentes para hacer frente a las cuestiones sistémicas subyacentes en relación con la crisis financiera y mitigar sus efectos. Los parlamentarios abrigaban la esperanza de que la Conferencia de Doha enviaría un mensaje enérgico sobre la necesidad de un equilibrio mucho mayor entre las fuerzas del mercado y la regulación. Destacaron también que la crisis no debería desviar recursos de los objetivos de desarrollo ni de los compromisos contenidos en el Consenso de Monterrey. La buena gobernanza debería seguir siendo un elemento central de la aplicación del Consenso.

16. El orador señaló la importancia de la asistencia que la UIP prestaba a numerosos parlamentos, en particular los de países que salían de un conflicto, para reforzar su capacidad y sus recursos. Subrayó que, para que un parlamento fuera mejor y para que se pudieran adoptar mejores decisiones, era necesario que las mujeres participaran en el parlamento de manera efectiva y que se incorporaran las cuestiones de género. A ese respecto, cabría adoptar importantes medidas como la aprobación de presupuestos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y la evaluación crítica de los presupuestos desde una perspectiva de género.

17. El Sr. Gurirab se refirió al mensaje de la UIP a la Conferencia, en que se enunciaban muchas de esas cuestiones, y cuya recomendación principal era orientar las cuestiones de la financiación para el desarrollo de manera que se centren más concretamente en las personas y en sus necesidades presentes y futuras.

